



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE DESARROLLO**  
**REGIONAL**

**MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL**

**JÓVENES Y MIGRACIÓN FORZADA.**  
**ENTRE NECROPOLÍTICA Y JUVENICIDIO.**  
**LOS CASOS DE LAS FRONTERAS SUR DE MÉXICO Y ESPAÑA**

# **TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN ANÁLISIS REGIONAL**

**PRESENTA:**

**KARINA RAMÍREZ RIVERA**

**DIRECTORA DE TESIS:**

**DRA. CARMEN LETICIA FLORES MORENO**

**Tlaxcala de Xicohténcatl, junio del 2021.**



Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme brindado la oportunidad de seguir formándome y aprender a lo largo de dos años, gracias a la beca estudiantil fue posible continuar estudiando y prepararme académicamente.

Gracias al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), a toda la comunidad académica, personal administrativo y de apoyo por brindarme las herramientas necesarias para la realización y culminación de esta maestría.

## **Agradecimientos**

La formación académica y los comienzos por la investigación social son procesos de grandes cambios y transformaciones personales y en este proceso tuve la fortuna de encontrar el apoyo de personas solidarias quienes hicieron posible finalizar esta etapa de mi formación académica. No tengo palabras para agradecer todo el apoyo, cariños y comprensión que tuvieron hacia mi, por todo ello infinitas gracias.

Todo mi reconocimiento y gratitud a la Dra. Carmen Leticia Flores Moreno, pues sin su apoyo esta investigación no hubiera sido posible. Es una mujer a quien respeto y admiro. Gracias por todo el acompañamiento, enseñanzas, motivación y comprensión.

Gracias a mis padres Verónica y León a quienes les debo todo lo que soy, a mis hermanos Ricardo y Arturo quienes me alientan a seguir preparándome.

Toda mi gratitud y amor a Christian Cuellar Toledo por la motivación, comprensión, acompañamiento y cariño. Gracias por alentarme a realizar y culminar este sueño.

Gracias a la familia Conde Flores por siempre recibirme en su hogar siempre con los brazos abiertos.

Mi especial agradecimiento y cariño al seminario de Población y Desarrollo, a la Dra. Aurelia Flores Hernández, a la Dra. Leonor Luz María Rocha Pérez y a la Dra. Adelina Espejel Rodríguez por sus valiosas aportaciones y consejos, de la misma manera agradezco al Dr. Hugo César Moreno Hernández lector externo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por su tiempo y aportaciones a la mejora de esta investigación.

Agradezco al Dr. Ricardo Romano Garrido y al Dr. Rafael Molina por su participación en mi comité de tesis.

Gracias a mis amigos Estefanía Salgado, Abimael Cuatianquiz, Ramsés Alejo, Alejandra Meneses, Beto Conde, Diana Muñoz y Natalia Barrera quienes me acompañaron a lo largo de este tiempo dando consejos, orientaciones y apoyo.

Gracias al Dr. Alberto Conde Flores, Dr. Ricardo Macip Bazán, Dídimo Castillo Fernández y al Dr. Fortino Vela Peón, quienes fueron mis maestros a lo largo de la maestría.

Gracias a Mariana Reyes contacto y enlace en la Frontera Sur de Tapachula Chiapas México y a Carlos García contacto y enlace en la Frontera Sur de Melilla España.

Finalmente agradezco a Mitzi y Carlos por sus testimonios compartidos.

## Dedicatoria

A: Christian y Macario

“Ooh, you make me live  
Whatever this word can give to me  
It's you you're all I see  
Ooh, you make me live now, honey  
Ooh, you make me live  
Oh, you're the best friend that I ever had  
I've been with you such a long time  
You're my sunshine and I want you to know  
That my feelings are true  
I really love you  
Oh, you're my best friend”  
(Queen: 1976)

# ÍNDICE

---

|                                                                                                                               |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Introducción .....</b>                                                                                                     | <b>8</b>      |
| <b>Capítulo 1. Migración Forzada. Entre Necropolítica y Juvenicidio: Aportes teóricos .....</b>                               | <b>17</b>     |
| 1.1 Migración Forzada .....                                                                                                   | 18            |
| 1.2 Violencia .....                                                                                                           | 24            |
| 1.2.1 Violencia en Jóvenes en contexto de migración forzada.....                                                              | 26            |
| 1.3 Necropolítica: la desechabilidad de las y los jóvenes migrantes .....                                                     | 28            |
| 1.4 El Juvenicidio como forma de Necropolítica .....                                                                          | 38            |
| <br><b>Capítulo 2. Geopolítica de las y los jóvenes en contextos de migración forzada: Una propuesta de región/mundo.....</b> | <br><b>46</b> |
| 2.1 El mundo y la División norte - sur .....                                                                                  | 48            |
| 2.2 Sistema Mundo / Centro - Periferia .....                                                                                  | 53            |
| 2.3 Teoría de la Dependencia .....                                                                                            | 57            |
| 2.4 Lugares, no lugares y fronteras .....                                                                                     | 61            |
| 2.5 Corredores Migratorios .....                                                                                              | 62            |
| 2.5.1 Corredor Centroamérica - México - Estados Unidos .....                                                                  | 64            |
| 2.5.2 Corredor Marruecos - España - Europa occidental .....                                                                   | 66            |
| 2.6 Frontera Sur Tapachula.....                                                                                               | 68            |
| 2.7 Frontera Sur Melilla.....                                                                                                 | 70            |
| <br><b>Capítulo 3. Proceder metodológico: Una mirada a las Fronteras Sur de Tapachula México y Melilla España .....</b>       | <br><b>71</b> |
| 3. Ruptura metodológica.....                                                                                                  | 73            |
| 3.1 Método de Investigación.....                                                                                              | 74            |
| 3.2 Técnicas e Instrumentos.....                                                                                              | 75            |

|                                                                                                                  |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.3 Población .....                                                                                              | 76         |
| 3.4 Procedimiento .....                                                                                          | 76         |
| 3.4.1 Revisión Documental / Hemerográfica: de lo documental a la acción .....                                    | 78         |
| 3.4.2 Clasificación y tipificación de violencia desde el enfoque de necropolítica y juvenicidio .....            | 81         |
| 3.4.3 Análisis Crítico del Discurso .....                                                                        | 82         |
| <b>Capítulo 4. Necropolítica y Juvenicidio en las Fronteras sur de Tapachula y Melilla. ....</b>                 | <b>87</b>  |
| 4.1 Necropolítica y Juvenicidio en las Fronteras Sur de Tapachula y Melilla. ....                                | 88         |
| 4.2 Instauración y normalización de la violencia estructural mediante leyes, acuerdos y pactos migratorios. .... | 89         |
| 4.2.1 Ley de Migración en México .....                                                                           | 91         |
| 4.2.2 Programa Frontera Sur, justificante de la violencia estructural .....                                      | 96         |
| 4.2.3 Informe REDODEM .....                                                                                      | 105        |
| 4.2.4 Ley de Extranjería de España Orgánica 4/2000 .....                                                         | 109        |
| 4.2.5 Las Expulsiones en Caliente y el Acuerdo España – Marruecos de readmisión.....                             | 114        |
| 4.3 Violencia simbólica como herramienta de invisibilización .....                                               | 117        |
| 4.4 Escapar para no morir: relatos de sobrevivencia .....                                                        | 128        |
| <b>Conclusiones .....</b>                                                                                        | <b>134</b> |
| Referencias.....                                                                                                 | 138        |

## Introducción

En las ciencias sociales, especialmente disciplinas como la sociología y el análisis regional es necesario e importante reflexionar acerca de la situación de las juventudes migrantes y la relación de violencia que enfrentan durante su trayecto migratorio, analizando y explicando los diversos escenarios sociales que enfrenta esta población.

La importancia de lo anterior se deriva a partir de que actualmente son los medios de comunicación quienes mediante fotografías y notas periodísticas han abordado principalmente la compleja situación de las 68.5 millones de personas que en el mundo se encuentran en contextos de migración forzada.

Fue en 2015 que diversos periódicos locales e internacionales mostraron el lado deshumanizante de Europa hacia la población migrante proveniente de África pues gracias a la fotografía compartida de Aylan Kurdi un niño migrante ahogado por las olas del mar se convirtió en la nota que visibilizó el terror y el sufrimiento que viven las y los migrantes en este continente, mientras que en América Latina las caravanas de migrantes conformadas principalmente por personas provenientes de países centroamericanos han sido ejemplo de los nuevos flujos y tendencias migratorias en la cual la población joven forma parte de los actores principales de dicho fenómeno.

Por otro lado, los medios de comunicación tienen un rol fundamental en la imagen de aceptación y/o rechazo que tiene la sociedad entorno a los jóvenes migrantes, esto depende de la política y postura de cada medio de comunicación pues hay posiciones encontradas a la hora de ver, opinar y socializar con el tema migratorio.

Es entonces, que la investigación se centra en las juventudes en tránsito migratorio a causa de factores relacionados con la violencia social, política y económica, que ponen en riesgo su vida en los lugares de origen, así como de tránsito por las fronteras de cada país.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2017) en América latina y África, cerca del 50% de la población entre 15 y 29 años vive en

condiciones de pobreza, estos factores han incitado que en la última década surja una nueva vertiente de estudios sobre migración forzada cuyos protagonistas de este fenómeno son los sectores altamente marginados y vulnerables como la población joven, quienes emergidos en una sociedad altamente neoliberal y globalizada producto del capitalismo político y económico se cree que existe lo que Giddens (1991) llama mundo de “ganadores y perdedores” en el cual los jóvenes en condiciones de precariedad y migración forzada ejemplifican ser perfectamente los “perdedores”, pues son una población que vive en un contexto de vulnerabilidad, exclusión y precariedad múltiple, que afecta y se ve reflejado en su vida económica, cultural, social y política.

Para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2015) las y los migrantes jóvenes que migran de la región del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), son quienes en la mayoría solicitan y son candidatos para solicitar su reconocimiento y/o condición de persona refugiada en México o el asilo en Estados Unidos, debido a que son víctimas de una “violencia generalizada” acentuada en sus países de origen. Las y los jóvenes manifiestan ser blanco de ataques y víctimas de la delincuencia, inseguridad, extorsiones, violencia sexual y reclutamiento forzado por parte de pandillas y grupos delincuenciales, así mismo el informe del Servicio Jesuita para los Migrantes 2017 coincide y destaca la situación de violencia que enfrentan los niños y adolescente migrantes en los países de tránsito pues son una población altamente vulnerable, y se convierten en presa perfecta de reclutamiento para trabajos forzados, explotación sexual, venta, trata y tráfico de personas en el país tránsito.

Situación similar pasa del otro lado del mundo en la frontera de España, de acuerdo; con La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) los principales países expulsores de migrantes que huyen de la violencia son: Siria, Afganistán, Sudán del Sur, República Democrática del Congo, Somalia, Marruecos, Myanmar, Eritrea y Burundi. Quien se ve en la necesidad de migrar de forma forzada es la población joven, pues de acuerdo con los datos del El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al finalizar 2016, cerca del 51% de las personas en contextos de

migración forzada eran personas jóvenes menores de 18 años. y a su paso por países de tránsito son víctimas de violencia. (Casillas, 2012: 25).

Una de las características principales de la migración y en particular la migración forzada según Herrera (2006) es que tiende a ir en dirección de sur a norte a nivel mundial, donde el sur se asocia a la pobreza, a la precarización, la desigualdad y al atraso, cómo el caso de los países africanos con destino a los países del continente europeo, los éxodos migratorios de países de América central a los Estados Unidos donde el norte representa el desarrollo, abundancia, riqueza y mejores condiciones de vida.

Varela (2015) destaca que los jóvenes son quienes más padecen, ejercen y reproducen ciertos tipos y procesos de violencia como un mecanismo de defensa y sobrevivencia en los países de tránsito al no contar con las condiciones mínimas necesarias cómo documentos que les permitan tener una estancia regular donde el Estado y la sociedad no brinda las oportunidades mínimas necesarias para integrar a las y los jóvenes migrantes a la sociedad donde la única alternativa y esperanza de esta población es huir de la violencia y del terror provocado por el crimen organizado y el mismo Estado.

También la Organización Internacional para las Migraciones (OIM: 2017) menciona a las y los jóvenes cómo principales protagonistas del fenómeno de la migración forzada a causa de la violencia, la cual se ha incrementado y va en aumento; señala que la migración en jóvenes tiene sus propias dinámicas y problemáticas, así mismo destaca datos recientes de las dos últimas décadas a nivel mundial, este fenómeno va en aumento.

Es en su trayecto migratorio donde las y los jóvenes se enfrentan cara a cara con la violencia, con una violencia relacionada con la necropolítica en la cual desde la perspectiva de Mbembe (2006) los migrantes se convierten en mercancías y/o artículos que se pueden desechar sin importar su vida y su dignidad humana, es decir, tal y como

lo señala Mbembe “las y los migrantes ya no se conciben cómo seres irreemplazables, inimitables e indivisibles, sino que son reducidas a un conjunto de fuerzas de producción fácilmente sustituibles” (Mbembe: 2006,78).

La situación de violencia, precariedad y exclusión social que enfrentan los países subdesarrollados son ejemplo de la crisis de la reproducción social, económica y violenta instaurada con las políticas neoliberales que actualmente predominan y gobiernan, donde la población joven refleja de forma compleja esta realidad social.

Vemos que esta miseria, exclusión y precarización inducidas por el neoliberalismo el cual se ha extendido a varias regiones, ya sea iniciando o causando guerras, crisis ambientales, sociales, culturales y de salud, las cuales generan nuevos procesos y flujos migratorios. Estos conflictos políticos, religiosos y sociales en la que viven particularmente las y los jóvenes resultan ser piezas clave que obligan a migrar a este sector de la población a países que brinden nuevas y mejores oportunidades de vida cómo son los países del norte: en el continente americano estos países son; Estados Unidos, Canadá, mientras en Europa son: Francia, Inglaterra y Alemania pero en este trayecto migratorio por su condición de “ilegalidad” se ven obligados a pasar por un país de tránsito en el cual el contexto político, social y cultural no es favorable para la población migrante y en particular la población joven pues nuevamente se enfrenan a procesos de violencia, estigmatización y exclusión social convirtiéndose en víctimas o reproductores de esta violencia cómo una estrategia o mecanismo de sobrevivencia en esa búsqueda de llegar al “norte” y tener una vida mejor, donde la mayoría de las veces esa vida mejor nunca llega, pues en los países de tránsito el terror y la violencia terminan con su vida.

Con lo anterior retomamos a Durand (2010) quien señala a México cómo el acceso de todos los flujos migratorios clandestinos del mundo en dirección sur- norte, convirtiendo a México como el principal corredor migratorio a nivel mundial, por otro lado el Informe de El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ( ACNUR) “Travesías Desesperadas” destaca a España cómo el principal corredor migratorio y país

punto en Europa donde tan solo en octubre de 2018 más de 10 mil personas llegaron a este país huyendo de la violencia convirtiendo a España en el principal punto de entrada a Europa en la última mitad del año.

Por lo anterior es importante realizar un estudio en el cual se discutan los procesos y escenarios de violencia que enfrentan, viven y ejercen las y los jóvenes migrantes en las fronteras sur de México y España como países de tránsito.

Ambos países tienen la característica de ser lugares de tránsito pues las fronteras sur de estas dos regiones están representadas e identificadas como corredores migratorios importantes y su particularidad radica en ser países donde se encuentran todos los tipos de migración existentes en los cuales la violencia está presente.

Así mismo actualmente ambos países mantienen un discurso de amabilidad y hospitalidad con la población migrante. Consecuentemente, la investigación pretende realizarse con jóvenes en contextos de migración forzada de dos regiones con altos índices de migración en tránsito el caso de la frontera sur de Chiapas en México y Melilla en España, mediante la aplicación de una metodología sur- sur cualitativa con enfoque sociológico regional y global.

A pesar de que las y los jóvenes son casi la mitad de la población migrante a nivel mundial es un sector altamente vulnerable y criminalizado ya que especialmente son quienes padecen las decisiones de las políticas neoliberales que han desdibujado el futuro a causa de procesos de precarización, empobrecimiento, terrorismo y la falta de políticas públicas; son quienes ante un panorama desolador y violento se ven forzados a migrar. Así mismo nos encontramos en una coyuntura caracterizada por la violencia, la cual se extiende a diversos contextos sociales, esta violencia impacta en las desigualdades entre países “explotados” y “explotadores” encajándose con poblaciones más vulnerables pues son a las y los migrantes del sur a quienes se les excluye mediante el levantamiento de fronteras, vallas y muros para impedir el acceso a los países del norte.

La finalidad de realizar esta investigación se encuentra en la necesidad de mirar a través del análisis del discurso cómo es que se ha estigmatizado y violentado a las juventudes migrantes, cómo los causantes del malestar y de la violencia que existe en estos lugares. Esta investigación pretende visibilizar, analizar y reflexionar las condiciones y situaciones de violencia, precariedad, exclusión social, sufrimiento, estigmatización, criminalización y daños que enfrentan, reproducen y ejercen diariamente las y los jóvenes en las fronteras sur de Chiapas en México y Melilla en España cómo países de tránsito, así mismo señalar discutir y construir nuevos enfoques que aborden dicha problemática argumentando y enfatizando los cambios, tendencias, factores, problemas y rutas de los jóvenes migrantes en países de tránsito y la violencia existente.

Esta investigación podrá ser referencia y de aporte a los futuros estudios de juventud y migración, pues permitirá reflexionar desde un enfoque sociológico y regional los procesos de violencia y las condiciones de exclusión social, estigmatización y precarización que enfrentan las y los jóvenes en contextos de migración forzada en un país de tránsito donde reproducen ejercen o enfrentan condiciones de violencia señalando las nuevas tendencias y particularidades de esta población.

Partiendo de lo anterior, la investigación pretende responder las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los procesos y escenarios de violencia que padecen y/o reproducen las y los jóvenes en contextos de migración forzada en los países de tránsito?

¿Cómo enfrentan la violencia las y los jóvenes en contextos de migración forzada?

¿Cómo reproducen la violencia las y los jóvenes en contextos de migración forzada en los países de tránsito cómo estrategia de sobrevivencia en su trayecto migratorio?

Con las preguntas señaladas anteriormente se definió el objetivo general el cual se centra en la necesidad de:

Analizar las condiciones, escenarios y procesos de violencia que enfrentan, ejercen o reproducen las y los jóvenes en contexto de migración forzada en países tránsito, el caso de la frontera Sur Tapachula, Chiapas México y Frontera sur Melilla España desde la perspectiva teórica de necropolítica y juvenicidio.

Mientras que los objetivos específicos tienen la finalidad de:

Caracterizar y documentar las formas, así cómo los tipos de violencia que son padecidas y/o reproducidas las y los jóvenes migrantes en los países de tránsito, en la frontera sur Chiapas México- Melilla España.

Caracterizar y documentar las formas de necropolítica que enfrentan las y los jóvenes en contextos de migración forzada en la frontera Sur de Tapachula Chiapas y Melilla España.

Identificar y discutir las formas de necropolítica y juvenicidio que viven las y los jóvenes migrantes en contextos de migración forzada, mediante el análisis documental cómo una herramienta de investigación.

La hipótesis de la investigación se centra en la situación de violencia, precariedad y exclusión que enfrentan las juventudes en contextos de migración forzada producto de un sistema neoliberal, el cual fomenta e instaura prácticas y mecanismos de control mediante la aplicación de diversos tipos de violencia.

Vemos que esta miseria, exclusión y precarización inducidas por el neoliberalismo el cual se ha adueñado de ciertas regiones y/o territorios enteros, ya sea iniciando o causando guerras, crisis ambientales, sociales, culturales y de salud, las cuales están tomando dimensiones de irreversibilidad provocando nuevos procesos y flujos migratorios, donde los conflictos políticos, religiosos y sociales en la que viven particularmente las y los jóvenes, resultan ser piezas clave que obligan a migrar a este sector de la población a países que brinden nuevas y mejores oportunidades de vida,

cómo son los países del norte: en el continente americano estos países son; Estados Unidos, mientras en Europa son: Francia, Inglaterra y Alemania donde la mayoría de las veces esa vida mejor nunca llega, pues en los países de tránsito el terror y la violencia terminan con su vida.

La presente investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos; en el primer capítulo describimos el enfoque teórico que sustenta y guía la investigación, retomando teorías que han surgido en la última década para explicar estas nuevas realidades producidas a causa de un modelo económico que excluye y que paulatinamente les deja morir a quienes no sirven al sistema, estos enfoques permiten reflexionar desde un enfoque sociológico – regional el fenómeno de las juventudes en contextos de migración forzada y la relación con la violencia. De este modo, se inicia la descripción del marco teórico, así como la interpretación y la pertinencia de estas teorías al problema de investigación presente.

El segundo capítulo tiene el objetivo de brindar un panorama general del contexto que viven y enfrentan las y los jóvenes migrantes en su tránsito, así mismo se describen las características de cada una de las fronteras a estudiar.

El tercer capítulo está dedicado a detallar la metodología empleada, así como las técnicas que permitieron la recolección de datos, la descripción de las técnicas empleadas, así como los aciertos y obstáculos que se presentaron en la recolección y sistematización de la información.

El cuarto capítulo tiene el objetivo de reflexionar y debatir los resultados de la investigación, donde se incluyen los fragmentos más significativos de los testimonios recopilados, de igual forma se presenta la información ordenada de acuerdo con las categorías de análisis tomadas en el marco teórico con la finalidad de contrastar la teoría con la realidad retomada del trabajo de campo y de las dos historias de vida.

Finalmente, se encuentran las conclusiones y consideraciones sobre los aspectos más significativos y/o relevantes de los resultados describiendo puntualmente los hallazgos y aspectos que puedan considerarse para futuros proyectos.

# Capítulo 1. Migración Forzada. Entre Necropolítica y Juvenicidio: Aportes teóricos

---

*“Sufrir merece respeto, someterse es despreciable”. Víctor Hugo*

## 1.1 Migración Forzada

El fenómeno migratorio es tan antiguo como la misma historia de la humanidad, pues inicia con la función de sobrevivencia y satisfacción de las necesidades básicas, es a partir del fin del modelo del Estado de Bienestar y el inicio a un modelo neoliberal que acrecentó las brechas de desigualdad, la acumulación y concentración de la riqueza en pocos sectores de la población así como la propagación e incremento de la pobreza en la mayoría de la población en la mayoría de la población mundial, que vieron en la migración un medio para alcanzar un nivel de mejor nivel de vida.

Actualmente las causas y condiciones de los nuevos flujos migratorios, caracterizados por la instauración de problemas estructurales como la precarización, la violencia institucionalizada y/o normalizada, dan pauta a referirse a este proceso como migración forzada. Esta categoría de análisis es paulatinamente nueva y nace bajo el cobijo de organizaciones de la sociedad civil, las cuales se dedican a la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, sin embargo, no existe definición jurídica –legal establecida, dejando ambigua esta categoría. De ahí que Márquez la entiende y define como:

“Aquella movilidad humana ocasionada por anomalías o conflictos ajenos a la dinámica de acumulación de capital, es el caso de la violencia desatada por conflictos políticos, étnicos, religiosos o comunitarios; la violencia generada por las guerras, guerrillas y narcotráfico; también por la irrupción de fenómenos naturales los cuales se convierten catástrofes sociales como huracanes, ciclones, tsunamis, inundaciones, sequías, etcétera; igualmente se refiere al desplazamiento ocasionado por la realización de grandes obras de infraestructura, como fraccionamientos, presas, etcétera.” (Márquez: 2012: 225).

Por lo tanto, la migración forzada es aquella movilidad donde las personas se ven obligadas a huir de su lugar de origen para salvaguardar su vida; es forzada ya que las personas no deciden conscientemente, es su contexto que obliga a dejar su lugar de origen, en palabras de Márquez: “Es una imperiosa necesidad para sobrevivir, no una estrategia consciente” (Márquez, 2012:227).

Los académicos de La Asociación internacional para el estudio de la migración forzada (International Association for the Study of Forced Migration-IASFM) define esta categoría como un “término general que refiere a los movimientos de refugiados y de personas internamente desplazadas (aquellos desplazados por conflictos), así como las personas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares o proyectos de desarrollo”. (Gzesh, 2008:112).

Con lo anterior podemos mencionar que en este siglo y en especial en las dos últimas décadas la migración forzada se vincula al incremento de violencia y precarización en países subdesarrollados expulsores de migrantes, de acuerdo con Camargo (2014) existe un contexto de criminalidad, inseguridad, impunidad y violencia prevaleciente en países subdesarrollados las causas principales que llevan a la desesperación de abandonar su hogar y migrar sin que esta sea una opción, donde la violencia de la que huyen no termina en su trayecto migratorio, en algunos casos las y los jóvenes en contextos de migración forzada se ven en la necesidad de reproducir violencia como una práctica de sobrevivencia.

Es entonces, que la migración forzada hace referencia a aquellos desplazamientos de personas ocasionados por el modelo neoliberal caracterizado por la acumulación del capital, desarrollo desigual en países del norte y países del sur, que provoca precariedad económica y social, en la cual la población se ve obligada a migrar en la búsqueda de la sobrevivencia.

Para Camargo (2014) La migración es forzada porque no atiende a la voluntad de las personas sino a las transformaciones estructurales. De igual forma la migración forzada también se genera por el resultado de eventos inesperados como desastres naturales y cambios climáticos como huracanes, terremotos, inundaciones, sequías, erupciones volcánicas, etc, los cuales destruyen hogares, cosechas, así como la pérdida de vidas humanas afectando a poblaciones enteras y particularmente a las regiones y poblaciones más pobres, países que no cuentan con recursos y políticas públicas

acordes a las necesidades de las personas damnificadas, generado una desprotección total a esta población. En general son países con gobiernos corruptos los cuales en catástrofes y desastres han desviado los recursos que llegan mediante la solidaridad y ayuda internacional.

Por otro lado, en los países periféricos existen formas de gobierno en constantes conflictos provocando inconformidad en la población, movimientos armados, guerrillas, terrorismo y otros movimientos que vulneran la vida diaria, convirtiéndola en un batallón de violencia y muertes, ocasionando que las personas migren de una forma forzada para salvar sus vidas.

En consecuencia, Covarrubias (2015) señala que, en los países expulsores de migrantes existe una inestabilidad política, económica, social y cultural provocada por países centrales como los Estados Unidos, quienes patrocinan, diseñan y ejecutan Golpes de estado o intervenciones militares, espionajes, financiamiento a grupos de poder y control de acuerdo con sus intereses, justificando estas acciones mediante un discurso de protector y salvador del mundo.

De igual forma Covarrubias menciona que otra forma de migración forzada se deriva de la desprotección social que existe en los países subdesarrollados, estos se convierten en estados fallidos los cuales están cooptados por el crimen organizado, quienes a su vez instauran un contexto de miedo y violencia social vinculada al narcotráfico, la compraventa de armas de fuego, extorsión y secuestro, además del tráfico y la trata de personas, en el cual cada vez las víctimas son personas jóvenes.

La vida de la población pobre es doblemente vulnerada y en desprotección total, por lo que la migración se convierte en una necesidad que escapa a su propia voluntad, donde toma mayor presencia la migración forzada en búsqueda de un trabajo que genere los recursos suficientes para vivir al día.

Esta migración forzada es generada a consecuencia del modelo económico neoliberal que destruye todo aquello que no genere ganancia, los modos de vida y subsistencia de poblaciones que no tienen otra opción más que poner a la disposición su mano de obra, tal es el caso de campesinos, obreros, jóvenes, amas de casa, niños, ancianos, quienes migran con la necesidad de mejorar sus condiciones de vida. Este tipo de migración es cada vez más notoria y se entiende como consecuencia del sistema neoliberal que fomenta la sobre oferta de trabajos flexibles que abaratan la mano de obra y ahorrar costos de producción.

El concepto de migración forzada es un concepto de reciente creación, el cual caracteriza y nombra un periodo en el cual se hace el intento de poder hacer diferencia entre quienes migran de forma voluntaria a quienes migran porque es la única solución para permanecer con vida. Es entonces que la migración forzada se entiende por el desplazamiento y la movilidad humana de forma involuntaria, inesperada y sin planear, que tiene como objetivo salvaguardar sus vidas fuera de su país buscando condiciones de empleo y seguridad social.

A continuación, se realiza la tipología de la migración forzada bajo la postura de autores como Covarrubias (2015) París-Pombo (2016) y la OIM, en la cual se presentan las principales características y causas de la migración forzada.

**Tabla 1.1 Categorías y características de la migración forzada.**

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conflictos sociopolíticos y culturales | Son aquellas situaciones que obligan a las personas a abandonar su lugar de origen, forzados a migrar como consecuencias de opiniones e ideologías políticas, religiosas. En algunos casos es el propio Estado quien ejecuta prácticas de control y dominación social violentas con el fin de despojar a comunidades de sus recursos naturales. |
| Crimen organizado y narcotráfico       | Las personas son forzadas a migrar derivado del control y normalización de prácticas violentas, asaltos, extorciones, secuestros, amenazas, despojos, cobros de cuota, violación, tortura y asesinatos, provocadas                                                                                                                              |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | <p>por bandas del crimen organizado y narcotráfico. Esta violencia se expande y cobra cientos de víctimas y muertes. Ante el escenario las personas se ven forzadas a migrar con el fin de preservar la vida.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Tráfico y trata de personas                                         | <p>Actualmente existe una tendencia e incremento de personas que son raptadas en países subdesarrollados y explotadas laboral y sexualmente en países desarrollados, así mismo se relaciona con venta y adopciones de bebés, infantes y adolescentes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Estados corruptos, despojos y de territorios y medios de producción | <p>En países subdesarrollados los gobiernos que fomentaban un Estado de bienestar social para todas y todos han sido desmantelados por países desarrollados, quienes, a través de programas de agencias internacionales, emprenden una serie de recortes al presupuesto, eliminando programas de atención y asistencia social. Derivado de estos recortes personas campesinas, comerciantes y poblaciones vulnerables son despojados de sus medios de producción, imponiendo asentamientos urbanos y empresas para la explotación de recursos.</p>                                     |
| Exclusión social, desempleo y pobreza                               | <p>Actualmente existe una tendencia global la cual monopoliza e impone estilos y formas de vida, excluyendo a poblaciones que no son acorde al sistema, a estas personas se les excluye por el simple hecho que no son personas rentables para el sistema, entonces, son apartados del resto de la sociedad, donde son vulnerados y empobrecidos.</p> <p>Estas poblaciones despojadas, excluidas, desempleadas y pobres se ven en la necesidad de huir y, encontrar en la migración una opción de escape y de encontrar mejores condiciones de vida.</p>                               |
| Desastres naturales, catástrofes y problemas ambientales            | <p>Derivado de la falta de políticas y presupuesto para tomar acciones a favor de la preservación de la fauna y en contra del calentamiento global, hoy en día los países subdesarrollados enfrentan grandes problemas y desafíos en cuestiones ambientales, pues fenómenos naturales terremotos, sequías, huracanes e inundaciones como inundaciones, sequías, terremotos y huracanes han provocado el desplazamiento de cientos de personas, quienes ante la pérdida de familiares y patrimonio, son forzadas a migrar, a estas situaciones se suman la contaminación ambiental.</p> |

Fuente: Cobarruvias (2015) París-Pombo (2016) (OIM 2016).

Es entonces que la migración forzada se puede referir a la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales ante fenómenos naturales a consecuencia del cambio climático producido por un sistema capitalista salvaje, dónde deja en completa vulnerabilidad a determinados grupos sociales y/o países al no contar con la infraestructura que brinde y garantice protección, así mismo se vincula a problemas sociales en diversos ámbitos que van de lo regional a lo internacional, citando a Bauman (2016), el tema migratorio no es asunto nuevo, es una constante que ha estado presente en toda la historia de las sociedades, sin embargo es en tiempo de un sistema neoliberal y globalizado, que ha dado pauta a estudiar estas nuevas características y problemáticas inimaginables.

El “mundo moderno” comporta la producción de excedentes de personas “superfluas”, que se ven forzadas a migrar para buscar un mejor destino o para huir de la guerra. Son personas que llegan a Occidente y nos interpelan desde el desamparo, para despertar sentimientos cada vez más mediatizados y dirigidos políticamente. Se nos presentan como “extraños”, fuera incluso del alcance moral. Lo extraño, desde el miedo como telón de fondo, es atterradoramente impredecible... o lo que es peor, indiferente. La mera presencia de estas personas nos incomoda. No sabemos qué hacer ante estos “extraños entre nosotros”. Pero el miedo es una fuerza potente y siempre hay quienes la rentabilizan para agitar fantasmas y hacernos creer que “la afluencia de tales extraños tal vez haya destruido cosas que nos son muy preciadas, y que esos recién llegados tienen toda la intención de mutilar o erradicar nuestro estilo de vida” (Bauman, 2016: 10-12).

La migración forzada entonces responde a “La política migratoria va dirigida a consolidar una división entre dos grandes categorías mundiales cada vez más cosificadas: por un lado, un mundo limpio, sano y visible; por el otro, un mundo de restos residuales, oscuros, enfermos e invisibles”. Esa realidad que se extiende como campo “rodeado de muros, alambradas y vallas electrificadas, o funciona como una prisión *de facto* porque está aislado por inmensas extensiones vacías de tierra o mar a su alrededor” (Bauman, 2016: 20).

Entonces entendemos a la migración forzada como un fenómeno conveniente para el sistema capitalista vigente, que en ideas de Wolf (2016) se relaciona a la modernidad donde el orden y el progreso funcionen para el éxito de los países del norte en este proceso de economía- mundo y la distribución desigual de riqueza y haciendo esta división norte- sur y de primer mundo y el tercer mundo.

## 1.2 Violencia

La diversificación de la violencia enfatiza la dificultad de su tratamiento; por ello, es necesario consolidar estudios enfocados en las manifestaciones concretas de la violencia y que no pierdan de vista que la investigación científica y social debe ser un canal activo a través del cual la comunidad pueda obtener mecanismos prácticos para hacer frente a las problemáticas presentes (Cisneros, 2015).

El problema de la difusión masiva de las imágenes de la violencia radica en la creación de una tipología que induce al reconocimiento sólo de la violencia explícita que no requiere de descripción alguna, dejando de lado aquella otra que resulta de las fallas estructurales de la sociedad que se traducen en delincuencia, corrupción, desigualdad y pobreza.

Así mismo, Cisneros señala que existen diversos tipos de violencia que se detectan con algunas dificultades y que son señaladas sólo por algunos sectores de la población: “la violencia cultural o social que tiende a ser difundida por los medios de comunicación pero sin generar un verdadero análisis al respecto pues los acontecimientos que la caracterizan forman parte de una visión cultural propia de nuestra sociedad, tal es el caso de la violencia intrafamiliar o aquella cometida contra las mujeres y los menores de edad”. (Cisneros, 2015:16).

La violencia que hemos vivido en los últimos años no sólo ha impacta en lo político, social y económico, sino que también, creemos, es muestra de un declive en los principios valorativos que tradicionalmente practicábamos y que nos definían como grupo social. En la ciudad, la violencia se inscribe dentro de una respuesta paradójica, de ahí exista rechazo y repudio, mientras que, por el otro lado, existe un creciente interés y consumo de la violencia cosificada y comercializada a través de los distintos medios comunicativos que también, debe decirse, crean un modelo básico de comprensión de la violencia.

La violencia se ha percibido de manera distinta a lo largo de la historia y de los distintos momentos que vive el sujeto, lo que implica una dificultad tanto para medirla como para definirla, De acuerdo con París-Pombo “El concepto de violencia se ha ido declinando y determinando de distintas maneras en las ciencias sociales, por lo que cualquier definición resultaría ineficiente” (París-Pombo, 2017:19). Primero, porque ninguna vivencia es equiparable con otra, pues en cada una de ellas intervienen tanto criterios culturales como sociales y políticos. En segundo lugar, intentar definirla implicaría obtener una visión definitiva del problema, lo cual es difícil de lograr ya que se requiere de un tratamiento multifactorial e interdisciplinar. Por lo consiguiente es importante tener en cuenta es que “todo acto de violencia se caracteriza por su exclusión de la razón, tanto de quien la sufre como de quien la práctica” (Crettiez, 2009: 14).

Galtung entiende a la violencia como la privación de los derechos humanos fundamentales, la privación del derecho a la felicidad, a la privación de una necesidad básica.

Bajo este sentido el término violencia en realidad es una noción que se emplea indistintamente para enunciar un conjunto de hechos y situaciones completamente heterogéneos que parecieran no tener ninguna conexión entre sí, en tanto que se despliega en todas direcciones y condiciones (Cisneros: 2015).

Según Cisneros 2015 la violencia interviene tanto la mirada como la palabra, la fuerza como el poder, la intención como la omisión, puede ser todo o nada a la vez. De ahí que pueda ser clasificada en: “1) según la persona que la sufre: mujeres, niños, ancianos, discapacitados, migrantes, homosexuales, autoridades, ciudadanos, trabajadores, alumnos, maestros, etc. En ella intervienen superposiciones y sumisiones abstractas; 2) por la naturaleza de la agresión, la cual puede ser física, psicológica o sexual; 3) también según los motivos, los cuales pueden ser políticos, raciales o

culturales, 4) incluso por el lugar en donde ocurre, como pudiera ser la casa, el trabajo, la calle o la escuela. Si a esta clasificación agregamos que la violencia posee actores, formas y móviles, entonces uno puede deducir su multicausalidad”. (Cisneros, 2015: 25).

Para Galtung la violencia se cataloga en tres tipos: estructural, simbólica y directa, dónde la violencia estructural forma parte del poder, el cual se encuentra basado en fomentar desigualdades sociales, políticas y económicas. “En ella no hay específicamente un actor que ejecute la agresión directa como en la violencia física y psico-emocional. Se trata de una violencia institucionalizada y legalizada por las estructuras sociales de poder, relacionada con las injusticias estructurales sociales, económicas, educativas, desigualdad de oportunidades, desarrollo humano, de marginación y pobreza, por lo que afecta a más personas que la violencia directa” (Galtung, 1985:31).

“la violencia directa con todo el registro de la crueldad perpetrada por los seres humanos tanto contra los demás como contra otras formas de vida o la naturaleza en general. En este estrato en donde se produce la erupción, los esfuerzos para romper las estructuras del sistema que hacen uso de la violencia física; y también de una contra violencia desarrollada por el sistema con el fin de mantenerse intacto. La actividad criminal ordinaria, regular, es en parte un esfuerzo de los oprimidos por buscar el reconocimiento, redistribuir la riqueza, conseguir, en algunos casos la revancha o para permanecer como élites dominantes o convertirse en miembros de esas élites, utilizando con tal propósito las propias estructuras” (Galtung, 1985:34).

### **1.2.1 Violencia en Jóvenes en contexto de migración forzada**

La situación de violencia que padecen las y los jóvenes en contextos de migración forzada dentro de los países de tránsito tiene que ver de acuerdo con Reguillo (2017) con los procesos de subjetivación que se gestan en el tardo capitalismo o neoliberalismo predador, los cuales hablan de la lucha permanente de las y los jóvenes por inscribirse, al costo que sea, en la dinámica social.

Actualmente la normalización de la violencia en todas sus aristas es constatable y preocupante pues pareciera ser un arma eficaz de control y dominación puesto que los eventos violentos en la vida cotidiana ya no sorprenden porque se vuelve parte de la normalidad en la que opera la sociedad. En este sentido recurrimos a Bourdieu quien considera al Estado como “el monopolio de la violencia física y simbólica, en tanto que el monopolio de la violencia simbólica es la condición para poseer el ejercicio mismo del monopolio de la violencia física” (Bourdieu, 2014:4).

Sumando lo anterior podemos mencionar que las y los jóvenes en contextos de migración forzada en el país de tránsito padecen de “violencia cotidiana”, en palabras de Bourgois (2005) y Scheper-Hughes (1996) es “una experiencia individual vivida, que normaliza las pequeñas brutalidades y terror de la comunidad y crea un sentido común o ethos de la violencia” (Bourgois, 2005: 14).

Es entonces que podemos esquematizar la violencia en contextos de migración forzada de la siguiente manera:

**Tabla 1.2 Clasificación de violencia en contextos de migración forzada**

| Violencia Estructural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Violencia Directa                                                                                                                                                                                                          | Violencia Simbólica                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas públicas y acciones en contra del libre tránsito</li> <li>• Deportaciones masivas</li> <li>• Negación y falta de acceso al reconocimiento de estatus migratorio.</li> <li>• Controles violentos en las fronteras.</li> <li>• Condiciones deplorables e inhumanas en las estaciones migratorias y Ceti's</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia física</li> <li>• Violencia sexual</li> <li>• Robos</li> <li>• Extorciones</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Trata de personas</li> <li>• Tráfico de personas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Racismo</li> <li>• Xenofobia</li> <li>• Estigmatización</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia con información de Galtung (1970).

### **1.3 Necropolítica: la desechabilidad de las y los jóvenes migrantes**

La violencia ejercida, reproducida o padecida de los jóvenes en contextos de migración da pauta para hablar sobre la necropolítica que padece la población migrantes donde este término refiere a que existe una serie de prácticas que fomentan e instauran diversos mecanismos de sufrimiento, dolor, violencia y desprotección, violencia como mecanismos de control y dominación política, cultural y social en contra de la dignidad humana, convirtiéndose en prácticas de control y de exterminio de ciertos grupos sociales, en el cual la violencia y la muerte son parte de la cotidianidad, forma y estilo de vida de determinados grupos sociales con la intención de dominar y controlar estos territorios. Mbembe señala a la necropolítica “como la instrumentalización generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos y poblaciones humanas” (Mbembe, 2006:34).

En consecuencia, podemos decir que Necro’ significa muerte, mientras que necropolítica hace referencia a las políticas neoliberales de muerte, pues ante un sistema gobernado por políticas neoliberales de austeridad, excluyen y dejan morir a poblaciones vulnerables a su suerte. Quienes mueren en su mayoría son personas sin hogar, migrantes, y personas con discapacidades.

Mbembe se basa en el estudio de las guerras de la era de la globalización que hace Zygmunt Bauman (2001) para argumentar que las operaciones militares y el derecho de matar no son ya prerrogativas exclusivas del Estado, y que el Ejército regular no es ya el único medio para ejecutar el derecho de matar. Se debe hacer énfasis en las prácticas y técnicas de muerte que aplican los poderes fácticos a través de los guardias contratados para resguardar las fronteras, los guardias del ferrosur, los traficantes de personas, quienes a través del uso y propagación de la violencia y altas tecnologías crean Estados y territorios necroempoderados apoyados y financiados por

los gobiernos neoliberales con el objetivo de atemorizar e invisibilizar las condiciones que viven y enfrentan cientos de personas migrantes.

Valencia denomina necroprácticas a todas aquellas prácticas y acciones que conllevan a implantar sufrimiento, dolor y tortura a tal grado de llegar a la muerte, con lo que se pretende tener el control absoluto y total sobre determinadas regiones; gobernando a través de la instauración de la violencia, la explotación de recursos naturales y mano de obra, teniendo control y manejo de la población a tal grado de verlos como simples mercancías de intercambio (Valencia, 2010).

Henao Castro (2016), menciona que las prácticas de necropolítica se instauran en las diversas fronteras, que mediante actos violentos convierte en desechables a los migrantes irregulares apenas cruzan las fronteras, que tienen tres características: militarización, precariedad social y producción de mundos de muerte (Henao Castro, 2016).

Bajo los autores ya mencionados podemos mencionar que la necropolítica tiene que ver con aquellas prácticas violentas que hacen de las y los jóvenes en contextos de migración mercancías de intercambio como si su vida fuera un objeto desechable que se puede remplazar.

Las prácticas de necropolítica en contextos de migración forzada permite analizar y buscar nuevas formas de entender la realidad en la que “la vida pierde toda su importancia y se convierte en una mera moneda de cambio para que unos poderes oscuros, difusos y sin escrúpulos aterroricen y dominen a la población” (Mbembe 2006:72). Estos jóvenes se convierten en esclavos del sistema neoliberal donde su condición como migrante es:

“Igual a la condición de esclavo donde resulta una pérdida triple: la pérdida de un “hogar”, la pérdida de los derechos sobre el propio cuerpo y la pérdida del estatus político. Esto es idéntico a la dominación absoluta, la alienación mental y la muerte social (la expulsión total de la humanidad)” (Mbembe, 2006:78).

Estos jóvenes migrantes convertidos en esclavos son necesarios para el sistema neoliberal, pues necesita la mano de obra barata y la fuerza de trabajo de las y los jóvenes, donde se le deja vivir en un “Estado de lesión”, lo cual implica la disposición de sus cuerpos para ejercitar la violencia (ejecuciones, crimen organizado, violaciones, tráfico y trata de personas) y, a su vez lograr llamar la atención del resto de la sociedad para intimidar, provocar miedo, adueñándose de espacios y territorios claves.

La necropolítica en contextos de migración forzada se puede observar mediante la violación de forma sistemática de los derechos humanos, pues padecen la aplicación de políticas de exclusión y control, generando en la frontera un contexto que permite y normaliza las acciones de hacer y dejar morir a las personas migrantes (Mbembe, 2011).

Es así, como las prácticas de necropolítica han hecho que las fronteras sean escenarios de muerte y sufrimiento de cientos de personas en contextos de migración forzada en los cuales estos cuerpos dejan de ser seres humanos para convertirse en mercancías de cambio, mercancías donde el sufrimiento y la muerte se convierten en negocios del crimen organizado y de políticas neoliberales, Así mismo estos seres convertidos en objetos de intercambio se vuelven esclavos en los países de tránsito, donde el Estado y el crimen organizado los ven como las presas perfectas.

La necropolítica es hacer de la vida de ciertos grupos, vidas desechables que no importan para los gobiernos; en la migración la necropolítica se ve reflejada en la situaciones acompañadas de violencia que se vuelven comunes para las y los migrantes, donde existe una clara y evidente ausencia de justicia y se naturaliza e invisibiliza las muertes de migrantes que transitan en el caso de México a bordo del ferrocarril la Bestia y los centros de detención, en el caso de Europa las pateras y la forma de invisibilizar a

esta población. La necropolítica se traduce en aquellas prácticas como masacres, secuestros, torturas, violaciones sexuales, tortura y todas aquellas prácticas que vulneren la condición y la dignidad humana donde el Estado no es capaz de garantizar una protección.

Por consiguiente y de acuerdo con los autores ya mencionados señalamos que la necropolítica en contextos de migración forzada se puede observar bajo los siguientes tipos de violencia:

- Aumento de redadas policiales
- Aumento de detenciones y deportaciones
- Criminalización y estigmatización
- Violencia estructural, simbólica y social

Es entonces que podemos reflexionar en torno a la vulnerabilidad de las y los jóvenes migrantes es derivada desde su vulnerabilidad económica, política, jurídica y social, así como a su estatus migratorio pues en su condición de migrante irregular pertenece a un no lugar. Bajo este contexto las y los jóvenes se convierten en mercancía a quienes se explotan en todo momento y en todo el tránsito migratorio no sólo por la falta de derechos y la invisibilización sino como potencial mano de obra barata para los países desarrollados (Pombo, 2017). Donde la necesidad de buscar una mejor calidad de vida o por lo menos de sobrevivencia las y los jóvenes migrantes se predisponen a endeudarse y jugarse la vida, pues recurren a rutas clandestinas controlados por el crimen organizado, pagan a intermediarios como coyotes, polleros y/o traficantes de personas los cuales se convierten en victimarios.

Es así, como la migración forzada se convierte en un negocio lucrativo y por consiguiente necesario para tener mano de obra barata. Pues de acuerdo con Bauman (1999), la movilidad se ha transformado en un factor de estratificación social a nivel global, pues bien señala Linda Green “la extrema vulnerabilidad de la población migrante

deriva, en primer lugar, de factores geopolíticos y de doctrinas económicas que producen no personas en el sur global, así como empleos peligrosos exponiéndose a enormes riesgos tan físicos como económicos” (Linda Green, 2011: 367).

La siguiente tabla contienen los tipos de violencia a los cuales las y los jóvenes en contextos de migración forzada se enfrentan en su tránsito en la búsqueda de la sobrevivencia. dichos escenarios y actos violentos representan ser toda una serie de desafíos pues tienen la finalidad de dejar morir a esta población.

**Tabla 1.3 Categorías de análisis de necropolítica en contextos de migración forzada**

| Categoría de violencia | Formas de manifestación de necropolítica en contextos de migración forzada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ejecutores y/o reproductores                                                                                |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Violencia Estructural  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominación/control: político, económico y social</li> <li>• Negación, obstaculización y falta de acceso a: justicia, salud, educación, empleo y derechos básicos.</li> <li>• Deportaciones masivas y falta de acceso a reconocimiento de Refugio</li> <li>• Políticas públicas restrictivas y restringidas en materia migratoria</li> <li>• Colocación de muros y postes de control migratorio que atentan contra la dignidad humana</li> <li>• Condiciones precarias y inhumanas en las estaciones migratorias y CETI'S</li> <li>• Corrupción</li> <li>• Desigualdades estructurales/ Pobreza</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado en sus tres niveles y empresas transnacionales</li> </ul>   |
| Violencia Directa      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia Física</li> <li>• Violencia sexual</li> <li>• Robos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado en sus tres niveles</li> <li>• Crimen organizado</li> </ul> |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tortura</li> <li>• Extorciones</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Marginación</li> <li>• Golpes</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Tráfico y trata de personas</li> <li>• Asesinos</li> <li>• Desaparición forzada</li> <li>• Privación de la libertad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Narcotráfico</li> <li>• Mafias Internacionales</li> <li>• Sociedad civil</li> <li>• Polleros</li> <li>• Coyotes</li> </ul>                                                                    |
| Violencia simbólica y/o cultural | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Xenofobia</li> <li>• Exclusión social</li> <li>• Racismo</li> <li>• Precarización de salarios</li> <li>• Explotación laboral</li> <li>• Estigmatización</li> </ul>                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado en sus tres niveles</li> <li>• Crimen organizado</li> <li>• Narcotráfico</li> <li>• Mafias Internacionales</li> <li>• Sociedad civil</li> <li>• Polleros</li> <li>• Coyotes</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia con base a la propuesta de Mbembe (2011).

Son los problemas sociales como el crimen organizado, la precarización de las condiciones, la violencia, las masacres, y problemas ambientales las principales razones de la migración forzada de cientos de personas centroamericanas y africanas marginadas y vulnerables, en la cual esta población sale de su lugar de origen obligados con la esperanza de tener mejores oportunidades de vida, donde en su tránsito por un país de paso como México y España son expulsadas a la periferia donde los espacios y condiciones no son posibles para tener una vida

digna, pues se encuentran en no lugares vivibles como basureros, la calle, donde nuevamente se encierran en el círculo vicioso de la pobreza, segregación, precarización y estigmatización, quedando como alternativas hacer de todo para sobrevivir, quedando altamente vulnerable al crimen organizado y trabajos forzados.

En la frontera sur de México y España la pobreza, exclusión social, violencia y la precarización de todos los niveles que padece la población migrante joven es lo que denominamos necropolítica, la cual se refleja en una serie de leyes y políticas ejecutadas con la finalidad de reproducir situaciones de abandonar y excluir a personas encaminándolas a la muerte, así mismo en estos lugares de expulsión de migrantes hay una despoblación de espacios geográficamente estratégicos que producen más migrantes y estos se convierten en mercancía tanto para el crimen organizado como para las políticas neoliberales de mano de obra barata en los países de acogida.

En países subdesarrollados, las políticas neoliberales están encaminadas a desproteger y dejar morir a aquellas poblaciones vulnerables que no son capaces de “adaptarse” o ser de “utilidad a un mundo globalizado.

De acuerdo con Achille Mbembe, toda vez que la pobreza, la desigualdad, la violencia, las masacres, la privatización de la violencia (criminales, mercenarios, guardias privadas) y los mercados por bienes ilícitos que amenazan la vida son fenómenos tan prevalentes que lo que se regula y administra es abiertamente la muerte (Mbembe, 2011). En ese sentido, en un mundo donde la economía de bienes ilegales incluye la vida humana amenazada o en pedazos, su conservación, cuidado y libertad también son una mercancía, y su compra y venta, un mercado (Valencia, 2010).

En México la necropolítica está ligada a las prácticas ejecutadas por el crimen organizado y solapadas por el Estado, pues existen denuncias en los medios de comunicación que señalan que ambos sectores comparten herramientas, técnicas y tecnologías de control y dominación que sirven para torturar y dejar morir a poblaciones vulnerables, ejemplo, las muestras públicas de violencia extrema, tales como masacres, con el objeto de intimidar, someter cuerpos a tortura, ejecuciones, desaparición forzada, persecución y muerte tienen el objetivo de hacer morir en enclaves territoriales de pobreza, corrupción, impunidad y escasa presencia institucional del Estado, donde el reto es sobrevivir (Estévez; 2013; 2015).

La necropolítica en contextos de migración forzada se puede entender como las diversas formas en las cuales se deja morir a las y los jóvenes migrantes, mediante prácticas como el trabajo forzado, violencia sexual, el tráfico y trata de personas, ya sea en su trayecto migratorio, intentando sobrevivir o en su país de origen. Es entonces que la migración forzada se convierte para el sistema neoliberal capitalista en un medio de control y ganancias, pues se encarga de que sectores vulnerados y empobrecidos se conviertan en objetos desechables y mueran en su trayecto migratorio.

Diversas investigaciones sostienen que, en países favorecidos en recursos naturales, existe una tendencia a que su población sea forzada a migrar, pues diversos poderes, se encargan de implementar acciones como amenazas, despojos de territorios, con el objetivo de despojar a campesinos de sus territorios y recursos naturales y con ello servir al sistema económico de explotación de recursos naturales y empobrecer a quienes menos tienen.

Para Banerjee la necropolítica es la política de muerte, o aquellas formas de lucrar con la vida de personas para obtener ganancias económicas. Este autor define la necropolítica como:

“Las prácticas de acumulación en contextos (pos)coloniales a manos de actores económicos específicos... que involucra desposesión, muerte, tortura, suicidio, esclavitud, destrucción de hábitats, y la administración general de la violencia”- “es una nueva forma de imperialismo. A la expulsión forzada de campesinos le sigue el control de recursos naturales que alguna vez poseyeron” (Banerjee, 2008:15).

Esta descripción sirve perfectamente para entender y explicar cómo viven y enfrentan el tránsito migratorio las y los jóvenes migrantes provenientes de Centroamérica y África.

De acuerdo con diversas notas periodísticas e información de defensores de derechos humanos, los gobiernos de países de expulsión, tránsito y destino ejecutan una serie de necropolíticas las cuales tienen la finalidad de apropiarse del sufrimiento de las y los jóvenes migrantes para institucionalizarlo y obtener ganancias, donde para controlar y dominar a esta población es parte de las prácticas necropolíticas con la intención de administrar el sufrimiento de las y los jóvenes migrantes (Proceso 2015).

De acuerdo con Estevés las prácticas de necropolítica tienen la finalidad y propósito de crear a sujetos pasivos, a quienes puedan administrar, controlar mediante acciones de sufrimiento y tortura, pues a quienes se practican esta serie de acciones, son poblaciones vulneradas, que al gobierno y al sistema sus vidas no importan (Estevés: 2013:25).

Auyero señala que “Hay aspectos abiertamente administrativos y procedimentales del ejercicio del derecho de asilo que muestran cómo algunos instrumentos que deben ser para la administración de la justicia internacional -tales como la convención sobre refugiados que se refleja en el Acta de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés)- se usan para administrar la migración forzada y el sufrimiento de los sujetos que huyen. Las tácticas administrativas facilitan el control de la migración de diferentes formas. Primero, la división del sistema en procedimientos afirmativos y defensivos, y el carácter semijudicial de la administración migratoria, lo que deja un amplio margen para decisiones aún más subjetivas y arbitrarias de lo que se espera en el derecho anglosajón, en el que el

rol del juez y la jurisprudencia es más importante que las leyes derivadas de la Constitución. Esta división permite un trato diferenciado de los solicitantes de acuerdo con criterios de clase y de género” (Auyero, 2013; 36).

Es entonces que existen en políticas y/o acuerdos no establecidos que fomentan y forzar a las personas a migrar, mediante la implementación de acciones que generen violencia, inestabilidad política, económica y social, estas acciones se convierten en dispositivos de necropolítica que genera un sufrimiento y desecha las vidas de las personas forzadas a migrar.

La definición de migración forzada desde una perspectiva de la necropolítica, permite ver la relación de instituciones y actores que están involucrados en tráfico, trata de personas, persecución y desplazamiento de las y los jóvenes migrantes.

Las personas que son forzadas a migrar, siempre les persigue el fantasma de su condición migratoria, pues en los países de tránsito y/o destino se convierten en seres despreciados e invisibilizados, pues son personas que se convierten en una estadística más, en la cuál su vida se convierte en un objeto desechable para el sistema económico. Pues en palabras de Soja existe una injusticia espacial que establece que la riqueza y la pobreza son distribuidas geográficamente según las líneas de clase, raza y género (Soja, 2009). Estos son factores que influyen en lo que llama “localización discriminatoria”, la cual es creada “por medio de prejuicios impuestos sobre ciertas poblaciones debido a su localización geográfica”, y es “fundamental en la producción de la injusticia social y en la creación de estructuras espaciales de privilegio y ventaja” (Soja, 2009:29). Es así como, la migración forzada crea espacios llenos de injusticias, precarización, violencia y desigualdades.

La vida de las y los jóvenes migrantes se convierten en mercancías desechables, pues son vidas que transitan en contextos de injusticias pues sus vidas no importan en un mundo globalizado, a quienes se expulsan y vulneran esperando sean exterminados antes de hacerse visibles. la necropolítica tiene la

finalidad y el propósito de dejar morir en total desprotección a los sectores más vulnerables y a quienes sus vidas no valen para este sistema político y económico neoliberal, es claro ejemplo de las juventudes migrantes de Centroamérica y África.

Se entiende por políticas asesinas al resultado de la implementación de prácticas de necropolítica las cuales han ocasionado millones de desapariciones, muertes y mutilaciones de personas que son forzadas a migrar en las fronteras Sur de México y España, así mismo las y los jóvenes que logran sobrevivir a la travesía migratoria son aislados y desinformados respecto a sus derechos, negándoles la posibilidad de solicitar refugio.

Las migraciones forzadas, desafortunadamente se están convirtiendo en una tendencia global, pues en distintas regiones del mundo se están llevando a cabo movimientos sociales, actos de terrorismo, violencia, guerra y cambios climáticos, persecuciones por ideologías políticas, religiosas y orientaciones sexuales, actos que fuerzan y obligan a las personas a migrar a escapar de esa pobreza y círculo vicioso en el cual se elimina a las personas, pues de acuerdo con Bauman “son personas que al sistema económico le sobran” (Bauman, 2016:45).

#### **1.4 Juvenicidio como forma de Necropolítica**

Se piensa que las y los jóvenes miran con preocupación, enojo y frustración su entorno pues “los viejos” han robado el futuro; sin embargo, esta categoría está vinculada con las diversas sociedades y regiones donde la cultura, el nivel educativo, la alimentación y otros factores influyen para definir la juventud.

Bajo esta lógica se debe marcar la importancia de las diversas poblaciones y actores sociales en el sentido de Bourdieu (1990) al señalar que la edad es una manipulación para significar la complejidad de la realidad social quien menciona: “La

juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente entre los jóvenes y viejos; La edad es un dato manipulado y manipulable, muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente” (Bourdieu: 1990 : 50).

Entonces la juventud es una construcción social definida bajo ciertos criterios y organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quién señala que son jóvenes las personas que cuenten entre 15 a 24 años, no obstante, esta definición puede considerarse limitada, pues el ser joven según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) puede variar pues depende de las regiones y las particularidades de cada sujeto. Así mismo, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) de acuerdo con la Ley mexicana define como joven aquellas personas que estén entre los 12 a los 29 años; mientras que países europeos como el caso de España han aplazado la edad de ser joven extendiéndola hasta los 35 años según el Instituto de la Juventud España (INJUVE).

Feixa (2006) señala que es posible ver la juventud como una sucesión de diez diferentes generaciones que han irrumpido en la escena pública para ser protagonistas en la reforma, la revolución, la guerra, la paz, el rock, el amor, las drogas, la globalización o la antiglobalización: generación A, generación B, generación K, generación S, generación E, generación R, generación H, generación P, generación T y generación R.

Feixa (2000) sostiene que mientras el espacio de las y los jóvenes se globaliza gracias a los medios de comunicación masiva, su tiempo se virtualiza al poder vivir en un continuo de microrrelatos y microculturas. Como consecuencia de la globalización de su espacio y la virtualización de su tiempo, el joven de hoy vive lo que Feixa, retomando a Maffesoli (1999), llama *nomadismo*; un fenómeno que consiste en experimentar la herencia del destino incierto al poder migrar por diversos ecosistemas materiales y sociales. Entonces la migración en personas jóvenes esta caracterizada, por poder

romper los roles de las y los migrantes, sin necesidad de cambiar su estatus, pues las y los jóvenes migrantes en su trayecto migratorio viven experiencias y situaciones que los convierten en adultos. Bajo esta lógica podemos visualizar que durante el trayecto migratorio las y los jóvenes en el caso de la migración forzada se ven obligados a madurar y enfrentar su realidad como un adulto, dónde su capacidad al momento de la toma de decisiones implica una responsabilidad dónde se juegan la vida. Entonces se debe analizar la categoría de jóvenes, como actores sociales en determinado tiempo y espacio que enfrentan diversas problemáticas que los caracterizan.

Reguillo (2015) menciona que el neoliberalismo equivale a un poder de ocupación y su signo más radical es la transformación de la sociedad desarrollista en una sociedad bulímica que engulle a sus jóvenes y luego los vomita: en narcofosas, cuerpos ejecutados y torturados; en la forma en la que ingresan a las maquilas como dispositivos al servicio de la máquina: como migrantes, sicarios, halcones, hormigas, mulas al servicio del crimen organizado, como soldados sacrificables en las escalas más bajas de los rangos militares. Bajo este enfoque podemos mencionar que, debido a la precarización, exclusión y la violencia instaurada que afecta los diversos escenarios juveniles quedando como única opción ser víctima o agresor de la propia violencia, lo que hace posible entender los procesos que enfrentan cientos de jóvenes en contextos de migración forzada en el país tránsito quienes se vuelven víctimas o reproductores de violencia, lo que provoca una situación de juvenicidio.

Bajo la lógica de Valenzuela (2017) el juvenicidio se refiere a la condición límite en la cual se asesinan a sectores específicos de la población joven, los cuales se encuentran en situación de precarización económica social, al mismo tiempo son estigmatizados y bandalizados. Desde esta mirada podemos identificar a las y los jóvenes en contextos de migración forzada quienes en su mayoría enfrentan diversas situaciones en su trayecto migratorio que los llevan a la muerte la cual se relaciona con la situación de su estatus migratorio.

El juvenicidio y la violencia en contextos de migración forzada se da a la medida que las y los jóvenes en esta condición son excluidos de derechos, son vulnerables y se vuelven sacrificables, eliminables, su vida puede aniquilarse sin cometer homicidio pues nadie los va a reclamar en un territorio ajeno.

El juvenicidio desde la perspectiva de Valenzuela (2016) “tiene como antecedentes la obliteración de los canales de movilidad social para las y los jóvenes, en la cual los horizontes de vida son restringidos y esto se ve reflejado en los empleos disponibles, así como la capacidad de superar la línea de pobreza y exclusión social” Valenzuela; 2016: 3). En consecuencia, podemos mencionar que la población joven en contextos de migración forzada difícilmente va a poder salir de esta marginalidad y exclusión de la cual ya están condenados desde sus lugares de origen, pues son los jóvenes quienes se ven más afectados por la violencia, desempleo, precariedad y exclusión social, situaciones que los coloca en la necesidad de acceder a trabajos de actividades ilegales como opciones de sobrevivencia.

Para Valenzuela la categoría de juvenicidio, posee varios componentes que van más allá de cuantificar y registrar el número de jóvenes asesinados relacionados con la violencia que afecta a un grupo considerable de las y los jóvenes a nivel mundial.

Es entonces que el juvenicidio se refiere al asesinato amplio e impune de jóvenes portadores de identidades desacreditadas, aspecto que, en ocasiones, asume condiciones de limpieza social o que se intentan minimizar a partir de la utilización de estereotipos y estigmas donde las víctimas quedan atrapados en un halo de sospecha que pretende justificar su muerte por imputarles condiciones de delincuentes. (Valenzuela, 2016) a procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte, que dan pauta a la banalización del mal, que alude al desdibujamiento de los referentes dicotómicos entre el bien y el permitiendo matar sin cargas emocionales, donde la adulteración del Estado y de las instituciones de

administración de justicia son reproductoras de corrupción e impunidad como forma cotidiana de su funcionamiento.

Valenzuela (2015: 2) menciona que “la estatificación social basada en relaciones de subalternización, donde el orden dominante ha ampliado las condiciones de precariedad, vulnerabilidad e indefensión de los grupos subalterizados a partir de ordenamiento clasistas, racistas, sexistas, homofóbicos y un orden prohibicionista que, ha funcionado como estrategia que limita los espacios sociales de libertad, esto se puede ver con claridad en las y los jóvenes migrantes situados en la frontera sur, quienes basta con tener la etiqueta de migrante para ser condenados a no contar con la mínima seguridad social ni política pues se encuentran en un país ajeno al suyo”(Valenzuela, 2015:2).

Bajo esta mirada podemos señalar que el juvenicidio en contextos de migración forzada comienza desde el momento que se ven en la necesidad de escapar, siendo obligados a dejar su lugar de origen pues a entran al peligroso camino de la muerte, pues es una población vulnerable que tiene una precarización total, donde hay un considerable aumento a la indefensa y las pocas oportunidades y opciones disponibles para desarrollar proyectos viables de vida.

Es entonces que entendemos al juvenicidio como aquella condición límite en la cual se asesina o deja morir a sectores o grupos específicos de la población joven, pues es el sistema capitalista que genera condiciones de polarización donde únicamente la minoría son beneficiados en contraste con las mayorías que resultan empobrecidas y precarizadas como los jóvenes migrantes, donde este modelo de globalización ha trabajado en la producción de exclusión de sectores vulnerables, quienes viven en condiciones de postración social y se consideran que sus vidas valen menos de quienes se privilegian (Valenzuela, 2015).

Así mismo este concepto refiere no solo al hecho de arrancarle de manera física la vida a jóvenes (Valenzuela, 2015) sino al proceso de creación y ejecución de dispositivos que conlleven precarización sistemática, es decir generar de manera repetida y organizada situaciones económicas, sociales y culturales que atenten contra la población joven (Valenzuela, 2015).

De tal forma que este fenómeno es el síntoma del contexto de precarización y vulnerabilidad de la población migrante a consecuencia de las políticas restrictivas y neoliberales, políticas que conllevan a una acumulación de riqueza de unos cuantos grupos sociales y a la pauperización del resto de la población resultado de ello, las miles de personas jóvenes paradas en las fronteras del mundo, donde el rezago social que enfrentan, así como la situación de violencia, pobreza y marginación aumentan las probabilidades de vulnerabilidad, generando poca capacidad de movilidad social y acceso a una mejor vida.

Este juvenicidio en las fronteras sur se puede observar a través de la carencia de derechos humanos de las juventudes migrantes pues se les limita, son excluidos, son utilizados como cuerpos desechables, dónde a través de la implementación de prácticas violentas se les arrebatara los espacios y derechos, donde se encuentran en el limbo entre la vida y la muerte, pues viven al límite donde en cualquier momento por su doble condición de vulnerabilidad ser joven y ser migrante su vida puede extinguirse y no habrá ningún homicida, a esto se suma la criminalización triangulada de Joven – migrante-delincuente, donde el responsable a aquellos dispositivos de control establecidos por políticas migratorias de acuerdo a agendas de gobiernos con ciertos intereses, que permiten la aniquilación mediante la creación de instrumentos que suspendan la vida y la existencia de esta población.

En esta lógica Feixa (2015) explica que el concepto de juvenicidio se relaciona con la moral, al existir una exclusión social de los derechos sociales, donde las políticas

públicas se caracterizan por tener una visión alejada a atender a la población joven, pues criminalizan y estigmatizan a este sector.

Se entiende por juvenicidio aquellas acciones y acciones sociales en las cuales se extiende las posibilidades de que cientos de jóvenes sean asesinados, en donde estas muertes se dan en contextos de alta marginación, precarización y abandono social, a esto se añade la exclusión social derivado de la estigmatización y construcción de identidades desacreditadas que construyen cuerpos y territorios juveniles que se exponen a la muerte de forma temprana y violenta. El narcomundo, el despliegue de la corrupción, impunidad, violencia y muerte que le acompaña y la condición de un Estado adulterado, este concepto alude a la imbricada relación entre fuerzas criminales que actúan dentro y fuera de las instituciones o, para plantearlo de manera más directa, dentro de un imbricado colaboracionismo entre figuras institucionales, empresarios y miembros del crimen organizado. (Valenzuela, 2009; 2010; 2016).

La migración forzada provoca la normalización del juvenicidio, pues esta población es matable por el hecho de ser joven y migrante, donde a sus muertes no se actualizan la clara y estrecha relación que hay con poderes dominantes pues no solo se trata de adultos eliminado-jóvenes; hay policías eliminado jóvenes; soldados eliminando jóvenes eliminándose entre sí. (Reguillo, 2015).

Bajo la postura anterior podemos sostener que el juvenicidio es el inicio de la ruta de la necropolítica, en donde no hay como tal una clara intención de exterminar a quienes se encuentren vulnerables y sin poder económico, político y social.

Factores como la violencia, precarización, empobrecimiento y la falta de oportunidades, que influyen a la creciente crisis migratoria, en la cual cada día, se suman cientos de personas forzadas a migrar, quienes en su trayecto migratorio son víctimas y se convierten en cifras de personas desaparecidas, deportadas, detenidas por agentes

migratorios y muertes, a quienes se les despoja de todo derecho y se criminaliza por la forma de migrar. Donde los diferentes gobiernos, lejos de brindar y crear políticas públicas que den soluciones a estas realidades, han optado por implementar una serie de políticas de miedo, represión y violación a la dignidad humana y a los derechos básicos de toda persona.

Es importante identificar el perfil de las personas migrantes, pues se han venido configurando nuevos escenarios y condiciones que ya no es el migrante adulto hombre y jefe de familia, estamos hablando de perfiles diversos de migrantes dónde se puede observar a población infantil y joven en situación de profunda precariedad y violencia en su contexto de origen, razones por las cuales huyen con la esperanza de vivir, sin embargo en la frontera esta ilusión se acaba para una gran mayoría de jóvenes, pues encuentran un proceso de olvido y desprotección que terminan con la vida de muchos de ellos.

## **Capítulo 2 Geopolítica de las y los jóvenes en contextos de migración forzada: Una propuesta de región/mundo.**

---

*“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder.” Eduardo*

El capítulo anterior se discutió los enfoques teóricos de necropolítica y juvenicidio que ayudan a comprender y estudiar una de las tantas realidades que enfrenta la población joven en contextos de migración forzada.

A partir de lo anterior, se pretende abordar el contexto mundial, el cual permitirá ayudar a identificar las desigualdades económicas, sociales y políticas de los países de origen de las y los jóvenes como de esta migración forzada caracterizada por la necesidad de lograr vivir con dignidad humana la cual no es encontrada ni garantizada en sus lugares de origen.

Es por ello por lo que este capítulo tiene como propósito analizar cómo se originan esta migración forzada en jóvenes a partir del análisis regional de dos grandes fronteras en dos continentes distintos.

En este apartado se plantea entender cómo influye el territorio y la región para que cientos de jóvenes se vean en la necesidad de migrar con la esperanza de poder sobrevivir puesto que en sus lugares de origen no encontraron las condiciones mínimas de vivir dignamente.

La primera parte del capítulo se menciona cómo está dividido el mundo económica y políticamente, logrando ver estas disparidades y contradicciones que separan al norte y el sur donde el primero se le relaciona con el poder y el desarrollo mientras que al segundo con la desigualdad, pobreza y precarización.

La segunda y la tercera parte abarcan los elementos históricos de cómo se han ido originando y acentuando las diferencias de países ricos y países pobres.

## **2.1 El mundo y la División norte - sur**

Geográficamente el mundo se encuentra dividido por la línea del ecuador, la cual separa el norte del sur, sin embargo, esta división y categorización ha servido desde hace algunas décadas para distinguir diversos territorios y así poder clasificarlos en países ricos y pobres, desarrollados y subdesarrollados. En este sentido Prado sostiene que dichas categorías responden a cuestiones políticas en la cual la división dada del Norte-Sur refleja la distribución de poder en el sistema mundo.

Es entonces que definimos al “Norte Sur” cómo una categoría simbólica que divide y separa a los países ricos de los pobres, dónde el norte-sur son condiciones que muestran las duras realidades de desigualdad, vulnerabilidad y pobreza de los países desarrollados o subdesarrollados, entre los que gozan de mayor bienestar y los menos privilegiados.

Baxter y Davis (1992) mencionan que los países del norte son identificados cómo “países avanzados” por tener economías consolidadas pues tienen los niveles más altos de ingreso per cápita y más industrializados. Así mismo el Norte es asociado a determinados valores principalmente impuestos por los países de Occidente cómo Estados Unidos y Europa Occidental, donde el norte está conformado por territorios que dominan internacionalmente así mismo tienen poder y una herencia cultural común y se distinguen por ser economías capitalistas; Mientras que el sur se asocia a los territorios más pobres o en vías de desarrollo pues no han alcanzado el desarrollo económico e industrializado donde únicamente tienen mano de obra y materias primas, así mismo son territorios heterogéneos derivando una debilidad y una falta de colectividad que representen esos intereses comunes.

Esta división de norte y sur tiene su comienzo a partir de las desigualdades económicas originadas por la primera expansión y explotación de tierras por parte del continente europeo a finales del siglo XV, en las cuales durante los siglos posteriores y hasta nuestros días, países cómo Portugal, España, Inglaterra y Francia saquearon y

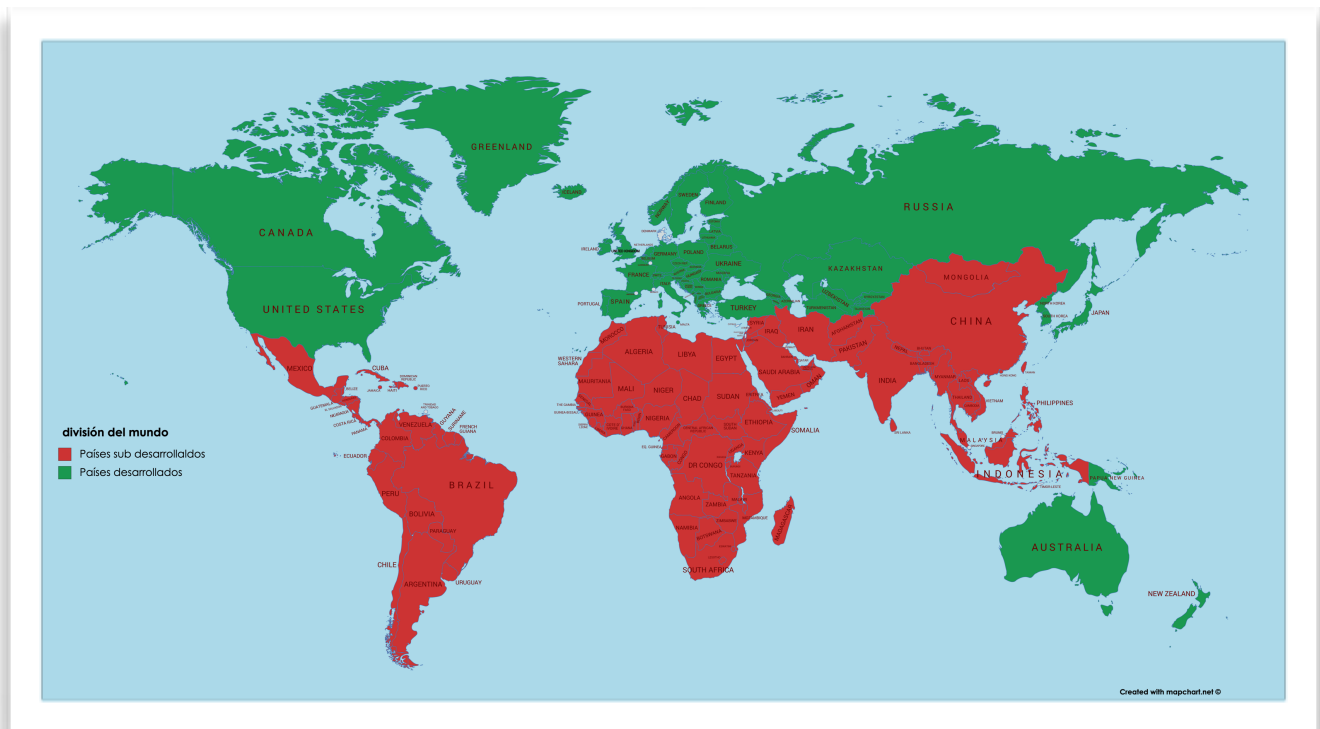
controlaron territorios del sur cómo son el continente americano y africano, en los cuales han traficado tanto con materias primas cómo con mano de obra esclavizada mediante el sometimiento y aniquilación de pueblos indígenas y etnias, explotando su territorio saqueando a la par de institucionalizar todo tipo de violencia.

La mayor parte de las riquezas provenientes del continente americano y africano enriquecieron a los países europeos ya mencionados, dónde la enorme acumulación de ganancias y de capital hicieron posible la primera revolución industrial del siglo XVIII lo que consolidó a Europa y América del norte en el siglo XIX, esta explotación tanto de recursos y personas trajo cómo resultado la división y reparto del continente africano mediante la ocupación y provocación de conflictos, mientras que en América del sur la violencia y el saqueo se ha instaurado mediante golpes de estado, dictaduras donde el empobrecimiento y la precarización que hay en las diversas esferas sociales han provocado un proceso de industrialización tardío y dependientes de economías europeas y estadounidenses.

Argibay (2000) señala que posterior a la segunda guerra mundial se definió más las desigualdades políticas, económicas y sociales del norte y del sur, pues estos últimos por su proceso de independencia contaban con economías y su producción y materias primas orientadas a Europa o América del Norte, es así que los países del sur continuaron siendo explotados mediante una nueva versión del colonialismo basado en la explotación laboral, la dependencia técnica y financiera, además de la intriga política que instauraba gobiernos títere en la mayoría de los nuevos Estados Independientes.

El siguiente mapa muestra la división norte - sur, donde el norte este asociado al color verde, en estos países encontramos el desarrollo capitalista donde se concentra tanto la riqueza cómo el poder, donde se toman las decisiones de quien merece prosperidad y progreso, mientras que el sur países ubicados en color rojo representan la precarización de sociedades que históricamente han luchado por su sobrevivencia, países que han sido empobrecidos y saqueados brutalmente.

## División Mundo Desarrollado – Mundo subdesarrollado



Mapa 1 división del mundo desarrollado, mundo subdesarrollado

Fuente: Elaboración propia con el programa mapchart.

La interdependencia desigual de los países del norte hacia el sur es lo que ha obstaculizado el crecimiento desarrollo autónomo de los países del Sur, donde estos luchan por alcanzar lo que Samir Así llama la “Utopía de la desconexión”, poder generar una dependencia total de países del norte sin embargo parece ser imposible de llegar a cumplir pues vivimos en una sociedad globalizada en la cual nadie puede escapar de este mercado mundial, en esta modernidad dominada por un sistema capitalista neoliberal donde organismos internacionales como el Banco Mundial, Empresas multinacionales y el Fondo Monetario Internacional, sirven o son creadas para inmortalizar esta situación, concentrando riquezas en el norte y empobreciendo a los países del sur, donde la globalización es producto de un modelo neoliberal cuyo

propósito es perpetuar y concentrar poder y riquezas en unas cuantas personas y generar brechas de desigualdad, pobreza en los países del sur.

Con lo ya mencionado podemos resumir en el siguiente cuadro (2.1) las cuatro etapas y/o procesos que han sido clave para entender la división impuesta del norte-sur.

**Cuadro 2.1 Etapas y procesos de la división Norte -Sur**

| Primera etapa: Siglo XVI Conquista y expropiación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Segunda etapa: siglos XVII-XVIII Ciclos productivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Países de Europa como España, Portugal, Francia e Inglaterra, se extienden a América mediante conquistas violentas de territorios.</li> <li>• América y África sufren saqueos, destrucción de cultura, identidad y monumentos.</li> <li>• América y África sufren una imposición de cultura y creencias mediante jornadas violentas de evangelización e imposición religiosa.</li> <li>• Se esclaviza a población de América y África, así como el saqueo y explotación de recursos naturales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población europea comienza a crear asentamientos y colonias de forma permanente en América y África.</li> <li>• Se extermina a poblaciones y grupos de pobladores nativos en América y África.</li> <li>• Países europeos como España, Portugal, Francia e Inglaterra comienzan a consolidarse y tener economías fortalecidas derivado del saqueo de recursos naturales y la esclavitud de personas provenientes de América y África.</li> <li>• Países europeos como España, Portugal, Francia e Inglaterra explotan minas que generen oro, plata, metales, de igual forma explotan la producción de azúcar de caña, cacao, goma y algodón para exportar y comercializar alrededor de Europa y Asia.</li> <li>• Se comercializa y expande la esclavitud de personas raptadas de África.</li> <li>• Países de Europa como España, Portugal, Francia e Inglaterra comienzan una competencia entre ellos para ganar territorios en América y África.</li> </ul> |

| Tercera etapa: siglos XIX industrialización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cuarta etapa: Siglo XX Dependencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado de las acciones de los siglos pasados, es en Europa donde se concentran las condiciones y factores que dan paso al inicio de la Revolución Industrial, dando como resultado la producción de energías como el vapor, electricidad y carbón.</li> <li>• Es en Europa que comienzan a surgir las luchas de clase y por el poder.</li> <li>• Países de Europa: España, Portugal, Francia e Inglaterra, son quienes se quedan con las ganancias generadas mediante el uso y explotación de materias primas de América y África.</li> <li>• Inglaterra reactiva su dominio y expropiación de territorios en América y África.</li> <li>• En países de América comienzan a surgir grupos y luchas por la independencia de sus países.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Países europeos España, Portugal, Francia e Inglaterra, sufren una crisis y caída financiera, política y social.</li> <li>• Derivado de los conflictos inicia La Primera y Segunda Guerra Mundial.</li> <li>• Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el mundo se divide en dos grandes bloques: Países Capitalistas/Países Socialistas.</li> <li>• Estados Unidos y Países que conformaban la antigua Unión Soviética, inician la llamada Guerra Fría (Una lucha ideológica, política, militar y social de dominar y hacer política).</li> <li>• Se inician los procesos de estandarización dividiendo al mundo en Países Desarrollados/ Países Subdesarrollados.</li> <li>• Los países del norte generan condiciones de endeudamiento y dependencia hacia ellos por parte de países del sur.</li> <li>• El sistema capitalista se instaure, extiende y hegemoniza como una forma de control político, social y económico.</li> <li>• En países del sur existe una tendencia a gobiernos corruptos, quienes instauran modelos que precarizan y violentan a sus poblaciones.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia con Información de Cobarruvias (2015)

La tabla 2.1 resume la división del mundo en norte sur a lo largo de la historia de las diversas sociedades donde la primera etapa tiene que ver con el origen de la

acumulación en dos sentidos contrarios mientras que para países del norte (Europa y América el norte) representa una acumulación primitiva de capital, mientras que los países del sur acumulaban una primitiva pobreza; La segunda etapa el norte comienza a producir y a comercializar y el sur padece de una pérdida de territorios y bienes tanto materiales como culturales, en la tercera etapa el norte desarrolla las ciencias acelera su crecimiento económico, instala una sociedad industrializada y tecnológica mientras que el sur comienza una dependencia económica del norte, en la cuarta etapa el norte tiene la hegemonía y el control total y el Sur queda con países y sociedades empobrecidas, marginadas, explotadas y violentadas.

## **2.2 Sistema Mundo / Centro - Periferia**

El análisis sistema mundo es una perspectiva propuesta por Wallerstein la cual permite entender cómo funciona el sistema en este mundo neoliberal, se fundamenta en “la especialización limitada y elemental de tareas en las que los productos se intercambian recíprocamente entre los productores. El recurso productivo principal es el trabajo humano” (Wallerstein:1997;1). Estos sistemas son de pequeño alcance físico, donde las fronteras económicas son idénticas a las fronteras políticas y culturales (Wallerstein; 1997:1).

Wallerstein considera que el sistema mundo funciona a través de la estructura política, donde reafirma la ubicación de centro periferia o semiperiferia de cada uno de los países a nivel mundial. Es esta clasificación es la que permite la división de países ricos, países pobres, países desarrollados y países subdesarrollados, así mismo estas formaciones estatales coexisten mediante el reconocimiento mutuo, asegurando la legitimidad internacional de cada país (Wallerstein, 2004).

Bajo esta postura podemos comprender cómo se origina esta migración forzada, donde la frontera sur de México y España, se encuentran cientos de jóvenes procedentes de países pobres y subdesarrollados luchando por llegar a estos países del norte en

búsqueda de su sobrevivencia, donde en esta lucha por sobrevivir están dispuestos a arriesgar su vida en trabajo forzados y clandestinos los cuales son totalmente aprobados e impulsados por políticas restringidas y excluyentes de países ricos del norte que abaratan y promueven la mano de obra barata mediante el cierre de fronteras y controles migratorios.

Esta división geográfica, política y social es indispensable para poder mercantilizar la fuerza de trabajo, asegurar el cobro de impuestos, garantizar la ganancia y socializar el riesgo, pues el capitalismo y las políticas neoliberales necesitan jurisdicciones territoriales y fronteras definidas para externar los costos de las grandes inversiones y sostener políticas de protección o liberalización comercial (Wallerstein, 2004).

Wallerstein sostiene que el capitalismo se origina en el siglo XVI, provocando y originando inestabilidad y desequilibrio comercial, pues fomenta la explotación de recursos naturales y humanos, provocando la acumulación de riquezas en unas cuantas familias a costa del resto de la población. De esta manera y a lo largo de la historia de la humanidad, el modelo capitalista ha cerrado los ojos e ignorado los problemas y las desigualdades ocasionadas. Cabe mencionar que Wallerstein señala que es desde el siglo XVI, que se ha conformado un sistema mundial en el cual se han creado regiones de manera estratégica, a estas regiones o países se les conoce también como: regiones periféricas, las semiperiféricas y las centrales.

Las regiones periféricas son aquellos países con poco o nulo poder, son países con economías pobres y poco industrializados, se limitan a la fabricación y exportación de materias primas y mano de obra barata. Su población cuenta con pocos niveles educativos, con problemas de violencia y precarización.

Las regiones semiperiféricas son aquellos países que tienen un nivel más alto de autonomía, cuentan con cierta autonomía económica, política y social, sin embargo, son países que dependen de países más ricos que estos. Finalmente, las regiones centrales son aquellas que cuentan con economías y población industrializada, son potencias mundiales, países con alto índice de desarrollo humano e industrial.

Wallerstein menciona que quienes se encuentran en los países centrales tienen mejores oportunidades de vida y de desarrollo, mientras quienes se encuentran en la periferia cuentan con mayores problemas de desarrollo y estabilidad, es decir se configura, de este modo, en el cual “el sistema-mundo donde las naciones del centro se disputan la hegemonía; los semiperiféricos, el acceso al centro; y los periféricos, la salida de la peor posición de influencia” (Wallerstein: 2004).

A continuación, se presenta un cuadro con la división del sistema mundo según Wallerstein de acuerdo con las características del sistema mundo.

**Cuadro 2.2 División de países de acuerdo con el Sistema Mundo**

| Países periféricos                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Países de la semiperiferia                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Países centrales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son países que dependen de otros países, la mayoría de estos países no tienen un poder autónomo, derivado de sus economías debilitadas.</li> <li>• Son países con poblaciones altamente marginadas y empobrecidas.</li> <li>• Son países con poca producción industrial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su población cuenta con un buen nivel de vida (económico, político, seguridad, acceso a servicios básicos y de calidad)</li> <li>• Son países que cuentan con mayor autonomía.</li> <li>• Son países que invierten y generan diversas fuentes económicas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son países desarrollados e industrializados.</li> <li>• La población en general de estos países cuenta con niveles altos de desarrollo y de vida.</li> <li>• Son países con niveles altos en educación, trabajo, salud y vivienda.</li> <li>• Son países con economías estables y prósperas.</li> </ul> |

|                                                                                                            |  |                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son países que generan mano de obra y materias primas.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son países que dominan el actual sistema mundo moderno.</li> </ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: elaboración propia con información de Wallerstein (1974)

Wallerstein, sostiene que las naciones centrales son aquellas sociedades desarrolladas que elaboran productos complejos gracias a métodos de producción de alta tecnología y dependen de las periféricas para obtener materias primas, productos agrícolas y mano de obra barata. Los países que pertenecen a la semiperifería se encuentran en la dualidad, pues tienen características similares y diferencias tanto sociales, políticas y económicas de las regiones centrales, así como de las regiones periféricas.

El análisis que propone Wallerstein ayuda a entender la distribución desigual de la riqueza entre países centrales y periféricos los cuales se limitan a ser productores de materias primas y mano de obra, en la cual el capitalismo se funda en este sistema mundo en el cual los países centrales son quienes controlan a los países periféricos y semi periféricos estableciendo ciertos tipos de características de explotación de materias primas como de mano de obra.

Wallerstein considera al sistema mundo funciona a través de una estructura política y social, la cual reafirma a los países el dominio y el control de los países del norte, pues son las poblaciones de los países de la periferia quienes se ven forzados a migrar puesto que los países centrales del norte mercantilizan la fuerza de trabajo, donde necesitan la definición de fronteras para poder controlar los recursos naturales y económicos, dado que estos promueven las desigualdades sociales dividiendo a las clases sociales incrementando la precariedad y pobreza en los países periféricos y semiperiféricos.

De acuerdo con autores como Harvey (2007), una clave para entender como funcionan este sistema mundial capitalista tiene que ver con países desarrollados y las formas en las cuales han invadido y abaratado la mano de obra de países subdesarrollados, pues llegan a instalar a estas regiones empresas, maquilas refinerías etc, con sueldos miserables y largas jornadas laborales, esto fomenta la precarización y la enajenación de estas poblaciones vulnerables, a quienes se convierten en mano de obra que genera fortunas enormes a corporaciones transnacionales.

Para poder sustentar este enfoque Wallerstein recurrió a la teoría de la dependencia creada por latinoamericanos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la cual se abordará en el siguiente apartado.

### **2.3 Teoría de la Dependencia**

La Teoría de la Dependencia surge en América Latina en el siglo pasado a finales de los 60's y principios de los 70's con la finalidad de explicar el desequilibrio y las desigualdades políticas y económicas de los países subdesarrollados de América Latina la cual hace una estructura jerárquica de regiones y/o países definiendo y clasificando las diferencias entre los países del norte con respecto a los países del sur. (Centro-periferia) partiendo de las siguientes premisas.

- El desarrollo social industrial, político y económico se encuentra en los países del norte que han sido beneficiados por la industrialización y a la expansión de estos mediante la apropiación de territorios mediante, conquistas, expropiaciones y/o guerras.
- El desarrollo y subdesarrollo surgen a partir del mismo proceso del sistema capitalista sin embargo son completamente opuestos.
- Existe una dependencia de los países periféricos hacia los países centrales

Dicha teoría sostiene que la relación centro-periferia se viene dado por un sistema colonial en el que los recursos (trabajo, capital, materias primas y bienes intermedios) fluyen de la periferia al centro, y en el que la tasa y la pauta de desarrollo de la periferia están controladas por el centro con el fin de lograr sus objetivos económicos, políticos y sociales (Richardson, 1986: 117), teniendo en cuenta que las regiones centro son subsistemas de la sociedad organizados sobre una base territorial que tienen una gran capacidad para generar y absorber cambios innovadores; mientras que las regiones periféricas son subsistemas cuya senda de desarrollo está determinada fundamentalmente por las instituciones de la región centro, con respecto a la cual se encuentran en una relación básica de dependencia (Friedman, 1973:67).

Es entonces que Maurini (2015) retroalimenta lo anterior sosteniendo que los países que ahora conocemos cómo periféricos ingresaron al mercado mundial de forma tarde, pues ya que durante la colonia únicamente era productora de metales preciosos lo que favoreció el crecimiento y desarrollo económico y comercial de Europa, (Maurini, 2015: 110), fue entonces que posterior a la dependencia de algunos países de América latina, los cuales entran de forma tardía a articularse con países centrales y/o metrópolis ejemplo: Inglaterra, Francia, Alemania y países del norte de Europa y América del norte, quienes tomarán ventaja y pongan las reglas para la producción y exportación de los bienes primarios a cambio de manufacturas de consumo generando deudas, precarización y mano de obra barata en los países de periféricos provocando naciones altamente corruptas y una gran desigualdad económica, política y social.

Maurini señala que estas desigualdades han estado presente a lo largo de toda la historia de América Latina pues señala que todas las explotaciones latinoamericanas se encuentran estancadas provocando una desventaja comercial, social y económica entre países centrales y países periféricos, provocando una dependencia la cual es entendida la relación de subordinación entre naciones formalmente independientes (países centrales), en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones

subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia. (Marini, 2015: 111).

Por lo tanto el desarrollo de la industria y de las ganancias de los países centrales fue posible gracias al saqueo y el despojo de las materias primas y de los metales preciosos obtenidos de los países periféricos pues son estos quienes los proporcionan, esto provoco el comienzo de la división del trabajo y la especialización de los países centrales cómo productores y generadores de desarrollo científico, tecnológico, industrial y económico mientras que los países periféricos se especializaron en ser proveedores de mano de obra, a consecuencia históricamente tal cual lo señala Quijano:

“La distribución del patrón de los países centrales es de poder que se configura desde finales del siglo XV será una distribución basada en “relaciones de explotación/dominación/conflicto entre la población de una sociedad y una historia determinadas” (Quijano, 2000: 367).

Algunos teóricos cómo Prebish, Amin, Quijano y Marine, mencionan que la dependencia económica de los países periféricos es un contexto en la riqueza y la producción de estos países, se encuentra condicionada y/o restringida por países desarrollados a quienes deben someterse, pues son quienes controlan y regulan el mercado.

Esta teoría señala que los países centrales cuentan con una economía, central, autosuficiente y próspera mientras que países periféricos sus economías se encuentran débiles, son economías aisladas y poco competitivas, ante este escenario los países centrales son quienes crean esta situación beneficiándose de los países periféricos.

De acuerdo con Gunder- Frank (1963) las diferencias entre los países centrales y periféricos se van agravando mediante el comercio internacional el cual es desequilibrado para estos últimos puesto que agudizan y acentúan una precarización y pobreza puesto que la especialización internacional asigna a las economías periféricas el papel de productores- exportadores de materias primas, productores y consumidores

de productos industriales y tecnológicamente desarrollados, de igual forma hay una monopolización de las economías de países centrales, las cuales permiten que los desarrollos tecnológicos se traduzcan en aumentos salariales y de precios mientras que en la periferia se traduce en dimensiones de precios.

Es así que podemos entender y explicar porque los jóvenes forzados a migrar provienen de países periféricos que ante la debilidad económica, política y social en su lugar de origen, se ven en la necesidad de migrar, de acuerdo con Márquez (2012) los jóvenes se convierten en una mercancía laboral donde se aplica la necropolítica, puesto que para los gobiernos son vidas desechables las cuales se pueden intercambiar de acuerdo a la dinámica e intereses de los países centrales, dónde estos crean en los países periféricos escenarios de precarización, violencia, vulnerabilidad teniendo como consecuencia una necesidad de migrar a países centrales, donde estos juegan un papel malévolo pues son los responsables de esta precarización de mano de obra, pues crean estos escenarios de exclusión para abaratar la mano de obra y obtener ganancias de estos mediante ya que esta población se ocupada a realizar los trabajos más pesados, obteniendo salarios bajos sin derechos laborales.

Esta migración forzada en jóvenes es producto del desarrollo desigual que existe en los países periféricos, ya que los países centrales crean conflictos en los países expulsores y es parte de su estrategia de control, dominación y expansión de estos países quienes controlan la economía mundial provocando en las periferias sociedades excluidas, necesitadas, sociedades violentas y conflictivas donde la mayoría de la población vive al día.

De igual forma la Teoría Centro- Periferia nos permite reflexionar desde otra mirada los orígenes de esta migración forzada en jóvenes pues se centra en las dinámicas de desarrollo desigual e injusto de este sistema mundo las cuales provoca condiciones estructurales que expulsan a estos jóvenes por necesidad de sobrevivencia, donde en su tránsito migratorio se vuelve a repetir estos escenarios pues se convierten

en una población vulnerable a diversos riesgos y peligros pues se exponen a condiciones precarias y violentas una doble exclusión social y una criminalización social por ser joven y migrante (Márquez:2009).

## **2.4 Lugares, no lugares y fronteras**

El concepto de lugar ha ido cambiando al igual que las distintas sociedades evolucionan a lo largo de la existencia de la humanidad. De acuerdo con García de Moncada el lugar es el elemento mítico e indispensable para la conformación de sociedades y ciudades mediante la apropiación de un espacio o territorio así mismo es un término multidisciplinario.

En las ciencias sociales existe un debate entorno a este término puesto que resulta difícil englobarlo a una sola definición, De acuerdo con Cresswell la geografía humana es la encargada del estudio de los lugares a pesar de la ambigüedad que hay entorno a su significado, Otros autores cómo Smith lo relacionan con el espacio haciendo la diferencia.

El sentido de lugar, entonces se convierte en un concepto analítico clave para la geografía humanística, la cual considera al lugar cómo una construcción social o una subjetivación y permite analizar la forma cómo el espacio, entendido cómo algo abstracto y genérico, se convierte en lugar gracias a la experiencia y a la acción de los individuos, que, viviéndolo cotidianamente, lo humanizan y lo llenan de contenidos y significados (Massey, 1995). Así mismo Rose y Crang mencionan que el lugar es construido a partir de la experiencia cotidiana y de los sentimientos subjetivos de cada persona, puede llegar a concebirse con tanta intensidad que se convierte en un aspecto central en la construcción de la identidad individual (Rose, 1995). Es más, los lugares proporcionan experiencias compartidas entre la gente y la comunidad en el tiempo (Crang, 1998: 103), de tal forma que posibilitan la pertenencia a un colectivo en un momento determinado.

En antropología social desde la postura de Auge (2001) los no lugares son espacios contemporáneos que forman parte de una época de cambios. El no lugar de acuerdo con este autor es aquello que no se puede precisar ni explicar ni cómo espacio de identidad ni cómo relacional ni cómo histórico, donde la sobre modernidad es productora de no lugares, es decir de espacios que no son en si lugares antropológicos (Auge, 2001).

Auge menciona que los no lugares ahora apenas permiten un furtivo cruce de miradas entre personas condenadas a no reencontrarse, mudas. Es entonces que las y los jóvenes en su trayecto migratorio se encuentran dentro de un territorio completamente desconocido que se vuelve un no lugar para ellos, puesto que su condición de migrante hace que se multipliquen sus puntos de tránsito y las ocupaciones, y de su red de medios de transporte donde también son espacios habitados donde a la misma vez esto es pasajero por su condición de migrante.

## **2.5 Corredores Migratorios**

Organizaciones Internacionales como el Banco Mundial y la Organización para las Migraciones (OIM), los corredores migratorios hacen referencia a la transferencia de migrantes, ya sea entre países (país origen-país destino) o entre regiones (región origen- destino), en esta investigación ambas son de referencia.

Según la ONU 2017 (Organización de las Naciones Unidas) en el mundo hay 257.7 millones de migrantes en el mundo, lo que representa el 3.5% de la población mundial, así mismo resalta el incremento migratorio en un 50% donde el 51.6% son hombre y el 48.4% son mujeres donde el 70% de esta población se encuentra entre los 12 a los 59 años.

En 2017 de acuerdo con el Informe de BBVA “Para pensar y discutir sobre los flujos migratorios en el mundo” (BBVA 2018) menciona que casi más de los 50 millones de migrantes que viven en Estados Unidos, lo que representa ser el principal país receptor de migrantes en el mundo, mientras que las y los migrantes provenientes del continente africano y de medio oriente, migran o tienen como destino países de Europa Occidental, por ejemplo: España, Alemania, Italia, Francia y Reino Unido.

A lo anterior se suma la información proporcionada en la página de la Secretaría de Gobernación de la Unidad de Política Migratoria quien en una investigación realizada en 2018 menciona que el principal corredor migratorio en el mundo se encuentra conformado por México- Estados Unidos en segundo lugar se encuentra la migración de India a Emiratos Árabes Unidos (3.5 millones). Por otro lado, destaca Rusia, país que está inmerso en dos de los más importantes corredores migratorios de Europa y parte de Asia, los cuales además son bidireccionales: se trata de los conformados por Rusia-Ucrania; Ucrania-Rusia y Rusia-Kazajistán; Kazajistán-Rusia. También resalta el corredor Filipinas-Estados Unidos por ser uno de los más distantes. Finalmente, el corredor del Estado de Palestina-Jordania mantiene un volumen superior a los dos millones de migrantes; es decir, 3 de cada 5 palestinos migran hacia ese país.

Así mismo el Informe de las OIM 2018 mencionan que tanto el sur de África y el triangulo norte de Centroamérica son regiones importantes de expulsores de migrantes, motivo por el cual analizaremos estos dos corredores de migrantes, que van en dirección del sur al norte, con la idea de poder llegar a países con alto ingreso como Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá.

El siguiente mapa clasifica a los países y regiones en países expulsores, de tránsito y destino de jóvenes migrantes y permite identificar las rutas y corredores migratorios por los cuales transitan con la ilusión de encontrar un cambio en sus vidas



son derivados y promovidos por pandillas, grupos paramilitares y por las propias instituciones estatales las cuales lejos de atacar el problema, ha provocado que cientos de personas se vean forzadas a migrar, pues son países con altas tasas de homicidio a nivel mundial. De igual manera hablamos de regiones que están cooptadas por el crimen organizado y gobiernos corruptos, lo que ha originado que la riqueza se concentre en unas cuantas familias mientras que el resto de la población centroamericana se encuentra en pobreza y abandono total, con un sistema que excluye y vulnera, con gobiernos corruptos e incapacitados de garantizar condiciones dignas de vida.

De acuerdo con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), el corredor migratorio México-EE. UU. es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos el principal país de destino desde la década de los 90's del siglo pasado.

De acuerdo con París-Pombo (2016) la gran mayoría de los migrantes provenientes del triángulo Norte de Centro América (Honduras- Guatemala que residen en Estados Unidos sin documentos de autorización migratoria, habían entrado de forma clandestina mediante las rutas terrestres pasando obligatoria y clandestinamente por la frontera sur y norte de México.

Una de las razones principales por la que México es paso obligatorio por la frontera sur de México tiene que ver con lo señalado por París- Pombo quien señala que la mayoría de los migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) tiene la esperanza o la finalidad de llegar a los Estados Unidos, pero por su condición de vulnerabilidad y pobreza se ve en la necesidad de migrar de forma clandestina, pasando por territorio mexicano, y es a su paso por México donde se encuentran con políticas migratorias severas y restrictivas, un aumento de riesgos por ejemplo: retenes, controles migratorios, secuestros e incluso llegar a perder la vida.

La mayoría de las y los jóvenes migrantes se quedan con sus sueños quebrados pues se van quedando en el camino o son deportados a sus lugares de origen sin el debido proceso.

Casillas (2015) señala que el tráfico de jóvenes migrantes ha ido en aumento y representa un fuerte negocio para el crimen organizado, pues utilizan a esta población como mercancías de intercambio a quienes por su condición y estatus migratorio son forzados a trabajar en el crimen organizado en diferentes partes de la ruta migratoria.

**Mapa 3 Corredor Centroamérica- México – Estados Unidos**



Fuente: Elaboración propia

### **2.5.2 Corredor Marruecos - España - Europa occidental**

Es a inicios de la década de los 80's del siglo anterior, que las rutas migratorias clandestinas en vías marítimas se fueron haciendo más presente en el Mediterráneo, en el cual la mayoría de es población proveniente de África y migra del dolor, abandono y sufrimiento que hay en sus lugares de origen, es en esta travesía que arriesga todo incluso su vida, con tal de cruzar el Mediterráneo y poder llegar a Europa con la esperanza de encontrar condiciones y oportunidades de vida. Entre 1998 y 2014, cerca

de 850.000 inmigrantes fueron interceptados a través de estas rutas, según los datos proporcionados por las autoridades de España, Italia, Grecia y Malta, lo que supone una media anual de llegadas de 44.000 personas (Fargues y Bonfanti, 2014).

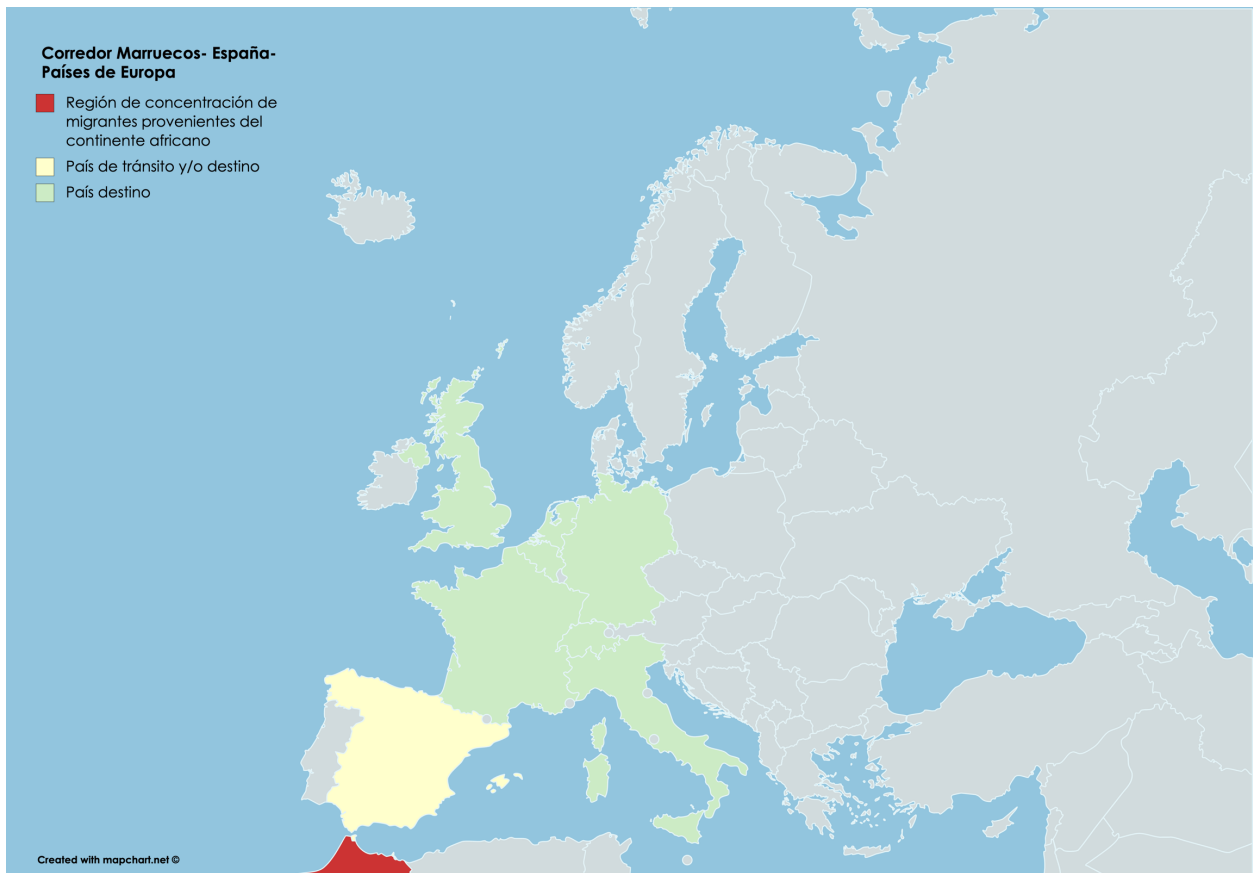
España por su ubicación geográfica se ha convertido en la puerta o frontera principal de la migración irregular o clandestina, pues de acuerdo con datos oficiales españoles mencionan que entre 1999 y el 2013 más de 200.000 migrantes fueron detenidos, al momento de intentar cruzar y pisar territorio español. Sin embargo, hoy en día las formas y el proceso de los flujos migratorios están cambiando de forma constante, pues responde a nuevas formas y estrategias para poder llegar a territorio europeo.

Cruzar el mediterráneo por el Estrecho de Gibraltar para poder llegar a las ciudades de territorio español como Ceuta y Melilla, es una travesía llena de tortura, sufrimiento y agonía, pues las y los migrantes vienen en las pateras sobrecargadas, a la intemperie del mar y de todo lo que pueda ocurrir.

Es a partir del 2014 que se ha incrementado el ingreso de personas migrantes en las fronteras sur de Ceuta y Melilla del territorio español, esto ha generado y provocado mayor control migratorio por parte de la Guardia Nacional Española y la intensificación de deportaciones y expulsiones de personas migrantes.

Por consiguiente, se puede observar e identificar la similitud que existe entre México y España respecto a su posición geográfica que les permite ser a ambos países las fronteras sur por donde cientos de personas intentan cruzar con la ilusión de poder vivir en paz y de manera digna.

#### Mapa 4 Corredor Marruecos- España- Europa occidental



Fuente: Elaboración propia.

### 2.6 Frontera Sur Tapachula

De acuerdo con el Instituto de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2016)

“La frontera sur de México está delimitada por una línea quebrada que se extiende a lo largo de 1,138 Kms. aproximadamente, de los que 962 colindan con Guatemala desde el Tratado de límites del 27 de septiembre de 1882, y 176 con Belice, de acuerdo con los arreglos establecidos con Gran Bretaña el 8 de julio de 1893. El territorio cubierto por esta línea atraviesa a cuatro estados de la Federación abarcando 21 municipios que están situados 16 en Chiapas (57.8% del total de la superficie fronteriza); 2 en Campeche; 2 en Tabasco, y uno en Quintana Roo. A esta demarcación hay que agregar Yucatán, que es parte integral de esta frontera y ventana orientada hacia el Caribe, la frontera emergente” (INEGI, 2016).

Rojas (2019) menciona que fue hasta hace poco tiempo que la frontera sur de México, se convirtió en escenario de un conjunto de fenómenos asociados a la migración internacional, este fenómeno de acuerdo con Rojas (2019) tuvo sus inicios al ser

considerada una frontera geoestratégica, y objeto de estudio para quienes estaban interesados en documentar y dar a conocer aspectos relativos a su formación histórica, a las distintas “fronteras” que la componen, a su diversidad, y a los rostros que conjugan su multiculturalidad, entre otras temáticas, así cómo a la complejidad de fenómenos sociales, económicos y políticos que caracterizan a esta parte del territorio mexicano, que nos une y nos separa de los vecinos más próximos (Belice y Guatemala) y de Centroamérica en su conjunto e, incluso, de otros países que, desde hace apenas unos años, expresan su presencia en la frontera sur a través de sus migrantes. (Rojas, 2019: 12).

Tapachula forma parte de los municipios que integran la frontera sur de México, tiene sus límites con Guatemala, y por esta ubicación se convierte en una región estratégica de diversos flujos migratorios, pues al ser una frontera le permite ser acceso clave para muchas personas migrantes provenientes de diversas partes del mundo, así mismo es un lugar para el comercio y el tráfico de personas, todos estos componentes tienen una particularidad en común, y esta es que es la puerta que les permite transitar al norte, con la idea de llegar a los Estados Unidos.

Lo anterior ha traído como consecuencia la expansión de redes de trata, tráfico de personas y de drogas, actualmente esta región ha sido catalogada por ser una ciudad insegura para sus habitantes y migrantes provenientes de Centroamérica.

De igual forma se debe reconocer que actualmente Tapachula se ha convertido en un corredor migratorio importante a nivel mundial pues por esta frontera llegan de manera irregular y “clandestina” migrantes provenientes de Asia, África, haitianos, Sudamericanos y cubanos.

## **2.7 Frontera Sur Melilla**

España es la tercera frontera más importante en Europa vía marítima y la primera terrestre, cada año cientos de personas migrantes intentan cruzar por la frontera sur de España con la intención de mejorar sus condiciones de vida. Según el Informe “Refugiados y migrantes en España” (2017) poco más de 22, 103 mil migrantes entraron sin documentos y de forma clandestina a Melilla, frontera sur de España.

Este incremento de personas migrantes en especial los jóvenes de acuerdo con el Médicos Sin Fronteras (2018) se debe a la violencia y la inestabilidad de países como Marruecos, Argelia, Costa de Marfil, Guinea, Conakry y Gambia, por ejemplo, la represión social, detenciones arbitrarias por estos gobiernos. Otro factor se asocia con el cierre de fronteras y la restricción política en materia migratoria de Italia y Grecia, provocando el cambio de rutas hacía la Frontera Sur de Melilla en España.

Actualmente la ruta del mediterráneo es sumamente peligrosa, pues cada año aumenta el número de personas que pierden la vida en alta mar, pues de acuerdo con la OIM (2017) más de 16,916 personas migrantes provenientes de diversas partes del continente africano, perdieron la vida en el intento de llegar a territorio español.

Organizaciones civiles denuncian que la frontera de Melilla es la frontera más desigual que existe en el mundo, pues prácticamente se dejan morir en el mar a cientos de personas migrantes, así mismo existen una serie de políticas públicas que justifica y avala la instalación de mecanismos de tortura ejemplo el muro de esta frontera, el cual cuenta con dos vallas de seis metros de altura, tiene cámaras de vigilancia las 24 horas del día, mallas con cuchillas y trampas mortales.

# Capítulo 3 Proceder metodológico: Una mirada a la Frontera Sur de Tapachula México y Melilla España

---

*“Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos”. Eduardo Galeano.*

En los capítulos anteriores se hace referencia a la importancia del lugar y la región de origen, en el cual el lugar donde uno nace juega un papel fundamental e influye de manera sustancial el nivel de vida y desarrollo de cada individuo, donde la seguridad y el peligro se vive distinto en el sur que en el norte.

Donde el sur se ha convertido en un escenario de regiones y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y precariedad social, económica y política ejemplo los jóvenes en contextos de migración forzada quienes por su doble condición de vulnerabilidad se encuentran en una línea delgada entre la necropolítica y el juvenicidio, en la cual los medios de comunicación juegan un papel fundamental para informar y mostrar diversas caras de la realidad migratoria. Es entonces que los medios de comunicación son un espacio de documentar y hacer investigación

A partir de lo anterior el propósito de este apartado es describir el proceso metodológico con el cual se logró el objetivo general de la investigación: analizar las condiciones, escenarios y procesos de violencia que enfrentan, ejercen o reproducen las y los jóvenes en contexto de migración forzada en países tránsito, el caso de la frontera Sur Tapachula, Chiapas México y Frontera sur Melilla España desde la perspectiva teórica de necropolítica y juvenicidio para posteriormente refutar o comprobar la hipótesis acerca que es el sistema que mediante el uso de la violencia se esconde una situación de necropolítica y juvenicidio en contextos de migración forzada.

En este capítulo se presentan las características y herramientas metodológicas utilizadas a lo largo de la investigación, así como las limitaciones y percances a la hora de investigar.

### **3.1 Ruptura metodológica**

En septiembre de 2018 cuando se iniciaba el proceso del diseño del protocolo de investigación, se estableció la ruta y el proceder metodológico, en el cual se diseñó trabajar con un enfoque cualitativo en el cual se diseñaron dos rutas metodológicas, aplicando técnicas de investigación como entrevistas a profundidad, etnografías, historias de vida, análisis del discurso, revisión documental y hemerográfica y trabajo de campo en la ciudad de Tapachula Chiapas y Melilla España.

En 2019 ante el contexto de violencia, inestabilidad, e inseguridad social, se decidió postergar el trabajo de campo en la ciudad de Tapachula, pues surgió el caso de detenciones arbitrarias y aseguramientos a personas acompañaban y daban seguimiento a la caravana de migrantes que cruzaban por la frontera sur de Tapachula, fue el caso de una estudiante de maestría de origen mexicano, quien fue privada de su libertad y llevada a la estación migratoria siglo XXI, por el delito de parecer migrante hondureña, ante esta situación en particular y por seguridad se optó por tomar la decisión de postergar el viaje a inicios del 2020.

A inicios de enero 2020, se contaba con el contacto y la carta de aceptación por parte de la Universidad de Granada España y del doctor Javier García Castaño, Director del Instituto de Migraciones de Granada para la realización de una estancia de investigación, sin embargo a dos días de tomar el vuelo, el viaje, el trabajo de campo y la instancia de investigación se vieron canceladas a causas de una coyuntura internacional, a causa de un virus que dio origen a una pandemia global, generando el cierre de fronteras, vuelos y actividades de contacto físico.

A consecuencia de esta coyuntura la investigación tomó el plan b, el cuál consistió en quedarse con la revisión documental, hemerográfica y el análisis del discurso para enriquecer los resultados de investigación.

### **3.2 Método de Investigación**

Actualmente en todo el mundo existen cientos de jóvenes obligados a huir de sus hogares con la necesidad de sobrevivir, haciendo que migren a lugares y/o destinos completamente ajenos a su cultura, idioma y políticas de forma forzada, donde en su trayecto migratorio y en su rol de migrante y joven se convierte en una vulnerabilidad y presa fácil del crimen organizado, orillando a esta población a vivir en una situación de límite pues sus vidas siempre están en constan riesgo.

Es por ello que esta investigación se fundamenta en el concepto de juvenicidio y necropolítica en contextos de migración forzada, mediante la clasificación y tipificación de la violencia que permite sustentar y clarificar los enfoques teóricos que se han propuesto, desde un proceder cualitativo mediante una revisión de medios de comunicación digitales y redes sociales, con la finalidad de explorar nuevas alternativas y herramientas metodológicas que permitan hacer investigación a pesar de las adversidades de inseguridad y financiamiento que enfrentan los estudiosos de las ciencias sociales en México.

Se optó por este enfoque con la finalidad de contribuir a romper el discurso institucional y tradicional de ver al fenómeno migratorio cómo un asunto de números, estadísticas y remesas, en el cual la investigación cualitativa permite profundizar y reflexionar en detalles y particularidades de la interacción social y así lograr identificar las prácticas de necropolítica y juvenicidio que padecen las y los jóvenes en contextos de migración forzada a través de las diversas formas de violencia que enfrenta, padecen y/o reproduce este sector.

Esto debido a las consultas realizadas a estudios sobre jóvenes migrantes, encontramos que la mayoría de ellos son datos cuantitativos o estudios cualitativos centrados en visibilizar la falta de acceso a derechos humanos, así cómo denunciar los abusos de tortura y violencia que viven las y los jóvenes, lo que motivó a realizar un

estudio que resaltara una nueva y novedosa forma de entender y analizar el fenómeno migratorio desde el enfoque teórico de necropolítica y juvenicidio.

Por último, mencionamos que es una investigación documental en un contexto de diversos cambios mundiales que permite analizarse posteriormente, la revisión documental-hemerográfica, así cómo el análisis del discurso fue realizado a partir de septiembre de 2018 a marzo de 2020 esto debido a las condiciones de inseguridad que hay en ambas fronteras, cuestiones económicas, políticas, sociales, y por último la contingencia sanitaria de COVID-19 que ha paralizado al mundo.

### **3.2 Técnicas e Instrumentos**

Los datos obtenidos en la investigación constaron en cuestionar y plantear distintas técnicas y herramientas metodológicas que escapan de las formas tradicionales de efectuar trabajo de campo, en la cual se retoman las perspectivas metodológicas de: Revisión documental, análisis crítico del discurso y “etnografía virtual” de Hine Christine.

Dichas técnicas fueron seleccionadas, puesto que ayudan a conocer, reflexionar y plasmar los distintos tipos de violencia que enfrentan las juventudes en contextos de migración forzada, permitió hacer una descripción de sentimientos que acceden ir más allá de lo visible, tocando esas particularidades que permiten ver esas subjetividades entorno a esa realidad y contexto social.

Así mismo bajo una mirada sociológica- regional, utilizando la revisión documental y hemerográfica, se dio seguimiento por más de dieciocho meses a notas periodísticas, informes de gobierno, leyes nacionales e internacionales relacionadas al tema, los cuales se clasificaron por región, y en categorías expuestas más adelante.

### **3.3 Población**

Para la selección del objeto de estudio se recurrió a la definiciónn de jóvenes de acuerdo a organismos, nacionales e internaciones cómo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de la Juventud España (INJUVE), donde se ponderó las definiciones que otorga cada uno de estos organismos y se estableció el rango de 12 a 35 años de edad la población de estudio tanto sexo masculino y femenino, además de la edad, la población de estudio se establecen las siguientes características:

- Ser migrante por razones forzadas
- Estar en un país de tránsito
- Estar en la frontera sur de Chiapas para el caso de México y en Melilla para el caso de España
- Haber sido víctima de violencia en la frontera
- Haber ejercido violencia en la frontera

### **3.4 Procedimiento**

La investigación se llevó en dos partes; la primera fue realizada durante el segundo semestre de la maestría y consistió en realizar una búsqueda profunda de notas periodísticas de medios de comunicación internacionales, nacionales y locales que hablaran sobre la situación de violencia que enfrentan las y los jóvenes en contextos de migración forzada en las Fronteras Sur de: Tapachula, Chiapas en México y Melilla en España, así mismo se realizó un seguimiento a páginas, grupos y perfiles en Facebook de activistas, defensores de derechos humanos, El Instituto Nacional de Migración,

Organismos Internacionales como Cruz Roja, Médicos sin Fronteras, ACNUR, entre otras que tienen contacto de forma directa con el problema de investigación.

La segunda parte de la investigación fue la obtención de datos e información de fuentes confiables mediante el uso de plataformas digitales: Facebook, Google maps, YouTube y charlas vía WhatsApp a defensores de derechos humanos y activistas que trabajan de forma directa ya sea en la parte jurídica o en la ayuda humanitaria en las fronteras ya mencionadas, quienes proporcionaron información de la situación de violencia y precariedad que enfrentan las y los jóvenes migrantes en estas regiones, lo que permitió la tipificación y clasificación de prácticas de necropolítica y juvenicidio.

El siguiente diagrama muestra cómo se diseñó y recabó la información necesaria de esta primera etapa.

**Cuadro 3.4 Etapas de recolección de datos**

|                                                   |                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisión Documental<br>y Hemerográfica            | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Medios de comunicación</li><li>○ Redes sociales</li><li>○ Informes, leyes y tratados</li></ul>                               |
| Tipificación de<br>Necropolítica y<br>Juvenicidio | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Clasificación de tipos de violencia</li></ul>                                                                                |
| Análisis<br>Crítico del Discurso                  | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Informes/leyes/tratados</li><li>○ Medios de comunicación</li><li>○ Redes sociales de activistas y defensores de DH</li></ul> |

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se desarrollan cada una de las etapas correspondientes a la metodología usada al momento de recolectar los datos de la presente investigación, señalando sus particularidades, ventajas y percances, así como limitaciones.

### **3.4.1 Revisión Documental / Hemerográfica: De lo documental a la acción**

La revisión documental y hemerográfica dentro de la investigación social es definida cómo “la operación de recuperar un conjunto de documentos o referencias bibliográficas que se publican en el mundo sobre un tema, un autor, una publicación o algo en específico, siendo una actividad de carácter retrospectivo que nos aporta información acotada a un periodo determinado de tiempo” (Day, 2005), mientras que para Kayser (1979) esta técnica es el estudio y descripción total de los medios impresos, digitales, material visual y escrito, convirtiéndose así en un análisis profundo que aborda distintos aspectos desde uno o varios puntos de reflexión.

Es entonces que con la revisión documental y hemerográfica se inició el procedimiento metodológico de la investigación, de la cual se desprendió una exploración conceptual en notas periodísticas, informes y medios electrónicos que hablan sobre los diversos contextos de violencia que viven las juventudes en contextos de migración forzada en la frontera sur de México y España, a partir de las categorías de análisis correspondientes al juvenicidio y necropolítica esto con el propósito de generar un análisis del discurso, el cual permitió identificar y clasificar los diversos tipos de violencia relacionados con población a estudiar, esto derivado a que son las notas periodísticas, periódicos, diarios, medios de comunicación etc., quienes además de informar, explicar, y/o denunciar juegan un papel importante, influye de manera significativa e influyente en la sociedad.

Dentro de la investigación al utilizar esta herramienta resultó ser rigurosa y novedosa pues permite crear nuevas interpretaciones y análisis de información mediante fuentes cómo: notas periodísticas, fotografías, documentales, videos y medios de comunicación y redes sociales electrónicos e impresos, pues tiene una complejidad a la hora de implementarse pues se debe hacer un monitoreo detallado peculiar de la información buscada pues existe la posibilidad de perderse en la ola de información que actualmente existe.

Lo anterior toma importancia puesto que fueron cerca de once meses que se realizó diariamente un monitoreo de noticias, videos, testimonios, etc. que diera cuenta de la realidad migratoria que viven las y los jóvenes en contextos de migración forzada, buscando las categorías mencionadas en el capítulo uno de esta investigación.

**Cuadro: 3.4.1 Etapas de revisión documental/hemerográfica**

|                         |                                                                                                                                        |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Leyes/Informes/Tratados | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Internacionales</li> <li>○ Nacionales</li> <li>○ Locales</li> </ul>                           |
| Notas periodísticas     | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Internacionales</li> <li>○ Nacionales</li> <li>○ Locales</li> </ul>                           |
| Material Audiovisual    | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frontera Sur Tapachula</li> <li>○ Frontera Sur México</li> <li>○ Jóvenes migrantes</li> </ul> |
| Redes Sociales          | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frontera Sur Tapachula</li> <li>○ Frontera Sur México</li> <li>○ Jóvenes migrantes</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia

El propósito de la tabla anterior es sintetizar la manera en la recolección de datos, en la cual se realizaron ocho carpetas hemerográficas y documentales, cuatro para el contexto de las y los jóvenes en contextos de migración forzada en la Frontera Sur de Chiapas en México y otra para el caso de Melilla en España, así mismo estas carpetas fueron clasificadas en tres apartados.

Para llevar a cabo el monitoreo y/o seguimiento documental y hemerográfico se buscó en los medios ya mencionados los encabezados los cuales fueron filtros que permitieron acotar únicamente la información relacionada con las categorías de análisis, donde se analiza los siguientes aspectos:

- Fuente: ¿quién escribe? ¿cuál es la tendencia e ideología del medio dónde se publica?
- Título/encabezado: brinda una idea general de la visión y el contenido informativo de la información, la mayoría de las veces se ve la tendencia e ideología.
- Contenido de análisis: revisión detallada de todo el texto de la nota se encuentra continuación se anexa una imagen con el ejemplo de cómo la información se fue sistematizando.
- Categorías encontradas: las formas, escenarios, tipos de violencia que se encontraron en las fuentes consultadas.
- 

A continuación, se muestra la imagen de una nota periodística del Universal cómo ejemplo.

The image shows a screenshot of a news article from 'El Universal' titled 'Tapachula, el otro muro'. The article discusses migration issues in Tapachula, Mexico. Annotations on the left side of the image point to specific parts of the article:

- Fuente**: Points to the top navigation bar of the website.
- Título/encabezado**: Points to the main title of the article.
- contenido de análisis**: Points to the first paragraph of the article.
- categorias encontradas**: Points to several highlighted text blocks within the article, including:
  - A block mentioning 'Cada mañana los 16 extranjeros... salen en grupo del Fraccionamiento Fremboyes a la estación migratoria Siglo XXI'.
  - A block mentioning 'André y sus compañeros esperan la misma que Maryari un efecto de salida que regularice su situación migratoria'.
  - A block mentioning 'Están hablando venturoso y sus amigos, pronto y amigos que lo acompañan, ha esperado desde las 5 de la mañana y hasta las 8 de la noche afuera de la estación migratoria'.
  - A block mentioning 'Cruce del Río Suchiate, frontera porosa'.

Fuente: El Universal 2019.

Al mismo tiempo se trabajaron con tablas, las cuales permitieron clasificar la información y así identificar las categorías de análisis de acuerdo con los objetivos planteados al inicio de la investigación.

Los medios de comunicación a los cuales se les hizo el monitoreo y seguimiento tuvieron que cubrir las siguientes características:

- Ser un medio de comunicación formal Internacional/Nacional/Local
- Ser un perfil de Facebook, YouTube, WhatsApp institucional de ONG, Dependencias de gobierno, Instituto de migración, académicos, defensores de derechos humanos relacionados con el tema de investigación.

Una vez que se sistematizó y clasificó la información obtenida mediante la revisión documental y hemerográfica nos percatamos que el uso de los medios de comunicación, facilitaron el proceso de investigación, innovando el estilo de analizar y comprender la realidad social pues se cruzó la barrera, con la cual se enfrentan muchos investigadores en formación cómo los recursos financieros, seguridad, tiempo y traslado, lo cual represento una ventaja para esta investigación.

### **3.4.2 Clasificación y tipificación de violencia desde el enfoque de necropolítica y juvenicidio**

Cómo ya se mencionó en el marco teórico se sustenta a partir del concepto de juvenicidio y necropolítica, sin embargo, al ser enfoques teóricos y conceptos recientes nos dimos a la tarea de esquematizar las categorías clave de formas y tipos de violencia que enfrenta la población joven en contextos de migración forzada en la frontera sur de México y España.

En los siguientes cuadros se presentan las categorías de violencia buscadas a partir del seguimiento de notas periodísticas, fotografías, documentales y redes sociales, los cuales permiten clasificar las categorías y tipos de violencia que permiten analizar el

juvenicidio en contextos de migración forzada en la frontera sur, mediante la revisión documental.

El juvenicidio y la necropolítica se expresan mediante las siguientes formas y tipos de violencia:

### Tipificación y clasificación de los tipos de violencia que categorizan prácticas de necropolítica y juvenicidio

| Violencia Estructural                                                                                                                                                                                                                                          | Violencia Directa                                                                                                                               | Violencia Simbólica                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dominación<br>Política/Económica<br>Falta de acceso a justicia<br>Falta de acceso a educación<br>Falta de acceso a salud<br>Deportaciones<br>Políticas anti migrantes<br>alto control migratorio<br>alto grado de desigualdad económica y social<br>Corrupción | Física, sexual y escrita<br>Robos, secuestros, extorcciones<br>Asesinato y tráfico de personas<br>Desaparición Forzada<br>Privación de libertad | Desempleo<br>Xenofobia<br>Exclusión Social<br>Racismo<br>Precarización de salarios<br>estigmatización |

Fuente: Elaboración propia.

#### 3.4.3 Análisis Crítico del Discurso

El análisis crítico del discurso desde la perspectiva de Van Dijk es el tipo de interpretación mediante la cual el significado es atribuido a las expresiones es usualmente llamado intencional además que las expresiones con un significado dado

significado intencional pueden referirse o denotar algún objeto o propiedad en el mundo (Van Dijk, 1985).

Así mismo este autor sostiene que el análisis de discurso crítico se ocupa principalmente de las dimensiones del discurso de poder y la inequidad que de él resulta.

“Se interesa y motiva señalando asuntos sociales, que espera entender mejor a través del análisis del discurso. Las teorías, descripciones métodos y trabajo empírico son escogidos o elaborados en función de su relevancia para la realización de esta meta sociopolítica. Ya que los problemas sociales serios son naturalmente complejos, esto también implica un acercamiento multidisciplinario, en que las distinciones entre teoría, descripción y aplicación se hacen menos relevantes” (Van Dijk, 1993:183).

La propuesta teórica socio-cognoscitiva de este autor ayuda a trabajar con notas periodísticas pues permite analizar minuciosamente las categorías de análisis que se pretenden estudiar. Pues Van Dijk establece una teoría flexible sobre la ideología, en “modelos mentales basados ideológicamente de los miembros del grupo que controlan el discurso y otras prácticas sociales en cada situación” (Flores, 2013).

El análisis crítico del discurso (ACD) es “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia el modo en el que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos” (Van Dijk, 1999: 23). Además, el ACD es una forma de hacer investigación desde la sociología pues mediante el análisis del discurso permite centrarnos “en los problemas sociales, y en especial en el papel del discurso en la producción y en la reproducción del abuso de poder o de la dominación” (Van Dijk, 2003:144).

Por ello será la principal herramienta metodológica pues permite analizar las condiciones, escenarios y procesos de violencia que enfrentan, ejercen o reproducen las y los jóvenes en contexto de migración forzada en países tránsito, el caso de la frontera Sur Tapachula, Chiapas México y Frontera sur Melilla España.

En la investigación, en primer lugar se retoma el modelo tridimensional de Fairclough, el cual es “un artefacto cultural principalmente lingüístico” de ahí que el

análisis de textos implique estudiar “la textura de los textos, su forma y su organización, y no solamente un comentario sobre los contenidos del texto que ignore la textura” (Fairclough, 1995, :4) este modelo permite encontrar y analizar la violencia estructural legitimada en las leyes y acuerdos migratorios de México y España, ya que desde la perspectiva de Fairclough el discurso se relaciona:

“con el uso lingüístico hablado o escrito, visto cómo prácticas sociales, que se caracterizan por ser maneras habituales vinculadas a tiempos y lugares particulares en las que la gente aplica recursos (materiales y simbólicos) para actuar juntos en el mundo” (Chouliaraki & Fairclough, 1999:21).

En ese sentido, el texto al ser un lenguaje escrito y hablado debe analizarse en cada uno de los documentos revisados, con la finalidad y el propósito de revisar el contenido y por otra parte revisar la productividad y creatividad de las prácticas discursivas y su realización en textos heterogéneos en su forma y significado. donde los textos se constituyen a partir de otros textos ya producidos y de tipos textuales potencialmente diversos. (Fairclough, 1995).

Para reforzar lo anterior se retoma el cuadro ideológico de Van Dijk en el cual se analizan las leyes de migración, informes, convenios, y notas periodísticas, dónde se estudia al “Discurso cómo una forma de conducta social a través de la cual se realizan acciones específicas” (Van Dijk 200) y encontrar los tres tipos de violencia bajo los que operan las prácticas de necropolítica y juvenicidio de la población migrante en las fronteras Sur de Tapachula México y Melilla España.

La propuesta de ACD de Fairclough y Van Dijk con leyes de migración, informes, convenios, y notas periodísticas permite analizar las prácticas de necropolítica y juvenicidio ejecutadas mediante la instauración de los diversos tipos y formas de violencia que enfrentan las y los jóvenes migrantes en las fronteras sur de Tapachula, México y Melilla España.

Pues Van Dijk establece una teoría flexible sobre la ideología, en “modelos mentales basados ideológicamente de los miembros del grupo que controlan el discurso

y otras prácticas sociales en cada situación” (Flores, 2013), así es El análisis Crítico del Discurso permite descubrir y divulgar aquello que está implícito y/o escondido en los documentos revisados, pues analiza el contenido y las formas de manipulación discursiva, los cuales impactan en la manera de justificar y normalizar dispositivos de necropolítica y juvenicidio ejercidos e institucionalizados en prácticas de violencia estructural, física y simbólica.

Cabe mencionar que el análisis crítico del discurso de leyes, informes, convenios, redes sociales y notas periodísticas buscará encontrar los siguientes elementos:

1. Hacer énfasis a nuestras cosas buenas
2. Hacer énfasis a sus cosas malas
3. Minimizar nuestras cosas malas
4. Minimizar sus cosas buenas

Donde se explica la triangulación de los tipos de violencia y la necropolítica y juvenicidio a partir de los niveles de acción, significado, y las formas que un texto o discurso, bajo las siguientes categorías de análisis del Cuadro ideológico de acuerdo con Van Dijk (2005):

- Auto glorificación nacional (significado)
- Auto presentación Positiva, Autoridad(argumentación),
- Carga (topos), Categorización, Comparación, Consenso, Contra fácticos
- Descripción del actor, Desmentidos, ejemplificación, el juego de los números, eufemismo, evidencia, expresión normativa,
- polarización,
- populismo,
- presentación, negativa del otro, presuposición, vaguedad, victimización.

Lo anterior permite ver cómo los medios de comunicación son una de las formas más eficientes de dominio ideológico pues desempeñan un papel en la legitimación de la violencia juvenicidio en la población migrante en las Fronteras Sur de Tapachula Chiapas y Melilla España, operan bajo dispositivos de necropolítica y juvenicidio, puesto que administran la muerte de esta población al considerar que son seres desechables que sirven únicamente para sostener un sistema que devora a quien tiene menos.

Es entonces que el ACD permite visualizar cómo opera la necropolítica y el juvenicidio mediante la ejecución de políticas migratorias cuyas leyes, convenios y tratados los cuales normaliza, fomentan y legalizan prácticas violentas las cuales conducen con toda alevosía a un camino de obstáculos que llevan a la muerte de cientos de jóvenes migrantes en las fronteras Sur de Tapachula, México y Melilla España.

# Capítulo 4 Necropolítica y Juvenicidio en las Fronteras sur de Tapachula y Melilla.

---

*“Solo voy con mi pena  
sola va mi condena  
correr es mi destino  
para burlar la ley  
perdido en el corazón  
de la grande Babylon  
me dicen el clandestino  
por no llevar papel  
a una ciudad del norte  
yo me fui a trabajar  
Mi vida la dejé  
entre Ceuta y Gibraltar”  
Manu Chao*

#### **4.1 Necropolítica y Juvenicidio en las Fronteras Sur de Tapachula y Melilla.**

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) permite analizar, cómo las estructuras discursivas de leyes, acuerdos, y pactos migratorios representan, confirman, legitiman, reproducen y normalizan los diversos tipos de violencia estructural, mediante leyes con discursos de doble intencionalidad, pues por un lado se dicen ser leyes elaboradas por especialistas y respetando los derechos humanos de las y los migrantes, sin embargo las prácticas bajo las que operan estas leyes están llenas de dispositivos de necropolítica y juvenicidio las cuales se manifiestan bajo diversas formas de violencia que a continuación se analizarán, en las Fronteras Sur de Tapachula y Melilla, donde el ACD es el puente para entender la vinculación y triangulación de violencia con necropolítica y juvenicidio que enfrenta esta población en las fronteras ya mencionadas.

Así mismo el ACD de los documentos revisados, junto con la teoría permite traducir los documentos analizados, en una forma de conducta social a través de las cuales se legitima o denuncia la necropolítica y juvenicidio en la población migrante, las cuales se traducen en las diversas manifestaciones de la violencia estructural bajo los que el papel del Gobierno y sus políticas neoliberales de México y España se caracterizan por ser excluyentes con la población migrante pobre.

En este capítulo se presentan los análisis de leyes, acuerdos y pactos migratorios, periodísticas y publicaciones de redes sociales en torno a la situación de violencia que enfrenta la población migrante en las fronteras sur de Tapachula México y Melilla España, desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, para ello se retoma el Modelo Tridimensional de Fairclough y el Cuadro Ideológico de Teun A. Van Dijk con la intención de identificar y analizar las prácticas de necropolítica y juvenicidio escondidas en la normalización y prácticas de violencia.

#### **4.2 Instauración y normalización de la violencia estructural mediante leyes, acuerdos y pactos migratorios.**

Achille Mbembe explica que los nuevos procesos migratorios y las crecientes crisis humanitarias hacia la población migrante en el Mediterráneo, fomentan e instauran condiciones de dolor y sufrimiento hacia la población migrante, donde en este contexto se pueden encontrar prácticas de necropolítica. Es entonces que la necropolítica refiere al:

*“poder de dar muerte”* con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos, tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud y el comercio sexual, la desaparición forzada y los dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte.” (Mbembe, 2001),

En las fronteras sur de México y España es común ver a las y los jóvenes migrantes en condiciones de calle, hambruna, despojados de todo derecho en alguna estación migratoria o en un centro de detención para migrantes es el signo de la violencia contemporánea, de una violencia que se ha instaurado en una sociedad caracterizada por la individualidad del sistema capitalista.

Estas fronteras imaginarias son símbolos de las políticas salvajes e inhumanas de un modelo neoliberal al que se le cuestiona la falta del sentido humano pues gobiernan mediante la imposición de múltiples violencias las cuales infligen y causan terror a cientos de migrantes que intentan cruzar estos territorios, estas violencias y torturas son prácticas legitimadas por el estado.

Por lo tanto es necesario señalar cómo estas prácticas de crueldad están dejando en abandono a jóvenes migrantes en la frontera sur de Tapachula en México y Melilla España, dicho abandono es dejar morir a esta población vulnerable, pues mueren a manos del crimen organizado, de la violencia, en centros de detención, estaciones migratorias en condiciones de hambre, precariedad, dichas acciones están justificadas legalmente por tratarse de personas empobrecidas que no cuentan con los recursos

sociales, políticos y económicos para obtener un documento que acredite “Legalidad” para permanecer en territorio mexicano o español según sea el caso.

En estas fronteras los gobiernos ejecutan, instauran y permiten prácticas que comprenden tres tipos de necropolítica los cuales son reflejados en actos de violencia estructura, simbólica y física, mediante la instauración de diversos mecanismos como el uso de la fuerza por parte de la Guardia Nacional tanto en México y en España quienes administran el dolor y el sufrimiento de esta población a través de políticas migratorias las cuales fomentan todos los dispositivos mencionados con el único propósito de controlar, frenar y prohibir el flujo migratorio de los migrantes “no deseados”.

De acuerdo con diversas Organizaciones de la sociedad civil mencionan que: las políticas migratorias de estos dos países, lejos de garantizar y velar por los derechos humanos de las y los jóvenes migrantes, provoca altos índices de mortalidad, vulnerabilidad e inseguridad para este sector, pues no consideran su contexto social, político, económico que les violenta arrebatando el derecho a una vida digna. Esto derivado de una dominación, saqueo y empobrecimiento por parte de los países ricos del norte sobre los países del sur.

Por ende, las políticas migratorias mundiales, reflejan los intereses de países occidentales, los cuales provocan, regulan y criminalizan la migración irregular, lejos de mirar y proteger la vida humana, justificándose en un discurso de protección y seguridad a la nación.

De acuerdo con Achille Mbembe, toda vez que la pobreza, la desigualdad, la violencia, las masacres, la privatización de la violencia (criminales, mercenarios, guardias privadas) y los mercados por bienes ilícitos que amenazan la vida son fenómenos tan prevalentes que lo que se regula y administra es abiertamente la muerte (Mbembe,

2011). Por consiguiente, en un mundo neoliberal donde la economía de bienes ilegales incluye la vida humana amenazada o en pedazos, su conservación, cuidado y libertad también son una mercancía, y su compra y venta, un mercado (Valencia, 2010). Es así que el sistema fomenta, desprotege y dejando morir a aquellas minorías y/o grupos sociales que a lo largo de la historia siempre han sido vulnerados e invisibilizados, ejemplo claro de prácticas y formas de administración de la muerte.

La política migratoria de México y España coinciden en la normalización de violencia y criminalización de jóvenes migrantes, estas prácticas se justifican en un proyecto migratorio mundial, que provoca y vulnera a los jóvenes que huyen de guerra, pobreza, violencia, narcotráfico, revictimizando y poniendo en un estado de vidas desechables, pues, estos jóvenes quedan en una intemperie, pues nunca logran estar a salvo, en ningún territorio.

#### **4.2.1 Ley de Migración en México**

En México la política migratoria de los últimos años ha tenido ciertos contrastes, por un lado en el Sexenio de Calderón de acuerdo con Duran (2019) se distinguió por ser una política que pretendía enfriar la relación bilateral y enfocarse a una supuesta guerra contra el narcotráfico, el cual se inició con la iniciativa Mérida lo que terminó en la promulgación de la ley de migración 2011, mientras que en la administración de Enrique Peña Nieto quién hereda una reciente ley de migración y un reglamento a lo que su gobierno le añade en el Plan Nacional de Desarrollo un apartado especial llamado Programa Especial de Migración (PEM), dónde se colaboró con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, creando una política de Estado para atender el fenómeno de la migración la cual se puso a cargo de la Secretaría de Gobernación. Actualmente Andrés Manuel López Obrador si bien en campaña tuvo un discurso pro migrante, a unos cuantos meses de llegar a la presidencia, no parece cambiar ni tomar cartas sobre el contexto de violación a derechos humanos que enfrentan las y los jóvenes migrantes.

Hay que señalar que la Ley de Migración en 2011 fue motivo de amplios debates, polémicas y discusión por parte de diversos actores que incluye desde la academia, pasando por representantes y líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil, pues por primera vez se articulaban estos sectores para abordar el tema migratorio, logrando el consenso, el diálogo, trayendo cómo resultado el diseño y la creación del reglamento de migración en México.

La ley de migración consultada para esta investigación se encuentra actualmente vigente y se publicó el 25 de mayo de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de “regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo” (Art 1° de la Ley de Migración). Está dividida en ocho partes o títulos a continuación se presentan partes de esta Ley:

1. “Disposiciones preliminares”, define la política migratoria y el objeto de la ley cómo “el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar los objetos determinados para atender el fenómeno migratorio en México de manera integral, cómo país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, mediante:
  - El respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes;
  - Congruencia del Estado mexicano al garantizar los derechos que reclaman para sus nacionalidades en el exterior;
  - Abordar el fenómeno desde un enfoque integral como corresponde a su complejidad;
  - Responsabilidad compartida, tanto con instituciones nacionales y extranjeras, cómo con gobiernos extranjeros;
  - Hospitalidad y solidaridad internacionales;
  - Facilitación de la movilidad internacional de personas con orden y seguridad;
  - Complementariedad de los mercados laborales en la región;
  - Equidad entre nacionales y extranjeros al amparo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
  - Reconocimiento a los valores adquiridos de los migrantes;
  - Unidad familiar y el interés superior de los menores de edad cómo principal criterio para autorizar la internación y estancia de extranjeros en el país;

- Promoción de la integración social y cultural entre nacionales y extranjeros; simplificación del retorno y la inserción social a los emigrantes mexicanos”.
2. El Título Segundo, describe y detalla cuales son los derechos, así como las responsabilidades y obligaciones de las personas migrantes, señala que el Estado Mexicano tiene la facultad y obligación de respetar, ejercer y garantizar un trato igualitario a las personas extranjeras como a las personas de nacionalidad mexicana, esto sin importar su estatus y condición migratoria. Todas las personas extranjeras en territorio mexicano, independientemente de su situación migratorio, se les debe garantizar el acceso a los servicios educativos y a la atención médica, procuración e impartición de justicia, la autorización y registro sobre su situación civil, esto según los artículos 8° a 11° de la Ley Nacional de Migración.
  3. Título Tercero “De las autoridades en materia migratoria” menciona cuales son las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración, La secretaria de Relaciones Exteriores, algunos organismos enfocados al fenómeno migratorio. Este apartado ofrece un panorama y clarifica las funciones, obligaciones y responsabilidades de cada una de las dependencias.
  4. Título Cuarto “Del movimiento Internacional de personas y la estancia de extranjeros en territorio nacional” menciona los requisitos que cualquier persona extranjera debe cumplir para ingresar a territorio mexicano de forma legal.
  5. Título Quinto “De la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional” Hace énfasis a la condición y estatus migratoria, establece los derechos de las personas migrantes en situación irregular ante el Instituto Nacional de Migración, así mismo establece el trabajo articulado de la Secretaría de Gobernación con otras dependencias y organismos, con el propósito de implementar fomentar acciones que coadyuven con la atención de personas migrantes.
  6. Título Sexto “Procedimiento Administrativo Migratorio”. Como bien hace referencia a su nombre, el apartado esta dedicado a establecer los lineamientos de los procesos administrativos de deportación, retorno asistido, revisión y alojamiento de estaciones migratorias.
  7. Título Séptimo “De las Sanciones” menciona cuales son las sanciones a las cuales serán acreedoras aquellas personas tanto físicas como morales, nacionales o extranjeras que violen las leyes migratorias.
  8. Título Octavo “De los delitos en materia migratoria”, este apartado corresponde a la tipificación de los delitos en temas migratorios y se establecen las penas de acuerdo con los actos que marcan la ley. (Ley General de migración: 2011)

Es entonces que la Ley de Migración promulgada en 2011 suple a la Ley General de Población (LGP), en la cual desde la mirada del gobierno, vemos lo que en análisis del discurso se conoce como hacer “énfasis en las cosas buenas” pareciera que esta Ley es un avance novedoso con un enfoque integral de atender el fenómeno migratorio pues su discurso reconoce la necesidad de aplicar una ley de migración con enfoque de derechos humanos, sin embargo a pesar de los esfuerzos de atender el fenómeno migratorio en esta ley, en la práctica lejos de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes se institucionaliza una política migratoria criminalizante y

persecutoria, que vulnera y pone en riesgo la vida de esta población, negando y obstaculizando el acceso a ejercer sus derechos humanos.

Vemos que esta Ley navega en un doble discurso, pues lejos de garantizar el acceso a los derechos básicos, esta mediante el Instituto Nacional de Migración obstaculizan de manera sistemática las prácticas y procesos de regular el estatus migratorio de las y los jóvenes migrantes para que estos sean reconocidos y se les garantice el libre tránsito. Por otro lado, cabe destacar que son las propias autoridades migratorias quienes fomentan una cultura racista, xenofóbica y discriminatoria.

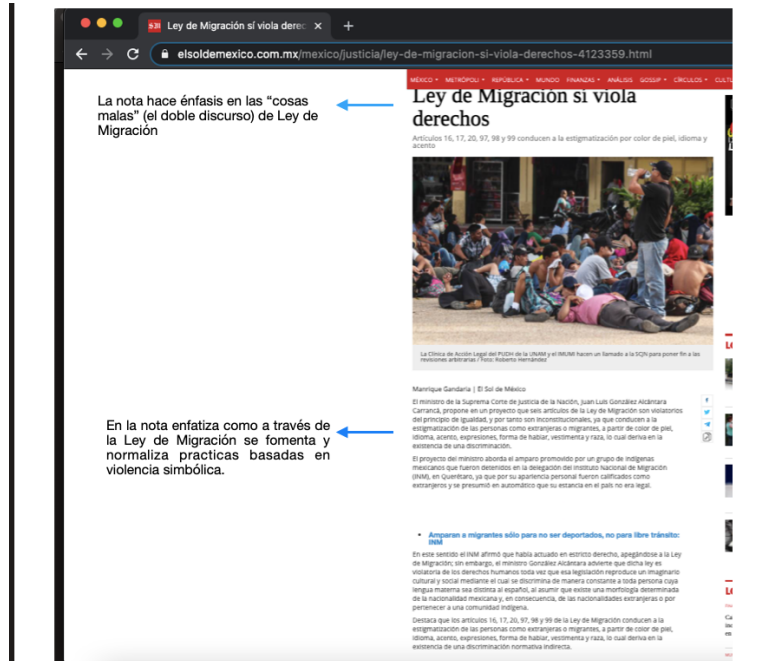
La Ley de Migración actual, es el claro ejemplo de cómo a través del discurso, se puede justificar acciones que están lejos de poner en práctica, en el cual, el gobierno mexicano muestra “las cosas buenas” de sus políticas migratorias, mediante esta ley, pues en ella resalta la necesidad de garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de las personas migrantes, reconociendo la complejidad del fenómeno migratorio. De ahí que en los primeros artículos plantee diversas definiciones cómo ya se expusieron con anterioridad, sin embargo, en la práctica, la política migratoria de México es donde mayor problema enfrenta. La academia, las ONG de derechos humanos, iglesias y sociedad civil son quienes han denunciado la situación de violencia, criminalización, extorciones y discriminación que enfrenta la población migrante por parte de autoridades de todos los niveles, a estas denuncias se suman los medios de comunicación independientes, quienes mediante la cobertura y la línea editorial que tienen, han podido documentar, sistematizar y denunciar las condiciones de vulnerabilidad en las que migran cientos de personas, dónde este trayecto migratorio se traduce en pesadillas, al padecer hambre, frío, problemas de salud, discriminación y todo tipo de violencia.

Aplicando el ACD se identifica, cómo el gobierno mexicano hace énfasis en las “cosas buenas” de la Ley Nacional de Migración, pues en el Artículo 7 y 8 mencionan que:

“El libre tránsito es un derecho de todas las personas y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente ley. Del mismo modo, el artículo 8 de este título menciona que los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así mismo tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, urgente que resulte necesaria para preservar su vida” (Art. 7- 8 Ley Nacional de Migración: 2011).

Sin embargo estos artículos constitucionales destacados por tener “Cosas buenas” en la práctica quedan completamente aislados, pues tanto activistas, defensores de derechos humanos, académicos y testimonios de jóvenes migrantes mencionan que es mentira el derecho al libre tránsito y más si se trata de una población migrante proveniente de países centroamericanos, pues para esta población representa un desafío a la muerte, encantándose con todo tipo de adversidades y violencias, dónde ese libre tránsito queda limitado a un discurso políticamente correcto que en la práctica se desvanece y olvida, pues existe una militarización de esta frontera la cual tiene el objetivo detener y frenar el paso de migrantes. Por consiguiente, otra categoría de análisis que destaca las “cosas buenas” es lo planteado al artículo 20 de la Ley de Migración la cual establece que el personal del Instituto Nacional de Migración es únicamente quienes cuentan con la facultad para asegurar a migrantes que se encuentren en condiciones de migración irregular, impidiendo a cualquier otra autoridad del nivel que sea pueda asegurar a población migrante, incluyendo a policías municipales.

A continuación, se muestra una nota periodística que permite ejemplificar lo anteriormente mencionado.



Fuente: El Sol de México 2 de septiembre 2019

La nota periodística fue publicada por el Sol de México el 2 septiembre de 2019, en ella muestra cómo es que el Instituto Nacional de Migración amparándose en los artículos 16, 17, 20, 97, 98 y 99 de la Ley de Migración conducen a la estigmatización de las personas migrantes, a partir de la apariencia, color de piel, idioma, acento, expresiones, forma de hablar, vestimenta, etnia, lo cual normaliza y fomenta la institucionalización de violencia simbólica, pues fomentan prácticas de discriminación, xenofobia y racismo.

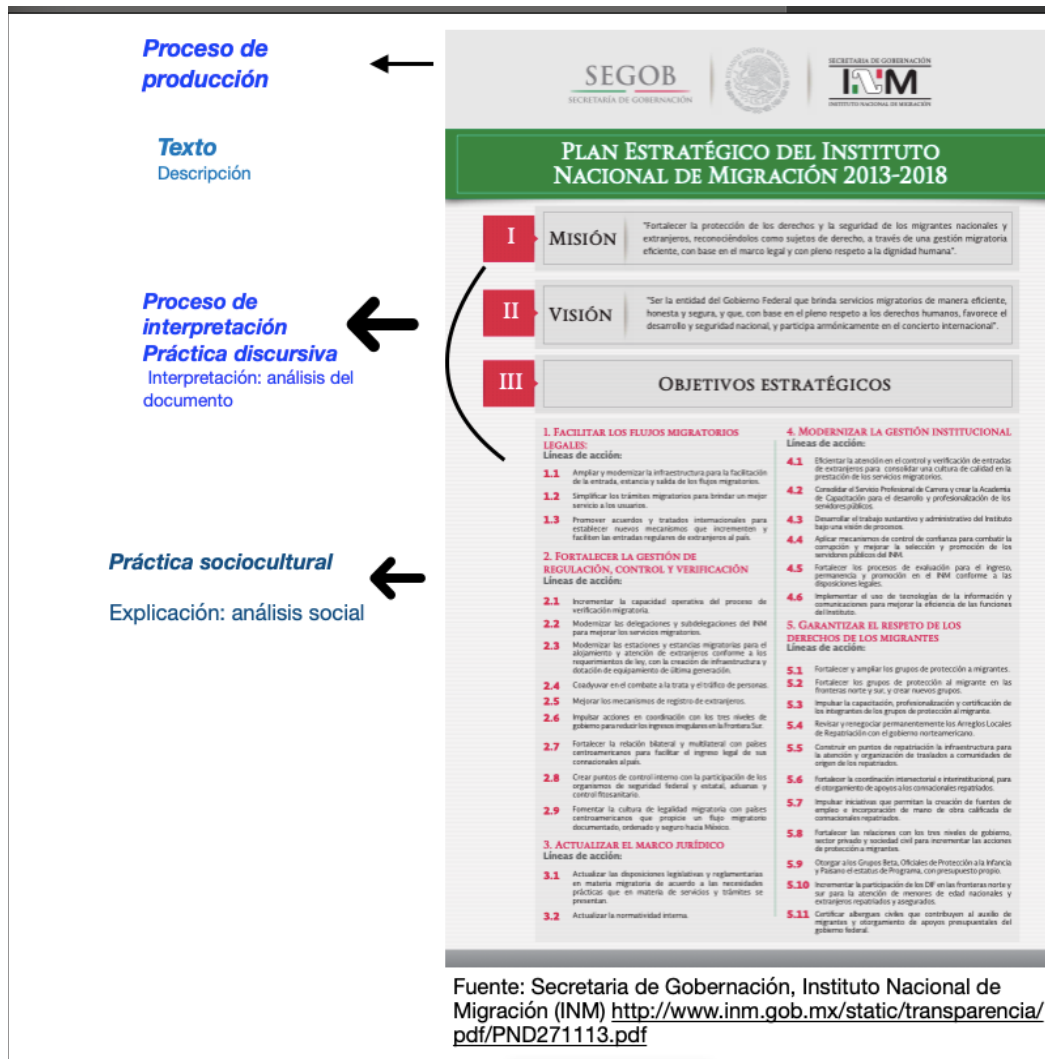
#### 4.2.2 Programa Frontera Sur, justificante de la violencia estructural

De acuerdo con Fairclough el discurso cómo texto se analiza “la combinación de los diferentes tipos de oraciones y cómo las elecciones en el diseño y la estructuración de estas se correlacionan con los modos de significar (construir) identidades sociales, relaciones sociales y conocimientos y creencias” (Fairclough: 1992, 133), en este sentido el Programa Frontera Sur menciona que su objetivo principal es:

“Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana” (Plan Programa Frontera Sur: 2012).

Es así que este programa se construyó mediante la creencia de ser un documento con perspectiva de derechos humanos, donde la producción textual de este construye una identidad que define a la política migratoria mexicana como una política abierta que defiende y promueve la dignidad y los derechos humanos de las y los migrantes, sin embargo al momento de aplicar el Proceso de interpretación y la práctica discursiva se encuentra en el documento una serie de candados y vacíos textuales que imposibilita que se cumplan los objetivos del programa.

A continuación, se muestra una infografía que resume de forma general los objetivos principales de este programa así mismo se señalan las categorías de análisis de acuerdo con el modelo tridimensional propuesto por Fairclough.



Pues a la hora de analizar los objetivos del programa se identifica mediante un discurso de derechos humanos y acuerdos internacionales se establecen las bases legales que justifican la violencia estructural que menciona Galtung pues en los objetivos estratégicos 2 y 3 de dicho programa se sustentan las prácticas de violencia que posteriormente se analizarán.



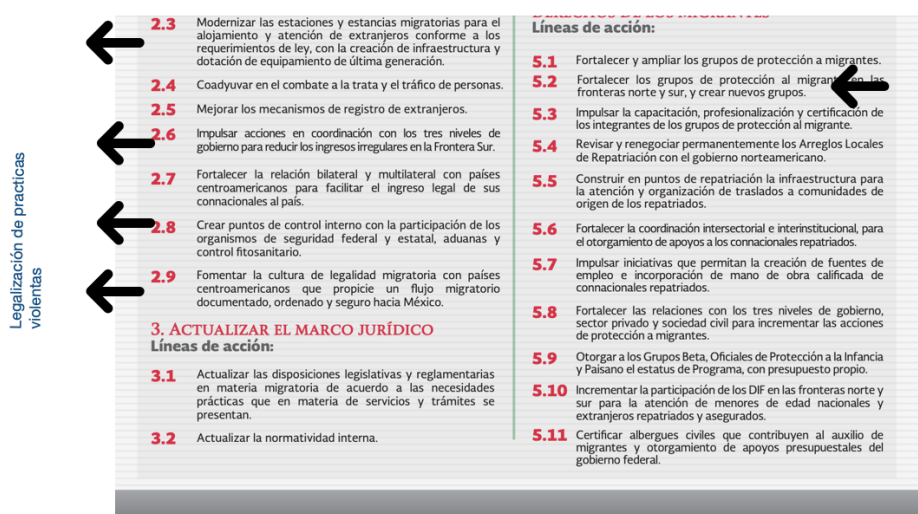
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. FORTALECER LA GESTIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN</b><br><b>Líneas de acción:</b>                                          |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>2.1</b>                                                                                                                                 | Incrementar la capacidad operativa del proceso de verificación migratoria.                                                                                                                                                |
| <b>2.2</b>                                                                                                                                 | Modernizar las delegaciones y subdelegaciones del INM para mejorar los servicios migratorios.                                                                                                                             |
| <b>2.3</b>                                                                                                                                 | Modernizar las estaciones y estancias migratorias para el alojamiento y atención de extranjeros conforme a los requerimientos de ley, con la creación de infraestructura y dotación de equipamiento de última generación. |
| <b>2.4</b>                                                                                                                                 | Coadyuvar en el combate a la trata y el tráfico de personas.                                                                                                                                                              |
| <b>2.5</b>                                                                                                                                 | Mejorar los mecanismos de registro de extranjeros.                                                                                                                                                                        |
| <b>2.6</b>                                                                                                                                 | Impulsar acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno para reducir los ingresos irregulares en la Frontera Sur.                                                                                              |
| <b>2.7</b>                                                                                                                                 | Fortalecer la relación bilateral y multilateral con países centroamericanos para facilitar el ingreso legal de sus connacionales al país.                                                                                 |
| <b>2.8</b>                                                                                                                                 | Crear puntos de control interno con la participación de los organismos de seguridad federal y estatal, aduanas y control fitosanitario.                                                                                   |
| <b>2.9</b>                                                                                                                                 | Fomentar la cultura de legalidad migratoria con países centroamericanos que propicie un flujo migratorio documentado, ordenado y seguro hacia México.                                                                     |
| <b>3. ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO</b><br><b>Líneas de acción:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>3.1</b>                                                                                                                                 | Actualizar las disposiciones legislativas y reglamentarias en materia migratoria de acuerdo a las necesidades prácticas que en materia de servicios y trámites se presenten.                                              |
| <b>4.5</b> Fortalecer los procesos de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en el INM conforme a las disposiciones legales.  |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>4.6</b> Implementar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones para mejorar la eficiencia de las funciones del Instituto. |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>5. GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES</b><br><b>Líneas de acción:</b>                                               |                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>5.1</b>                                                                                                                                 | Fortalecer y ampliar los grupos de protección a migrantes.                                                                                                                                                                |
| <b>5.2</b>                                                                                                                                 | Fortalecer los grupos de protección al migrante en las fronteras norte y sur, y crear nuevos grupos.                                                                                                                      |
| <b>5.3</b>                                                                                                                                 | Impulsar la capacitación, profesionalización y certificación de los integrantes de los grupos de protección al migrante.                                                                                                  |
| <b>5.4</b>                                                                                                                                 | Revisar y renegociar permanentemente los Arreglos Locales de Repatriación con el gobierno norteamericano.                                                                                                                 |
| <b>5.5</b>                                                                                                                                 | Construir en puntos de repatriación la infraestructura para la atención y organización de traslados a comunidades de origen de los repatriados.                                                                           |
| <b>5.6</b>                                                                                                                                 | Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, para el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados.                                                                                           |
| <b>5.7</b>                                                                                                                                 | Impulsar iniciativas que permitan la creación de fuentes de empleo e incorporación de mano de obra calificada de connacionales repatriados.                                                                               |
| <b>5.8</b>                                                                                                                                 | Fortalecer las relaciones con los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil para incrementar las acciones de protección a migrantes.                                                                      |
| <b>5.9</b>                                                                                                                                 | Otorgar a los Grupos Beta, Oficiales de Protección a la Infancia y Paisano el estatus de Programa, con presupuesto propio.                                                                                                |
| <b>5.10</b>                                                                                                                                | Incrementar la participación de los DIF en las fronteras norte y sur para la atención de menores de edad nacionales y extranjeros.                                                                                        |

El segundo objetivo del Programa tiene el objetivo de: “Fortalecer la gestión de regulación, control y verificación”, así en la práctica discursiva del Programa Frontera Sur se lee un mensaje claro de control, justificando acciones de militarización y violencia por parte del gobierno mexicano con el propósito de frenar, detener y controlar la entrada de personas migrantes a territorio mexicano, esta militarización de frontera se contradice con su discurso pro derechos humanos, pues en la realidad su intención es frenar y detener los flujos migratorios de personas que huyen de la violencia donde la mayoría de estas personas son jóvenes.

En la práctica sociocultural del análisis en las líneas de acción de este objetivo encontramos que esta violencia estructural permite la normalización de la violencia física y simbólica pues la línea de acción 2.3 del Programa Plan Frontera Sur “Modernizar las estaciones y estancias migratorias para el alojamiento y atención de extranjeros conforme a los requerimientos de ley, con la creación de infraestructura y dotación de equipamiento de última generación” muestra cómo opera el dispositivo necropolítico, justificando el tener encerrados en lugares pequeños a cientos de personas.

La línea de acción 2.6 “Impulsar acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno para reducir los ingresos irregulares en la frontera Sur”, llegó a ser un punto

de controversia legal pues en la Ley Nacional de Migración la única autoridad competente para detener a personas extranjeras sin documentos era una acción que sólo le compete al Instituto Nacional de Migración, sin embargo con esta línea de acción del programa no sólo le niega la entrada a personas centroamericanas sin documentos, también define una política que permite el uso de la fuerza a policías municipales, estatales y federales para detener a cualquier personas migrante, esto provoco cientos de abusos por parte de las autoridades que serán analizadas en la parte de violencia física y simbólica.



Mientras que la línea de acción 2.9 “Fomentar la cultura de legalidad migratoria con países centroamericanos que propicie un flujo migratorio documentado, ordenado y seguro hacia México”, esta línea es una medida impositiva, además de ser restringida también opera cómo un dispositivo de necropoder pues al militarizar la frontera sur y negar la entrada de jóvenes migrantes centroamericanos provoca que las rutas migratorias se conviertan el doble de peligrosas pues permite la creación de redes y traficantes de migrantes los cuales la mayoría de ellos se relaciona con carteles de droga.

A continuación, se muestran las estrategias del cuadro ideológico propuestas por Van Dijk para analizar el Programa Frontera Sur.

El Programa Plan Frontera Sur, fue diseñado con un discurso que pareciera ser Pro-derechos humanos, pues en el programa se menciona que fue diseñado para respetar los diversos acuerdos y convenios Internacionales, firmados por México con la finalidad de tener:

“una política migratoria de Estado tiene por objeto superior el bienestar del migrante, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales. Busca hacer efectivo su bienestar para consolidar su papel como agente para el desarrollo” (Programa Especial de Migración 2014).

El Programa Plan Frontera Sur de acuerdo con el cuadro ideológico de Van Dijk refleja un discurso político que comulga con el resto del mundo occidentalizado a favor de los derechos humanos donde detrás del discurso se normalizan y legalizan prácticas de necropolítica y juvenicidio pues hace un énfasis a “nuestras cosas buenas”, resaltando el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, creando una auto presentación Positiva del Gobierno de México en torno a la política migratoria.

Con este discurso el gobierno de México normalizó e institucionalizó la violencia estructural a partir de la implementación del Programa Frontera Sur pues en la práctica este programa fue todo pues durante estos años ,el programa se ha caracterizado por la poca transparencia y por tener una política enfocada desde los principios de la seguridad nacional a controlar y cerrar la frontera sur desde la aplicación y el uso de las fuerzas armadas ocasionando la deportación de cientos de migrantes en tránsito, el “aseguramiento” de menores, jóvenes migrantes centroamericanos, de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Política Migratoria así como de provocar miles de muertes en el intento de cruzar la frontera.

Para reforzar lo anterior se muestran las estrategias del cuadro ideológico propuestas por Van Dijk para analizar el Programa Frontera Sur.

El programa Plan Frontera Sur es un ejemplo perfecto de un discurso en pro de Derechos Humanos de las personas migrantes, el cual parte de los convenios y acuerdos internacionales firmados por México y establece que “una política migratoria de Estado

tiene por objeto superior el bienestar del migrante, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales. Busca hacer efectivo su bienestar para consolidar su papel de agente para el desarrollo” (Programa Especial de Migración 2014).

Con este discurso el gobierno de México formaliza e institucionaliza la violencia estructural a partir de la implementación del Programa Frontera Sur pues en la práctica este programa fue todo pues durante estos años ,el programa se ha caracterizado por la opacidad y una política enfocada desde los principios de la seguridad nacional a controlar y cerrar la frontera sur desde la aplicación y el uso de las fuerzas armadas ocasionando la deportación de cientos de migrantes en tránsito, el “aseguramiento” de menores, jóvenes migrantes centroamericanos y de provocar la muerte a miles de personas en su intento de cruzar la frontera, según datos de la Unidad de Política Migratoria.

El Programa Frontera Sur muestra lo que Estévez (2015) denomina la “gubernamentalización necropolítica” del gobierno mexicano donde los militares y policías de todos los niveles cometían actos de violencia extrema en contra de jóvenes migrantes en la Frontera Sur de Tapachula México, así mismo comenzó una redada de deportaciones masivas, desapariciones forzadas, ejecuciones, persecución, tortura, abusos sexuales en contra de jóvenes provenientes de Centroamérica los cuales estaban justificados y legalizados en la violencia estructural de dicho programa el cual muestra como a través de lo legal se institucionaliza una política selectiva que deja morir a quienes menos tienen.

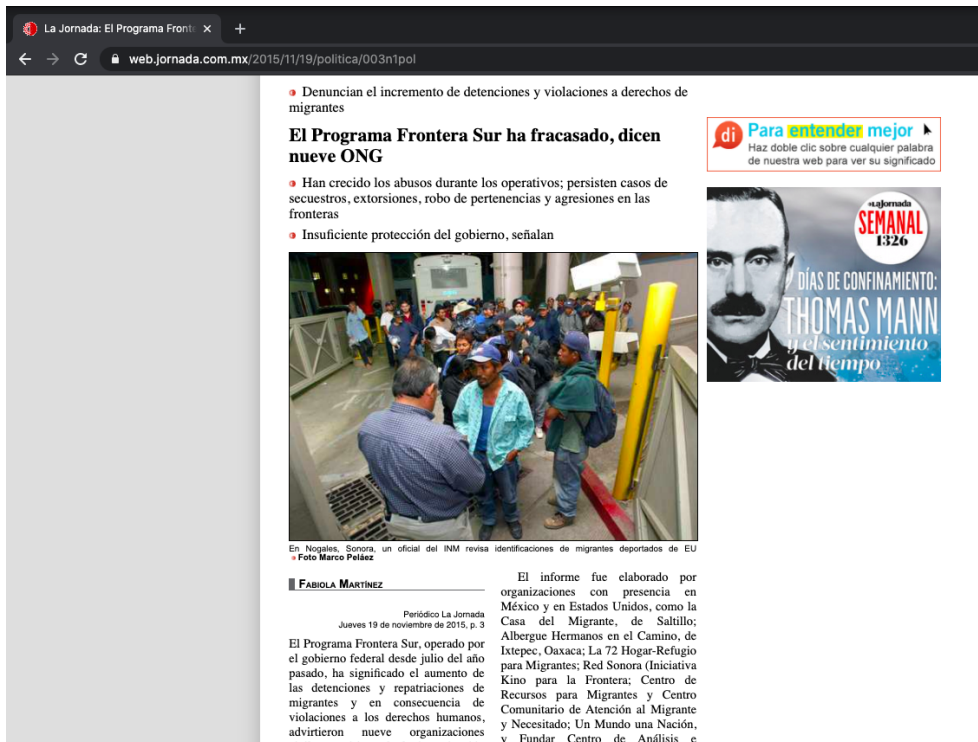
Las prácticas de necropolíticas “son aquellas técnicas de aplicación de muerte” (Mbembe 2011), cómo este Programa Especial de Migración (PEM), pareciera ser una política migratoria bien definida tomando en cuenta la dimensión del problema, pues ofrece un marco de acción bien delineado cuyos objetivos y estrategias se caracterizan por ser claros y puntuales, donde hace un trabajo de vinculación tanto con especialista

del tema, académicos, ONG, dependencias y secretarías, sin embargo todo quedó únicamente en palabras y escrito pues en la realidad su aplicación pareciera ser fue todo lo contrario, dejando mucho de qué hablar pues las acciones cometidas por parte de las autoridades migratorias eran totalmente contrarias a lo establecido en el PEM, pues estas acciones normalizan e institucionalizan los diversos tipos de violencia los cuales se encargan de ejecutar y administrar dispositivos de muerte acompañadas de sufrimiento social, pues son acciones que disciplinan y someten a las y los jóvenes migrantes a una destrucción total.

Bajo esta perspectiva y siguiendo a Van Dijk con el cuadro ideológico el Programa Frontera Sur muestra cómo produce y administra la necropolítica de la migración forzada la cual termina con el juvenicidio de una población altamente marginada y vulnerable, pues este programa se refiere a las y los jóvenes migrantes cómo gente que está sujeta a la violencia en todos aspectos dejándolos morir en contextos de precariedad, tráfico de personas, drogas, explotación sexual, al trabajo forzado y a una economía criminal, mientras tratan de cruzar la frontera con la intención de tener una vida digna que le fue negada en su país de origen, pues al militarizar la frontera sur, las rutas migratorias se vuelven más complejas y clandestinas.

Mediante la aplicación del modelo Van Dijk el cuadro ideológico permite hacer el análisis y visualizar cómo se ejecuta la violencia estructural mediante la instauración de prácticas de violencia física y simbólica para ejemplificar lo mencionado se utilizan las categorías de desmentir y comparar lo establecido en el Programa Plan Frontera Sur con la realidad.

A continuación, se analiza una nota del periódico la Jornada, dicha nota permite encontrar las expresiones de necropolítica y juvenicidio mediante prácticas relacionadas con la violencia.



La nota periodística se divide en un volante, un título, una entradilla y un cuerpo de noticia el cual consta de 16 párrafos, desde el volante se identifican las categorías propuestas por Van Dijk que permiten comparar y desmentir el Programa Plan Frontera Sur con la realidad de su operatividad.

En el volante la periodista resalta la evidencia que el programa Plan Frontera Sur fue simplemente una estrategia política para institucionalizar y normalizar la violencia estructural pues resalta que “Denuncian el incremento de detenciones y violaciones a los derechos humanos” es ahí donde estás acciones se convierten en mecanismos que administran, regulan, institucionalizan y naturalizan la violencia pues la nota señala que:

“Si el indicador del Programa Frontera Sur es la detención de personas, obviamente ha sido muy exitoso, pero si se pone en contexto cómo fue planteado para proteger los derechos humanos de los migrantes, entonces ha fracasado (...) En México, donde hay migrantes hay violencia”, (La Jornada: 2015).

Continuando con la nota el primer párrafo menciona lo siguiente

“El Programa Frontera Sur, operado por el gobierno federal desde julio del año pasado, ha significado el aumento de las detenciones y repatriaciones de migrantes y en consecuencia de violaciones a los derechos humanos”

Este argumento desmiente las líneas de acción 2.4, 2.9, 3.1, 5.8, 5.10 pues según datos de organizaciones civiles pues en los párrafos dos y tres la periodista señala lo siguiente:

“Con el programa Plan Frontera Sur hubo un incremento de 73 por ciento de las detenciones de extranjeros entre julio de 2014 y junio de 2015, respecto del mismo periodo anterior, al pasar de 97 mil a 178 mil registros ante el Instituto Nacional de Migración (INM), así como aumento en los “abusos” durante los operativos realizados con la participación de agentes de los tres niveles de gobierno.

Al mismo tiempo, las casas o refugios de migrantes siguen documentando casos de secuestros, extorsiones, robos y agresiones en todo el país”.

Es así como la política migratoria de Enrique Peña Nieto instauró una violencia estructural dedicada a administrar el sufrimiento de las y los jóvenes migrantes, los cuales se convierten en una necropolítica a la hora de burocratizar los trámites migratorios y negar la entrada al país de esta población la cual la mayoría de ellos su vida corre peligro en su lugar de origen.

#### **4.2.3 Informe REDODEM**

En México las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) son organismos autónomos con alta capacidad de intervención social e incidencia política, pues sus acciones y su trabajo influyen en decisiones locales, estatales, regionales y nacionales.

Desde la publicación en 2011 de la Ley Nacional de Migración, las ONG dedicadas al fenómeno migratorio han influenciado en la política migratoria, esto mediante la creación de redes, coaliciones, colectivos etc., quienes se organizan entre

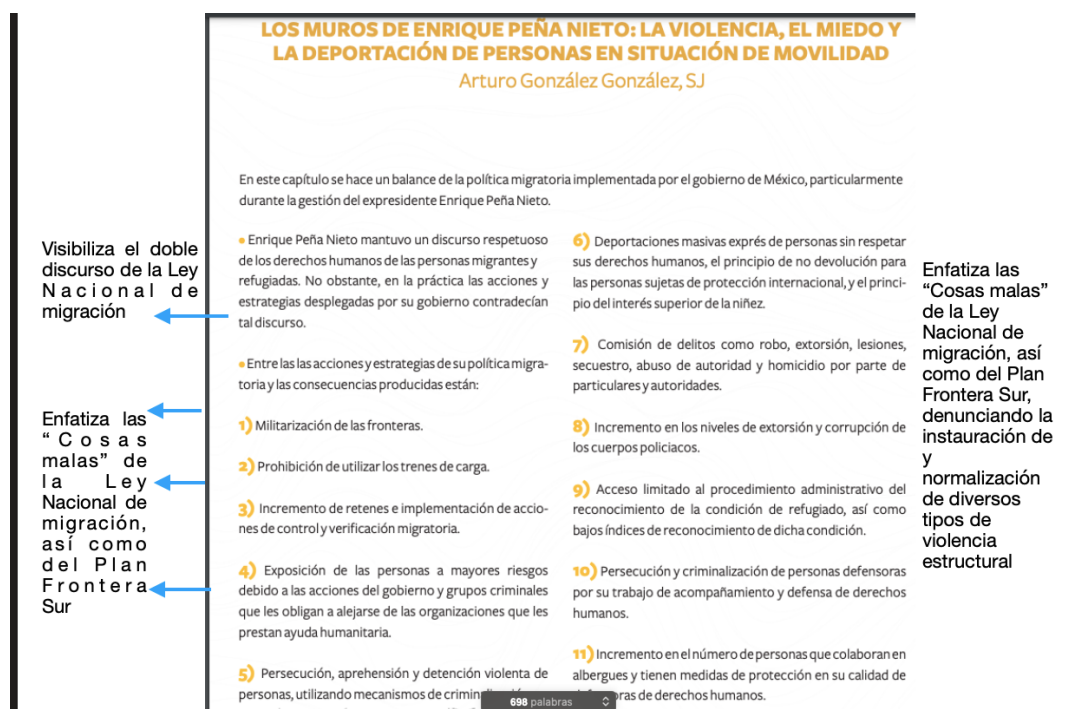
sí generando alianzas y agendas en común, constituyéndose cómo un grupo y/o frentes de lucha, defensa y protección de personas migrantes.

Por consiguiente, es en 2013 que surge la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) con el objetivo de sumar esfuerzos para fortalecer sus intervenciones diseñando estrategias que fomenten la promoción y el respeto de los derechos humanos de las personas en contextos de migración. Desde su consolidación hasta el día de hoy, sus acciones se basan en la generación de información sobre las personas en contexto de migración, con la finalidad de poder incidir y transformar la realidad migratoria, promoviendo la justicia, así como el fomento de la hospitalidad. Actualmente la REDODEM está conformada por 23 albergues y ONG quienes se encuentran agrupadas en cuatro zonas: Zona Norte, Zona Occidente, Zona Centro, Zona Sur.

Desde su creación hasta la actualidad, esta red se ha encargado de desmitificar, documentar y señalar las acciones que viven las personas migrantes. En sus informes anuales la REDODEM ha hecho énfasis en las “Cosas malas” de la política migratoria en México, señalando el endurecimiento de las políticas migratorias y su impacto en la población migrante.

Es en 2016 que ante el Programa Plan Frontera Sur que empieza a denunciar el impacto negativo de las políticas migratorias y el doble discurso que hay en ellas, pues lejos de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, instaura una política migratoria que criminaliza e instaura una política migratoria que justifica y normaliza prácticas de violencia estructural.

A continuación, se muestra una fotografía del informe “Procesos migratorios en México nuevos rostros, mismas dinámicas” publicado en 2018.



Fuente: REDODEM 2018 <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/09/Resumen-Ejecutivo.-Informe-REDODEM-2018.pdf>

En este informe se puede observar que mediante la documentación de casos la REDODEM enfatiza cómo impacta y opera las políticas migratorias en México, en la cual se traducen en hechos que fomentan prácticas y acciones de necropolítica, pues lejos de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, son las mismas autoridades quienes replican una cultura de violencia y de discriminación que deja en total desprotección a las personas migrantes.

Continuando con el informe, este también denuncia cómo es que autoridades como el Instituto Nacional de Migración, Policías municipales, estatales y federales, lejos de actuar con protocolos integrales, son quienes realizan prácticas de tortura y violación de derechos humanos en las personas migrantes, especialmente a mujeres, adolescentes y jóvenes de la comunidad LGBTI.

## LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SU RELACIÓN CON LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD: ANÁLISIS DE LOS DELITOS Y LAS AGRESIONES

Samantha Mino Gracia, Mariana Zaragoza González,  
y Montserrat Narro Ibargüengoitia

Se enfatiza las  
"Cosas Malas"  
**REDODEM**  
Denuncia los  
diversos tipos de  
violencia que se  
ejecutan con  
prácticas  
derivadas de la  
Ley Nacional de  
migración

Se registraron 3 777 agresiones y delitos cometidos en contra las personas en situación de movilidad, lo que corresponde al 10% del total de registros. Dichas agresiones pueden ser clasificadas en:

- a. Violaciones a derechos humanos que por acción cometieron agentes del Estado.
  - b. Delitos en los que intervinieron agentes particulares.
- Las personas en situación de movilidad que transitan por territorio mexicano se enfrentan a diversos tipos de violencias, particularmente a lesiones, robos, y secuestros cometidos por parte de personas que trabajan para organizaciones delictivas, o que cometen agresiones a título personal; así como abusos de autoridad, extorsiones, y robos cometidos por parte de agentes del Estado.
  - Entre los particulares destacan aquellas personas que actúan por su cuenta o hasta con dos personas más, posteriormente aquellas que forman parte de bandas delictivas o pandillas y, finalmente, quienes trabajan para las empresas de seguridad privada contratadas para resguardar los trenes de carga.
  - Entre los agentes del Estado destacan la Policía Federal y la Policía Municipal, seguidas por la Policía Estatal y el Instituto Nacional de Migración. Finalmente, las entidades que son más referidas por las personas como lugares en que suceden las agresiones son Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Institucionalización, normalización y justificación de violencia estructural,

Fuente: REDODEM 2018 <http://redodem.org/wp-content/uploads/2019/09/Resumen-Ejecutivo.-Informe-REDODEM-2018.pdf>

De acuerdo con especialistas en el tema cómo Académicos y coordinadores de Ong's el fracaso de esta política migratoria gran parte se debe a las y los encargados de implementarla.

En 2018 nuevamente cambia el rumbo de la agenda política en México pues ante las amenazas de Donald Trump sobre la construcción del muro fronterizo y la criminalidad de los migrantes México nuevamente tuvo que ser el patio trasero de Estados Unidos cerrando la frontera sur pues estaba en puerta la renegociación del Tratado de Libre Comercio, ante esto el gobierno de Peña Nieto actuó en dos sentidos: el primero en poner freno a las caravanas de migrantes mediante agresiones por parte del INM, incrementando rodadas migratorias, deportaciones así cómo secuestros,

torturas, desapariciones de migrantes y por el otro lado trato de buscar una relación activa, diplomática y cooperativa con los Estados Unidos.

En ese sentido y de acuerdo con Rios-Vargas la política de seguridad migratoria es actualmente un proceso que está normando al interior y exterior de los Estados-Nación mediante mecanismos coercitivos inclusive para contener los brotes o estallidos, prueba de ello fue lo ocurrido entre la región Norte de América (Canadá, Estados Unidos y México) a finales del sexenio de Enrique Peña Nieto e inicios del sexenio de Andrés Manuel López Obrador donde el gobierno de los Estados Unidos, Donald Trump presionó al Gobierno de México para aumentar el control y vigilancia migratoria mediante la postergación de la firma de Tratado de Libre Comercio (TLC).

Ejemplo de lo anterior se resume en una nota publicada el 30 de mayo de 2019 por la cadena de televisión internacional Telemundo titulada *“Trump anuncia aranceles contra México si no se frena la “inmigración ilegal” y López Obrador responde con una carta”* donde se ve claramente cómo es que en efecto se ve lo que Maurini señala una relación de dependencia entre el país semi periférico al país central, en el cual México para poder lograr firmar el acuerdo comercial debe acceder a realizar el trabajo sucio.

Continuando con la nota anterior en esta se señala que:

“El presidente, Donald Trump, ha anunciado que impondrá aranceles del 5% a todos los productos que ingresen por la frontera con México como una medida de castigo por los migrantes sin documentos que cruzan desde el país vecino.”

#### **4.2.4 Ley de Extranjería de España Orgánica 4/2000**

La ley de Extranjería mejor conocida bajo el nombre de la Ley Orgánica 4/2000, es la norma española en materia de migración, la cual tiene el propósito de regular la entrada y estancia de las y los extranjeros que radican o transitan en territorio español, así mismo define y regula los derechos y libertades de las personas extranjeras, esta se encuentra

conformada por 71 artículos, los cuales se agrupan en cinco Títulos. A continuación, se muestran fragmentos de la ley de Extranjería de España.

- “Título Preliminar

muestra cuales son los fundamentos y disposiciones generales, menciona los derechos y libertades de las personas extranjeras en territorio español, las infracciones en materia de extranjería y las sanciones, así como la coordinación de poderes.

- Título I Derechos y libertades de los extranjeros menciona que los extranjeros gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados internacionales, en esta Ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Como criterio interpretativo general, se entenderá que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles.
- Capítulo II Reagrupación familiar, Menciona las personas extranjeras tienen derecho a la intimidad familiar, a la agrupación, a adquirir la nacionalidad española en caso de contraer matrimonio con una persona española.
- Capítulo III Garantías Jurídicas, menciona los procedimientos administrativos que se establezcan en materia de extranjería respetarán en todo caso las garantías previstas en la legislación general sobre procedimiento administrativo, especialmente en lo relativo a publicidad de las normas, contradicción, audiencia del interesado y motivación de las resoluciones, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de esta Ley.
- Capítulo IV De las medidas antidiscriminatorias, menciona que constituye discriminación indirecta todo tratamiento derivado de la adopción de criterios que perjudiquen a los trabajadores por su condición de extranjeros o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.
- Título II Régimen jurídico de los extranjeros

Capítulo 1 De la entrada y salida del territorio español, menciona que las y los extranjeros que pretenda entrar en España deberá hacerlo por los puestos habilitados al efecto, hallarse provisto del pasaporte o documento de viaje que acredite su identidad, que se considere válido para tal fin en virtud de convenios internacionales suscritos por España y no estar sujeto a prohibiciones expresas. Asimismo, deberá presentar los documentos que se determinen reglamentariamente que justifiquen el objeto y condiciones de estancia, y acreditar medios de vida suficientes para el tiempo que pretenda permanecer en España, o estar en condiciones de obtener legalmente dichos medios.

Capítulo II De la Autorización de estancia y de residencia, menciona que las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como las medidas de protección y seguridad establecidas en la legislación vigente.

Capítulo III De las autorizaciones para la realización de actividades lucrativas, menciona que la eficacia de la autorización de residencia y trabajo inicial se condicionará al alta del trabajador en la Seguridad Social. La Entidad Gestora comprobará en cada caso la previa habilitación de los extranjeros para residir y realizar la actividad.

Capítulo IV De las tasas por autorizaciones administrativas y por tramitación de las solicitudes de visado, menciona que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autorizaciones administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus prórrogas, modificaciones y renovaciones; en particular:

- a) La tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España.
  - b) La tramitación de las autorizaciones para residir en España.
  - c) La tramitación de autorizaciones de trabajo, salvo que se trate de autorizaciones para un período inferior a seis meses.
  - d) La tramitación de tarjetas de identidad de extranjeros.
  - e) La tramitación de documentos de identidad a indocumentados.
  - f) La tramitación de visado.
- Título III De las Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador, divide las sanciones en dos tipos de infracciones: leves y graves, las infracciones leves se relacionan con:
    - a) La omisión o el retraso en la comunicación a las autoridades españolas de los cambios de nacionalidad, de estado civil o de domicilio, así como de otras circunstancias determinantes de su situación laboral cuando les sean exigibles por la normativa aplicable.
    - b) El retraso, hasta tres meses, en la solicitud de renovación de las autorizaciones una vez hayan caducado.
    - c) Encontrarse trabajando en España sin haber solicitado autorización administrativa para trabajar por cuenta propia, cuando se cuente con permiso de residencia temporal.
    - d) Encontrarse trabajando en una ocupación, sector de actividad, o ámbito geográfico no contemplado por la autorización de residencia y trabajo de la que se es titular.
    - e) La contratación de trabajadores cuya autorización no les habilita para trabajar en esa ocupación o ámbito geográfico, incurriéndose en una infracción por cada uno de los trabajadores extranjeros ocupados.
- Mientras que las graves son a) Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tener caducada más de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de esta en el plazo previsto reglamentariamente.
- b) Encontrarse trabajando en España sin haber obtenido autorización de trabajo o autorización administrativa previa para trabajar, cuando no cuente con autorización de residencia válida.
  - c) Incurrir en ocultación dolosa o falsedad grave en el cumplimiento de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes los cambios que afecten a nacionalidad, estado civil o domicilio, así como incurrir en falsedad en la declaración de los datos obligatorios para cumplimentar el alta en el padrón municipal a los efectos previstos en esta Ley, siempre que tales hechos no constituyan delito. Cuando cualquier autoridad tuviera conocimiento de una posible infracción por esta causa, lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes con el fin de que pueda instruirse el oportuno expediente sancionador.
  - d) El incumplimiento de las medidas impuestas por razón de seguridad pública, de presentación periódica o de alejamiento de fronteras o núcleos de población concretados singularmente, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.
- Título IV Coordinación de los poderes públicos, menciona las actividades en el cual el Gobierno llevará a cabo una observación permanente de las magnitudes y características más significativas del fenómeno inmigratorio con objeto de analizar su impacto en la sociedad española y facilitar una información objetiva y contrastada que evite o dificulte la aparición de corrientes xenófobas o racistas” (Ley de Extranjería de Orgánica 4/2000).

La política migratoria española es similar a la política migratoria de México, ambas juegan en el doble discurso Pro-Derechos Humanos, las cuales han sido cuestionadas, generando el debate y la discusión.

Sin embargo, La Ley Orgánica 4/2000 nace con la finalidad de frenar y controlar la migración irregular que, desde la perspectiva de Van Dijk en un análisis del discurso, existe un discurso de doble intención, que busca criminalizar y rechazar a las y los migrantes provenientes del sur de África, mediante discurso de seguridad y protección nacional.

Esta ley juega con un doble discurso, pues en la “Disposición adicional décima. Régimen especial de Ceuta y Melilla” justifica toda práctica de crueldad y de desprotección hacia las y los migrantes subsaharianos pues en este apartado menciona que:

“1. Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España.

2. En todo caso, el rechazo se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.

3. Las solicitudes de protección internacional se formalizarán en los lugares habilitados al efecto en los pasos fronterizos y se tramitarán conforme a lo establecido en la normativa en materia de protección internacional.” (Ley Orgánica 4/2000).

Con esto queda claro, cómo esta Ley justifica y normaliza prácticas de violencia estructural que desampara y deja en abandono total la vida de las y los migrantes, pues les niegan el derecho a hablar y solicitar refugio, pues muchos de ellos, al igual que las y los migrantes centroamericanos vienen huyendo de la miseria y de condiciones de

violencia y guerras. Al justificar estas acciones de deportaciones o “expulsiones”, restringe los derechos humanos de las personas migrantes, esto genera prácticas ilegítimas que instauran una situación de violencia estructural, ejercida mediante los agentes, la Guardia Nacional y los CETIS.

Esta Ley pone en cuestión y abre el debate sobre el trato que reciben cientos de personas migrantes en la frontera Sur de España, pues en su discurso de ser un país que se proclama contra actos de discriminación, racismo y xenofobia, en la práctica hace todo lo contrario, pues en la frontera de Ceuta, la Guardia Nacional recibe a golpes a las y los migrantes que intentan ingresar por esta frontera sin papeles, al ser considerado una población no bien vista, estos son asegurados y detenidos en los Cetis donde las condiciones completamente precarias, les dejan a su suerte, negando el acceso a un proceso de regularización migratoria, así mismo se les priva de su libertad en lugares precarios y aglutinados, en los cuales las prácticas discriminatorias y racistas son el pan de cada día.

La Ley Orgánica de Extranjería Española, fomenta una política migratoria de segregación hacia la población migrante proveniente de África subsahariana a quienes se trata como personas desechables, pues sólo son admitidos como mano de obra barata, a quienes se les ve como extraños y jamás serán vistos como iguales.

Mediante el ACD se puede identificar cómo es que en esta ley se encuentran arraigadas e institucionalizadas prácticas racistas que lejos de controlar la migración indocumentada la fomentan para que esta población aumente y así garantizar una mayor mano de obra barata, la cual al no tener papeles migratorios queda sin derecho alguno.

La política migratoria española implementa acciones violentas para reforzar y controlar el flujo migratorio en la frontera Sur, así mismo lejos de actuar para atender el fenómeno migratorio, de forma integral, con base a los principios de los Derechos

Humanos, está fomenta sanciones cada vez más violentas con la finalidad de frenar la migración irregular, o mejor dicho, negarles la entrada a una población empobrecida la cual que viene huyendo de violencia, conflictos armados, persecuciones, hambre y pobreza, víctimas de gobiernos corruptos y de un sistema capitalista que fomenta prácticas de muerte en sectores vulnerables, ejemplo las personas migrantes.

La Ley Orgánica 4/2000 es ejemplo claro de las políticas y prácticas de exclusión hacia la población vulnerable, pues en esta ley si bien es cierto que hay una serie de reconocimientos de Derechos Humanos para las y los extranjeros en territorio español, estos se limitan a un grupo de migrantes seleccionados como personas “buenas” como trabajadores calificados y provenientes de países occidentales, en cambio se castiga y criminaliza a migrantes pobres los “no deseados” a quienes se les acusa de invadir y causar un ambiente de miedo y temor, pues a esta población se le estigma y se les niega la entrada a territorio español teniendo como justificante el ser posibles terroristas.

#### **4.2.5 Las Expulsiones en Caliente y el Acuerdo España – Marruecos de readmisión**

Con la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000 las políticas migratorias justifican e institucionalizan una serie de prácticas de violencia estructural, mediante acuerdos que desamparan y protegen la vida de las y los migrantes en situación de vulnerabilidad.

España tiene un acuerdo con Marruecos, con la finalidad de controlar y frenar los flujos migratorios de personas “ilegales” provenientes de países del África del Sur. Este acuerdo opera desde el 21 de octubre de 2012, bajo una serie de prácticas protagonizadas por la Guardia Nacional, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la frontera Sur de Ceuta y Melilla, quienes de expulsan y/o devuelven a las y los

migrantes a Marruecos, sin cumplir ningún protocolo que garantice y proteja los derechos humanos de las personas migrantes.

De acuerdo con la ONG “Caminando Fronteras” estas prácticas violan los acuerdos Internacionales que protegen la vida de cualquier persona, pues se les niega la protección pues al ser expulsados sin ningún proceso viola el principio de la no devolución.

Cabe resaltar que estas expulsiones se justifican resaltando la seguridad nacional bajo un discurso que fomenta la discriminación pues en su carácter de regular y controlar la migración, mencionan que estas acciones son necesarias para frenar la delincuencia y los actos terroristas, cabe resaltar que estas acciones están por encima de la ley, pues de acuerdo con defensores de derechos humanos, denuncian que estos acuerdos carecen de bases jurídicas, pues estas acciones violan acuerdos internacionales.

Es entonces que a través del ACD se puede lograr percibir que la política migratoria española su contenido tiene un lado oscuro que limita el acceso a territorio español a migrantes provenientes de África subsahariana pues prácticas de expulsión y de deportación son disposiciones que carecen de reconocimiento jurídico, de igual forma son prácticas ejecutadas en la clandestinidad y la confidencialidad de la Guardia Nacional Española y autoridades marroquíes.

Estas “expulsiones en caliente” son llevadas a cabo por elementos de la policía española quienes a través de redadas por Ceuta y Melilla desarrollan acciones violentas con el propósito de identificar y expulsar a migrantes que intentan llegar a territorio español sin papeles migratorios, es en la frontera sur donde son retenidos y sometidos a los CETI’s, donde son aglomerados en condiciones insalubres, quedando

incomunicados y privados de la libertad, donde sus derechos humanos son violados, quedando en una situación de vulnerabilidad.

Luego de hacer un recorrido general por las leyes y acuerdos migratorios de México y España, se puede decir que en ambos países tienen similitudes pues son países que cuentan con políticas migratorias las cuales lejos de garantizar y respetar los derechos humanos de personas migrantes, son políticas migratorias racistas, que fomentan la criminalización y el control migratorio, con la finalidad de controlar el flujo migratorio y elegir quien puede entrar y quien debe expulsarse.

A pesar de que ambas leyes mencionan o se jactan de ser leyes migratorias amigables que respetan los derechos humanos, esto sólo es un discurso pues en su implementación hay un olvido de este discurso y sólo son aplicables para personas “extranjeras” con dinero o de países occidentales o capitalistas. Es curioso observar a ambas leyes y la forma en la que segregan y discriminan a las personas migrantes dependiendo de sus países de origen, cuando ambos países tienen una historia en expulsar migrantes a otros países.

Es necesario señalar que ambos países han puesto en marcha sus políticas migratorias, las cuales obedecen a intereses de países del norte, implementando prácticas de control migratorio que violan la dignidad y los derechos humanos. Estas prácticas de control migratorio favorecen la explotación, el tráfico y trata de personas migrantes, pues su vida se convierte en moneda a cambio.

El análisis del discurso permite encontrar los vacíos y el doble discurso de las leyes migratorias de España y México, pues ambos países ocultan y maquillan la situación de crisis humanitaria que enfrentan las y los jóvenes migrantes. Desde hace décadas estos países han sido testigos de la precariedad y vulnerabilidad de las y los jóvenes migrantes que se ven forzados a migrar por temor a perder la vida y libertad en

sus países de origen, ante esta situación, las autoridades de España y México incumplen la obligación del derecho internacional de proteger a jóvenes migrantes que necesitan protección internacional.

#### **4.3 Violencia simbólica como herramienta de invisibilización**

En la revisión documental en los medios de comunicación se encontró con dos posturas sobre el manejo del discurso sobre el fenómeno migratorio y las formas en cómo es abordado una misma realidad, por una lado las televisoras de cadenas nacionales y comerciales ejemplo: Televisa, TV Azteca, quienes controlan, dominan y lideran la información y noticieros en México pues cada una de estas empresas tiene canales y diversos programas de noticias en los cuales destacan: “Noticieros televisa, foro Tv, ADN 40 y TV Azteca Noticias” en estos noticieros se puede encontrar que el contenido de sus noticieros en torno al fenómeno migratorio en la Frontera Sur de México tienden la mayoría de las veces a una polarización social pues estigmatizan la imagen de los migrantes centroamericanos como delincuentes, peligrosos, pandilleros y problemáticos, así mismo evitan hablar del tema a profundidad, quedándose en un discurso oficialista o con comunicados de prensa con información proporcionada por el Gobierno en turno.

En octubre de 2018 de acuerdo con el ACNUR (La Agencia de la ONU para los Refugiados) y medios de comunicación informaron que en la frontera sur de Tapachula Chiapas se encontraban cerca de seis mil migrantes, la mayoría mujeres y hombres jóvenes provenientes de Centroamérica quienes conformaban una caravana de personas que huyen de la violencia y precarización absoluta de Honduras, El Salvador y Guatemala, queriendo entrar a territorio mexicano con la intención de llegar a los Estados Unidos y pedir asilo y visa humanitaria puesto que sus vidas corren peligro en sus lugares de origen.

Ante esta situación las televisoras nacionales tuvieron una sola postura en sus noticieros estelares la cual consistió en manejar el suceso de forma institucional limitándose a mostrar información otorgada por el Instituto Nacional de Migración (INM),

dónde al migrante se le denigra y estigmatiza cómo una amenaza a la seguridad y soberanía nacional, pues viene a exigir derechos en un lugar que no es su territorio.

En el de la televisora propiedad de Televisa en el noticiero de Foro TV del 19 de octubre de 2018 mostraron la nota con el título “Policía Federal contiene ingreso violento de caravana migrante” informando que fueron los migrantes quienes entraron a la fuerza violentando las rejas de la frontera sur en Tapachula Chiapas, donde la presentadora de las noticias junto con el corresponsal de noticias muestran comentarios despectivos hacia la caravana de migrantes, en el cual la presentadora destaca que la caravana entra por la fuerza y de forma violenta a Territorio mexicano agrediendo a policías y poniendo en riesgo la vida de las y los niños que vienen en esta caravana, pues masivamente interrumpieron territorio mexicano, mientras que las imágenes transmitidas se ven a cientos de migrantes en su mayoría jóvenes y niños corriendo de forma desesperada, en condiciones inhumanas, fatigados por el sol, los días sin comer, a pesar de estas imágenes la conductora así como el corresponsal en la frontera sur se limitaron a informar que esta caravana es la agresiva y que por ello el Gobierno de México tuvo que tomar la decisión de enviar a las fuerzas armadas a controlar la situación y a ordenar la estabilidad social de la frontera.



Fuente: Foro TV 19 de octubre de 2018

De igual forma los noticieros de TV Azteca tomaron información de NOTIMEX la agencia de noticias Nacional de México dónde sólo cuantifican el número de personas que integran la caravana de migrantes así cómo los daños y agresiones perpetrados por migrantes a policías y autoridades migratorias, sin embargo a comparación de televisa, esta televisora incluyó en sus noticieros una crónica de esta caravana donde se destaca la presencia de jóvenes que huyen de la violencia, esta televisora hace una mediación de su contenido por un lado la parte institucional y por otra muestra un lado más humano de aborda el fenómeno, a diferencia de Televisa trata de no criminalizar al migrante, sin embargo a la hora de analizar el discurso se encontró que al igual que la primera televisora hay una estigmatización en especial a las mujeres jóvenes que vienen con hijos menores, a quienes tachan de irresponsables al arriesgar la vida de sus hijos, justificando la respuesta del gobierno mexicano.



Fuente: Tv Azteca Noticias 21 de octubre 2018

Así mismo el contenido de ADN 40 cadena hermana de TV Azteca optó por tomar partida y una visión negativa de la caravana migrante, en los contenidos de sus noticieros se

pudo encontrar una xenofobia y rechazo a la población migrante, en el cual el periodista Fernando Meraz llama a los migrantes “desposeídos centroamericanos la nueva amenaza de México”.



Fuente: ADN 40. 21 de octubre 2018.

En el caso de España el escenario es similar al de México en cuanto a la imagen e información que manejan las televisoras sobre los jóvenes migrantes y el fenómeno migratorio, en este caso analizamos el contenido de tres televisoras dos privadas Antena 3, Tele 5 y una pública TVE, donde encontramos lo siguiente:

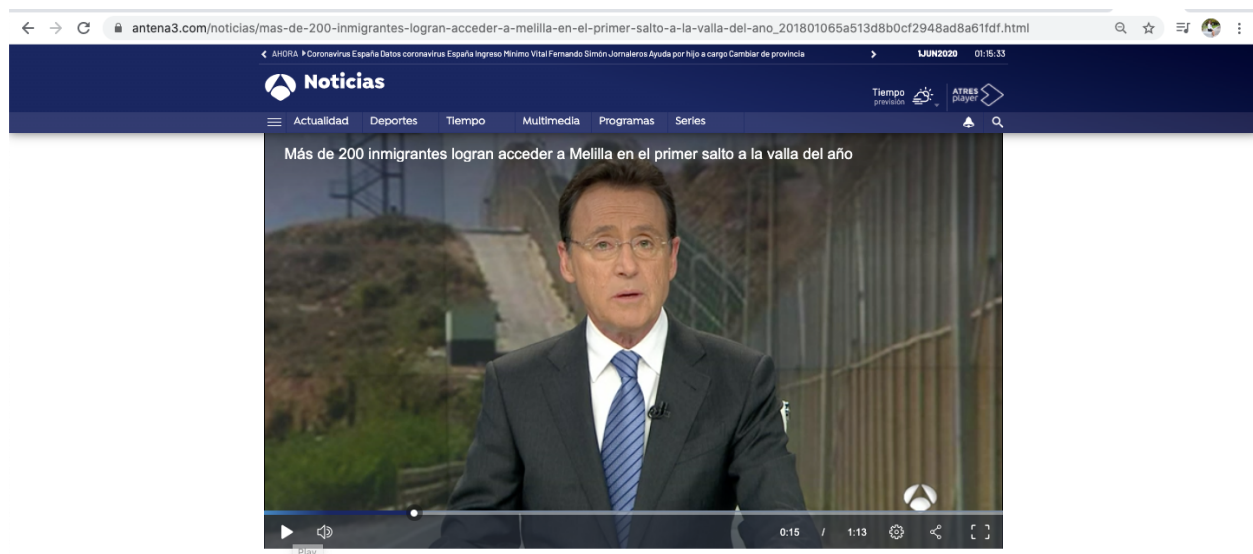
En la televisora abierta TVE, por un lado, encontramos noticias directamente referidas a los procesos migratorios, sobre todo aquellas referidas a la llegada de población africana a las costas españolas donde al igual que las televisoras mexicanas únicamente se quedan con información de corte institucional, obedeciendo la ideología del gobierno en turno, estigmatizando cómo criminales al intentar cruzar estas fronteras

pues se refieren a los migrantes con calificativos cómo asaltantes, ilegales, peligrosos culpables de generar malestar social, ejemplo la siguiente imagen.



Fuente: TVE. Septiembre de 2018.

Así mismo la televisora Antena cinco muestra la misma nota que RTV, a diferencia de esta, omite cualquier juicio de valor hacía los jóvenes migrantes, muestran la información a manera de crónica, narrando los sucesos que el televidente está viendo en su televisor, hay un intento de profundizar y reflexionar el fenómeno sin caer en alguna ideología.



Mientras que la Tele 5 rompe con el discurso institucional y muestra que el fenómeno migratorio es un problema que afecta a todos, le da una cara más humanizado y voz a la población migrante.



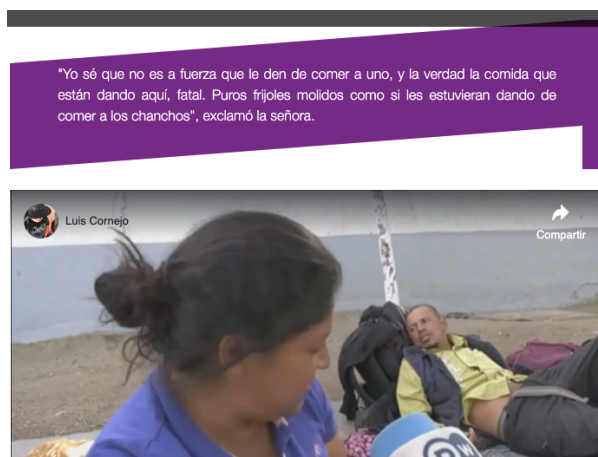
Fuente: Tele 5. 20 de septiembre 2018.

Es entonces que los noticieros de televisión generan un amplio debate, donde se cuestiona el sesgo de información que manejan, pues priorizan sus líneas editoriales poniendo límites a que si decir o que omitir, dónde la cobertura es desigual, donde las televisoras con corte institucionalizadas al poder en turno comunican de forma diferencial un mismo acontecimiento donde en la mayoría de ellas re fuerzan las prácticas derivadas de la violencia simbólica cómo la estigmatización de delincuente y problemático, dónde claramente este sector informativo favorece y privilegia sus intereses pues la mayoría de las televisoras revisadas cuenta con convenios de publicidad pagados por los distintos gobiernos en turno.

El análisis de notas periodísticas permitió encontrar diferentes posturas, ideales, corrientes entorno a la situación que enfrenta las y los jóvenes en contextos de emigración forzada, permitieron explorar y reflexionar las distintas maneras de ver una misma realidad, aunque existe mayor diversidad de información existen ciertas características y similitudes de los periódicos digitales, quienes en sus contenidos de información se inclinan a fomentar prácticas de violencia simbólica cómo el racismo pues crean una imagen del migrante malo, invasor, sin educación, provocando en la sociedad un efecto de rechazo hacia el migrante ejemplo de ello es la nota que se muestra a continuación.

En octubre de 2018 el portal alemán de noticias DW lanzó en su plataforma digital una entrevista con una migrante centroamericana proveniente de Honduras quien ante la situación de desesperación por el desempleo y violencia que caracteriza a su país, se unió a la caravana de migrantes con la finalidad de poder llegar a los Estados Unidos; en la entrevista realizada por este medio de comunicación la migrante comparte su testimonio sobre su experiencia y su situación cómo migrante.

“Yo sé que no es fuerza que le den de comer a uno, no es fuerza, ¿verdad? Y la verdad la comida que están dando aquí, fatal. Mira, mira lo que están dando, mira, puros frijoles molidos como si le estuvieran dando de comer a los chanchos” (migrante hondureña: 2018)



Fuente: Tomada de YouTube 2018

Este testimonio sacudió y polarizó a la sociedad mexicana tanto a televisión abierta y en la red, denominándola “Lady Frijoles” la mayoría de los comentarios califican de ingrata, mal agradecida, prieta, pobre, gorda y comentarios que denigraban su persona, así mismo presentadores de televisión cómo influencer’s no se limitaron a fomentar mensajes de odio hacía la población migrante, cómo el de váyanse y exigan a su gobierno y dejen de invadir nuestro país, donde claramente se ve la forma de represión, criminalización y estigmatización hacia las y los migrantes, a continuación se muestra un comentario de un lector respecto a esta nota polémica.

“Esta pinche vieja de seguro a de comer carne de cortes finos en su país frijoles son alimentos de la canasta básica que no llegó a las manos de comunidades indígenas mexicanas, pero sí a las manos de ella y lo desprecia FUERA INVASORES mal agradecidos”

Otro ejemplo es el obtenido por Noticias de Chiapas dónde a inicios de enero de 2020 nuevamente ante la situación de precariedad, pobreza y violencia que azotan a los países de Centroamérica, la caravana de migrantes provenientes del triángulo norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) mediante redes sociales convocaron a concentrarse en plazas públicas y migrar con destino a los Estados Unidos, donde ante su situación de vulnerabilidad se ven obligados a pasar por territorio mexicano, ante esta situación

uno de los medios locales llamado “Noticias de Chiapas” saca una nota titulada “*Caravana de migrantes ingresó a México por la fuerza*”, en la cual desde el análisis del discurso se puede distinguir cual es la postura y la tendencia de este medio, pues descontextualiza la situación de sufrimiento, angustia, dolor que está padeciendo esta población.

Entrando a la nota René Coca autor de la nota escribe:

“La caravana de migrantes concentrada en Tecún Umán, Guatemala, entró a Suchiate por la fuerza, luego de que la mayoría de ellos carecen de la documentación oficial para realizar los trámites migratorios que les dé la estancia legal en México, lo que provocó que muchos centroamericanos lo hicieran por el río Suchiate sin que los elementos de la Guardia Nacional pudieran contenerlos al ser superados en número por los extranjeros” (Coca: 2020).

Si se parte del hecho que la realidad no debe enmascarse, ni en un sentido ni en otro, donde su deber y obligación es informar de forma imparcial sobre el hecho, en la nota anterior se pudo analizar que de entrada no hay una imparcialidad pues el texto tiene una postura y tendencia clara... criminalizar y estereotipar al migrante, pues recalcan la situación migratoria de esta población así como el uso de la fuerza y el desacato de la ley, sin embargo la nota al mismo tiempo no informa ni contextualiza la situación que enfrenta la caravana de migrantes, quienes se encuentran en condiciones precarias.

Continuando con la nota Coca 2020 criminaliza no sólo a la población migrante sino también toca a defensores de derechos humanos señalando lo siguiente:

“Cabe destacar que organismos internacionales y colectivos pro migrantes han solicitado el respeto a los derechos humanos de los migrantes, aunque en esta ocasión como en las anteriores, han sido los integrantes de las caravanas quienes han actuado con violencia y sin respeto a las leyes mexicanas y de los países por los que han transitado. Se espera que muchos de los migrantes que logren internarse hasta llegar al municipio de Tapachula, sean recibidos en los diferentes albergues de la ciudad, aunque muchos de ellos estén a su máxima capacidad producto del internamiento de migrantes que han llegado constantemente previo a la actual caravana.”

Ante la falta de contextualización y profundidad la nota genera un impacto al lector a quien le impide y limita a comprender porque el llegan y aumentan la población

migrante, lo cual genera una politización y divide la opinión pública con respecto a la visión y aceptación de la comunidad migrante en la población local.

Lo mismo sucede con los medios de comunicación en España, en enero de 2019 el diario ABC España sacó una nota con el título “Unos 50 inmigrantes saltan la valla de Melilla en un violento asalto que deja un guardia civil herido de gravedad” (Título de nota periodística del ABC España 2019)

Esta nota muestra cómo desde el título lleva un mensaje de estigmatizar al migrante con etiquetas de provocadores de violencia y amenazas, pues únicamente informan desde una postura, en este caso es a favor de frenar el flujo migratorio con un mensaje de estigmatizar nuevamente al migrante cómo una persona violenta que viene y exige de una manera salvaje, ¿cómo si el mundo occidental no fuera culpable de generar y enseñar a actuar con violencia?, continuando con esta misma nota podemos encontrar los tres tipos de violencia con los cuales se normalizan las prácticas de necropolítica pues vemos de forma clara que Laura autora de la nota justifica el uso de las fuerzas armadas y del uso de la fuerza de las autoridades sobre los migrantes africanos, y por otro lado los estigmatiza y condena, a continuación, se muestra el fragmento de la nota.

“A las cinco de esta madrugada se ha registrado un violento asalto a la valla de Melilla de un **grupo de alrededor de 260 inmigrantes**, 50 de los cuales han logrado superar el dispositivo compuesto por agentes de la Guardia Civil, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, que acaban de ser desplazadas a esta frontera cómo refuerzo.

Según fuentes de la Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma, un agente del Instituto Armado ha resultado herido leve y dos de los inmigrantes han sido detenidos. En esta embestida contra la alambrada, que se encuentra en obras para su modernización desde noviembre, los inmigrantes han empleado una vez más herramientas de corte y contundentes, amén del lanzamiento de objetos.

Fuentes del Ministerio del Interior estudian ya cómo proceder con estas personas que han accedido de forma irregular y con violencia a España. El 20 de agosto de 2018, el departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska **devolvió en 24 horas a Marruecos a 116 inmigrantes que habían superado la valla de Ceuta.**”



Es entonces que los medios de comunicación juegan un papel de gran influencia en la visión de los ciudadanos tienen entorno a las/los jóvenes migrantes, pues son estos quienes reproducen discursos de aceptación o rechazo.

#### **4.4 Escapar para no morir: relatos de sobrevivencia**

A lo largo de la investigación se mantuvo contacto vía Facebook y WhatsApp con cinco jóvenes migrantes de origen centroamericano quienes sus vidas están en constante amenaza en la frontera Sur de Chiapas, en estos dos años de conversaciones se pudo rescatar el siguiente testimonio de una joven adolescente, a quién conocí cuando realizaba un trabajo de voluntariado en un albergue para migrantes a finales de 2017, cabe mencionar que en 2018 publiqué en un artículo de revista electrónica parte de su trayecto migratorio, para proteger su identidad se cambió el nombre.

Mitzi es sobreviviente de violencia de género, a los quince años fue madre de una niña producto de una relación violenta que duró dos años, en la cual su pareja perteneciente a una banda local abusaba de ella física y sexualmente, prueba de ello su hija. Ante esta situación, Mitzi decide escapar llevándose a su hija y pedir ayuda a su familia lo cual no ocurrió. Ante este panorama Mitzi decide mudarse con una tía quien la apoyó recibéndola junto con su hija, sin embargo, poco duro su seguridad pues el papá de su hija siempre la intimidó.

Justo antes de cumplir 17 años, Mitzi se vio forzada a dejar a su hija en las manos de su tía y huir de El Salvador. Migró llevando nada más que una foto de su hija y una mochila de Bob Esponja. Se volvió una de las jóvenes víctimas de las políticas anti migrantes que implementó el gobierno mexicano, cómo sucede con muchas mujeres que escapan violencia de pareja en Centro América, Mitzi cuenta que la primera vez que huye fue sin dinero, no tenía ni para contratar los servicio de un guía o pollero de confianza, así que viajó a bordo del tren por dos semanas hasta llegar a Apizaco, Tlaxcala.

En Tlaxcala estuvo en la casa de migrantes por tres meses, en espera de una determinación de la comisión para refugiados en México (ACNUR). Pues al ser una menor de edad y por su condición era candidata para reconocer cómo una persona refugiada, sin embargo, el tramitar asilo implica frenar tu vida por varios meses. Vivir en una casa de migrante le causó mucho estrés a Mitzi pues la mayoría de los albergues en

México luchan para proveer víveres y comidas por unos días, a esto se suman las limitantes y la falta de protocolos de atención para personas con el perfil de Mitzi, apoyar una persona por varios meses mientras docenas de migrantes pasan por un albergue cada día crea desafíos distintos. Ante esta situación, es común que gente como Mitzi abandonen sus casos para seguir sus viajes. Priorizan la posibilidad de ganar dólares en los EE. UU. ante los hostigamientos del proceso de tramitar asilo.

Dos días después de que ACNUR llamó para avisarle que habían aprobado su caso, Mitzi se fue del albergue. Se había desesperado. Varios meses después vía Facebook avisó que eventualmente llegó a Mexicali en la frontera con los EE. UU. Allí le secuestraron, la cruzaron a Los Ángeles, y fue prostituida. Después de ser detenida por policías, le deportaron a El Salvador. Mitzi quedó traumatizada por la forma en que la deportaron pues fue víctima nuevamente de agresiones sexuales donde quedó embarazada, sin embargo, por sus condiciones de salud el embarazo no se logró. Mitzi narra que todo lo que vivió no lograba asimilarlo pues era una pesadilla de la cual nunca podía despertar.

Cuando llegó a su país a mediados de 2018 fue que volvimos a tener contacto, nos mensajeó por Facebook avisando que volvería a migrar a México para intentar el viaje de nuevo pues ante su llegada a El Salvador, el padre de su hija junto con cinco de sus amigos de la pandilla local, nuevamente la amenazaron con quemarla y darle “sus tripas a los perros”, la comunicación con Mitzi se vuelve a perder, no responde a los mensajes de WhatsApp, ni llamadas telefónicas ni mucho menos su Facebook. Después de tres meses sin saber ni tener noticias de Mitzi, vuelve a aparecer una notificación de ella en Facebook, era un mensaje de ella mencionando que a su intento de cruzar por la frontera de Tapachula, nuevamente fue raptada y prostituida en la ciudad de Tapachula, comenta que en el bar donde era explotada conoció a una “buena persona” que la ayudó a salir de ese lugar, Mitzi menciona que esta persona es mayor que ella por 30 años, sin embargo promete darle una buena vida, durante un mes más se tienen pláticas ocasionales con ella, pues pareciera ser que todo transcurre con normalidad. A inicios de 2019, Mitzi comienza a manifestar a través de sus estados en Facebook y sus

publicaciones un malestar emocional, se volvió a contactar, esta vez ya no de forma alegre, más bien manifestaba cierta preocupación, pues su pareja le estaba exigiendo y forzando a trabajar en “cosas sucias”, vía chat se mostró preocupada y sin saber que hacer; se tuvo una llamada, en la cual externó que su pareja trabajaba de traficante de drogas y personas, y ella era forzada a enganchar y conseguir migrantes para trasladarlos a lo largo del territorio mexicano. Después de tener esta información se puso una distancia pues no supe de que manera actuar, un mes después, Mitzi fue detenida y hasta la fecha actual se desconoce más información sobre ella.

La historia de Mitzi, muestra y traduce las formas en las que opera la necropolítica y el juvenicidio en contextos de migración forzada, pues es claro cómo a esta población se le condena y deja morir.

Cómo ya se mencionó en el capítulo 3 a pesar de no poder realizar trabajo de campo en las Fronteras Sur de Tapachula, México y Melilla, España, los contactos con organizaciones civiles y defensores de derechos humanos, permitieron conocer historias y procesos que enfrenta las y los jóvenes en contextos de migración forzada. A continuación, se presenta la historia de vida de un testimonio, los datos y la información se obtuvieron mediante video llamadas por Facebook y mensajes de voz con un contacto Carlos, que trabaja en la Asociación Civil Española, (Bienvenidos Refugiados España), mediante el uso de video llamadas, correos y mensajes, Carlos iba narrando sus experiencias como defensor de derechos humanos, los problemas que existen al brindar ayuda humanitaria a las y los jóvenes migrantes, a esto se suma los testimonios de jóvenes migrantes provenientes de países pobres o en guerra del África.

Fue en abril de 2020, una vez cancelada la estancia de investigación y el trabajo de campo por cuestiones del cierre de vuelos y fronteras ocasionadas por la pandemia del COVID-19, que Carlos<sup>1</sup> comparte para esta investigación el relato de vida que a continuación se presenta:

---

<sup>1</sup> Carlos es la persona de contacto en España, es voluntario de una organización civil española

Umar es originario de Togo, un país ubicado en África occidental, huye del contexto político y de los conflictos armados que hay en su país a la edad de 15 años, tuvo que dejar todas sus pertenencias en un momento, tampoco tuvo oportunidad de despedirse ni de sus hermanas ni de sus amigos, pues su vida corría peligro a causa de sus creencias religiosas y conflictos armados en su país, menciona que fue su padre quien consiguió unas cuantas monedas y lo encargó con un traficante de personas con la esperanza de llevarlo a Marruecos y de ahí poder cruzar en patera y llegar al anhelado territorio europeo.

Nunca imaginó que su trayecto migratorio fuera una pesadilla, pues día con día vivía en una constante agonía, donde el fin no llegaba. Menciona que al inicio de su trayecto migratorio viajaba con un amigo de su comunidad y con otras 50 personas, sin embargo, en el camino poco a poco se fueron quedando, otros migrantes fueron entregados a traficantes de personas, quienes los toman cautivos y les obligan a hacer trabajos forzados o bien son carne y mano de obra para los conflictos armados que existen en estas regiones.

La ruta por la cuál fue su recorrido migratorio fue una verdadera tortura, pues para evitar ser secuestrado por otras redes de traficantes, tomaron la ruta del desierto del Sahara, donde estuvieron cerca de dos años, tuvo que recurrir a hacer trabajos forzados, fue testigo de ver morir a sus compañeros de viaje y a su amigo, se quedó en medio del desierto ya no aguantó más y nadie pudo auxiliarlo, así como de innumerables actos violentos, torturas y violaciones. Después de tres años y medio de estar migrando y cruzando África, por fin logra llegar a Marruecos y nuevamente regresan las ilusiones de vivir, pues en estos años todo ha ido de mal en peor, nunca volvió a saber de su familia, amigos y lugar de origen, de las 50 personas con las que salió, únicamente 6 lograron sobrevivir y llegaron a territorio marroquí.

Otro suceso inesperado y tormentoso fue que en Marruecos la persona o el traficante de personas con quién iba encargado, vendió a este grupo de migrantes a otra red de trata y tráfico de personas, quienes nuevamente les solicitan un cobro para poder

trasladarlos en pateras a Melilla España, Umar no tenía ni una moneda pues menciona que todas las veces que estuvo trabajando nunca recibió ni un pago, pues el traficante mencionaba que tenía que trabajar para poder comer y pagar el traslado del viaje. Ante esta situación Umar tuvo que trabajar en la rama de construcción entre semana, mientras que algunos fines de semana eran llevados a zonas de turísticas para ser obligados a prestar servicios sexuales.

Después de un año de estar trabando de manera forzada, Umar es trasladado por para de una red de tráfico de personas a migrar con destino a Melilla, España.

Umar narró que eran un poco más de 200 personas de diversas partes de África, quienes subieron a una patera, “esta parte fue la peor” menciona Umar, pues muchas vidas se perdieron o terminaron dentro del mar. Después de 20 días en alta mar por fin ven tierra, Umar imaginó que estaba todo por terminar, a su sorpresa cuando llegaron a tierras, se encontraban en el Monte Gurugú, un territorio que es un campamento de africanos que esperan su hora para intentar burlar la valla de seis metros y entrar a territorio español. Umar menciona que el grupo con el que viajaban de las 200 personas que iniciaron la travesía en la patera únicamente llegaron cerca de 50 personas, y al intentar brincar la valla 30 personas se quedaron en el intento. Umar menciona haber tenido suerte en burlar la valla de seis metros y los controles migratorios.

Sin embargo, la pesadilla de Umar no termina, pues ahora se encuentra en espera de ser reconocido cómo persona refugiada en un Centro de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) si es que reúne los requisitos para ser refugiado, su vida sigue estando en peligro pues no habla español y está completamente solo y desprotegido, también existe la posibilidad que sea devuelto a su país de origen, pues cada vez son más las restricciones migratorias en España.

Estas dos historias a pesar de estar en dos regiones del mundo tienen demasiadas similitudes que permiten ver cómo se traducen las prácticas de necropolítica y juvenicidio en contextos de migración forzada, ambas historias muestran como se

abandonan y condenan a muerte a poblaciones doblemente vulnerable: jóvenes y migrantes de países pobres. Tanto Umar como Mitzi salieron huyendo de sus países para preservar su vida y en su trayecto migratorio se han vuelto a enfrentar con obstáculos donde nuevamente su vida corre peligro.

Estos casos son ejemplo claro de cómo operan las prácticas de necropolítica y juvenicidio en un sistema neoliberal, pues para satisfacer este modelo se necesitan de estas vidas, las cuales son tomadas y vistas como mercancías de cambios, donde conviene al sistema político, económico y social de los países de destino mantener a las poblaciones vulnerables como los son las y los jóvenes migrantes en el anonimato, la invisibilidad, la vulnerabilidad, la precariedad y la clandestinidad.

Tanto la historia de Umar como la de Mitzi dejan ver cómo es que el mismo contexto y sistema les hace reproducir prácticas de violencia y relacionarse en contextos de criminalidad, trata y tráfico de personas para sobrevivir y lograr mantenerse con vida en el tránsito migratorio, sin embargo, es un juego perverso, de ahí que estén propensos a morir en un contexto violento, pues su misma condición de joven y de migrante los deja en la desprotección total de todo derecho.

## Conclusiones

En esta investigación se planteó caracterizar la formas y prácticas violentas que enfrentan las y los jóvenes en contextos de migración forzada en las fronteras sur de Tapachula en México y Melilla en España debido a que estas fronteras se les reconoce cómo dos de los principales corredores humanos más peligrosos del mundo en los cuales cada años cientos de jóvenes migrantes provenientes de países pobres pierden la vida al intentar buscar salir de un contexto de precariedad, exclusión, violencia y desprotección por parte del Estado, con el propósito y finalidad de analizar, comprender y visibilizar el circulo vicioso y la perversidad de un sistema económico político y social basado en el neoliberalismo.

Desde sus inicios la investigación enfrentó tres grandes desafíos: el primero fue el abordaje del marco teórico desde la perspectiva de necropolítica y juvenicidio, pues ambos conceptos son relativamente nuevos, esto provocó diversos debates sobre cómo categorizar y llevar la discusión de esta investigación. Estos enfoques fueron de utilidad pues permiten encontrar el funcionamiento y la lógica del sistema neoliberal, pues son los Estados y Poderes Fácticos quienes pactan y lucran para crear mecanismos de sometimiento, control y exterminio de poblaciones vulnerables y a la misma vez obtienen cuantiosas ganancias tanto económicas cómo de recursos naturales y de capital humano.

El segundo desafío tuvo que ver con la ambición de regionalizar y contextualizar la investigación en dos regiones del mundo completamente lejanas, por tiempo, recursos y la poca seguridad de viajar sola a la frontera Sur de Tapachula, se tuviera complicaciones a lo largo de la investigación.

El tercer desafío fue el diseño metodológico pues este capítulo tuvo sus propias complejidades y obstáculos: el primero en el sentido de explorar técnicas poco utilizadas cómo lo es el análisis del discurso cómo una técnica central en los estudios regionales. El segundo, con el cambio de ruta y proceder metodológico originado por factores

externos cómo el cierre de Fronteras derivado del COVID-19 y el retraso de la elaboración de oficios y cartas de presentación por parte de la Universidad.

A pesar de las limitantes ya señaladas, esta investigación logra tener una posición teórica relevante y propositiva de analizar la realidad violenta, precaria e inhumana que enfrentan las y los jóvenes en contextos de migración forzada, dónde se entiende que este fenómeno es involuntario derivado al incremento de violencia, precarización y falta de políticas publicas que garanticen protección y estabilidad política y económica a poblaciones altamente vulnerables como son las y los jóvenes, ante este panorama poco favorecedor las juventudes vulnerables de países de Centroamérica y países del continente Africano sean forzados a migrar, ya que es la necesidad y no la voluntad de las personas, sino que atiende a una necesidad de sobrevivencia y búsqueda de nuevas y mejores oportunidades de vida.

En la investigación se resalta cómo el mismo sistema neoliberal crea condiciones que obligan a las y los jóvenes a huir de sus países de origen mediante la instauración de mecanismos de control, dominación, el aumento del crimen organizado, conflictos por territorios, saqueos de recursos naturales y hasta el deterioro del medio ambiente.

El análisis a partir de las prácticas de necopolítica y juvenicidio permitieron comprender la lógica perversa del sistema mundo neoliberal, el cómo se crean pactos con Poderes Fácticos e incluso con el crimen organizado para implementar mecanismos de control, dominación y exterminio de poblaciones olvidadas empobrecidas y vulnerables.

Al final la investigación logra cumplir con los objetivos planteados se analiza y se exponen las condiciones, escenarios y procesos de violencia que enfrentan, ejercen y reproducen las y los jóvenes en contextos de migración forzada en los países de tránsito, pues tanto la historia de Mitzi y de Umar visibiliza cómo es que viven en un estado constante de alerta y peligro en el cual inclusive llegan a cometer actos de violencia y

trabajos forzados para sobrevivir que lejos de salir de su condición vulnerable son cuerpos y vidas cooptadas convirtiéndose en mercancías desechables.

En la investigación se caracterizan los tipos de violencia que enfrentan las los jóvenes en contextos de migración forzada tanto en la frontera sur de Tapachula México, cómo en la frontera sur de Melilla España lo que permite comprobar la hipótesis planteada: Son los países desarrollados neoliberales quienes instalan mecanismos de precarización, conflictos, pobreza, saqueos de recursos y desestabilidad política, económica y social en países pobres y periféricos que traen cómo consecuencia procesos de migración forzada, al mismo tiempo que esta migración forzada sirve al sistema para generar manos de obra barata y generar fortunas a partir del dolor y sufrimiento de las y los jóvenes migrantes.

Para esta investigación fue relevante tratar de hacer una triangulación y explicar la complejidad que existen en las prácticas de necropolítica y juvenicidio en contextos de migración forzada, pues a través del análisis del discurso de Leyes y acuerdos migratorios se analiza y exponen diversas formas de justificar e instaurar una serie de prácticas de violencia estructural que los mismos Estados diseñan y ejecutan para controlar y dominar a las juventudes migrantes.

Mientras que las historias de vida permiten visibilizar, caracterizar, documentar e inclusive denunciar la crueldad y perversidad del sistema en el cual vivimos, pareciera ser que nos encontramos en una situación de control total en el cual son los países ricos y/o un número reducido de gobernantes y empresarios quienes tienen el control y la dominación del resto de la población.

Desafortunadamente no fue posible realizar el trabajo de campo vivencial en las fronteras Sur de Tapachula México y Melilla España, sin embargo eso no limitó los aportes que esta investigación pueda realizar para abrir nuevas rutas de investigación y discusión, por consiguiente se cree que es necesario seguir estudiando este tema desde discusiones teóricas cómo propone el doctor Hugo Moreno (2020) quien realiza un

análisis a partir del concepto de tanatopolítica así como analizar a las juventudes desde su contexto y particularidad.

Es más que necesario investigar los procesos migratorios que enfrentas otras juventudes en otros contextos y en otras regiones para lograr tener un panorama amplio y construir nuevas perspectivas de análisis, así cómo nuevas rutas metodológicas.

Se debe señalar que esta investigación a partir de su marco teórico y resultados cambió mi postura asistencialista que se tenía a un inicio de la investigación en el cual se romantizaba el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Civiles Internacionales lejos de erradicar el problema de fondo, la mayoría de ellas sirven para calmar, proliferar y fomentar la clandestinidad, estigmatización y precariedad de la migración forzada.

Es necesario continuar con estudios posteriores con este enfoque pues otro de los hallazgos interesantes para futuras investigaciones se relaciona con el papel que juegan los medios para entender cómo es que a través de su discurso e información que proporciona se puede estigmatizar, discriminar y desinformar la realidad y la complejidad del fenómeno migratorio.

## Referencias

- ACNUR (La Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados) Travesías Desesperadas Refugiados e Inmigrantes Llegan a Europa y a las fronteras europeas informe enero-diciembre de 2018. ACNUR/UNHCR enero de 2019
- Andrés, S. y Ponce de León, L. (2016). "El escenario de vulnerabilidad de los jóvenes en España". Trabajo Social Hoy, 79, 7-26. DOI: <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0013>
- Arango, Joaquín, "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra", Migración y Desarrollo, num1, octubre de 2003.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. [ Links ]
- Banerjee, B. (2008). Necrocapitalism. *City Research On Line*. Recuperado de <http://openaccess.city.ac.uk/6088/>
- Barreira, César Representaciones sobre la violencia entre jóvenes. Estigma, miedo y exclusión Espacio Abierto, vol. 18, núm. 2, abril-junio, 2009, pp. 219-234 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- Banco Mundial 2017 Crimen y Violencia en Centroamérica [https://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL\\_VOLUME\\_I\\_SPANISH\\_CrimeAndViolence.pdf](https://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf)
- Blanco Roser Nin "Jóvenes, Migraciones y Exclusión Social. Miradas y dispositivos para la intervención social en el ámbito catalán. 2015, Departamento de Antropología Social y Cultural facultad de filosofía, Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Bougue, Donald J.; "A migrants eye view of the costs and benefits of migration to a metropolis", *International migration: a comparative perspective*, Nueva York, Academic Press. 1977.

- Bougue, Donald J; "Migración Interna". *El estudio de la población*, celade, Chile 1975
- Bunge, Mario, La ciencia, su método y su filosofía, Buenos Aires, Editorial Siglo XX, 1976
- Bourgois, Philippe (2005), "Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador", en Francisco Ferrándiz y Carles Feixa (eds.), Jóvenes sin tregua, Barcelona, Anthropos, pp.11-34.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Madrid: Ed. Taurus.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. (2003). *Los herederos: los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Bourdieu, P. (2004). La «juventud» no es más que una palabra. En *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, Conaculta.
- Calderone Monica (2004). Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu. "La trama de la Comunicación" Vol. 9, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina. UNR Editora.
- Camargo, Abbdel. (2014). "Arrancados de raíz: Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional". acnur México. Recuperado de <<http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/mexico/arrancados-de-raiz/>>
- Casillas, Rodolfo. *La vigencia plena de los derechos humanos de los migrantes, Premisa insustituible en la relación migración y desarrollo*. P.p 23-25. Mirando al norte: algunas tendencias de la migración Latinoamericana / Isabel Álvarez Echandi, comp. FLACSO 2012.

- Casillas, Rodolfo (2014), “La frontera sur, donde no pasa, ¿nada?”, en José Luis Ávila, Héctor H. Hernández Bringas y José Narro Robles (coords.), Cambio demográfico y desarrollo en México, México, UNAM.
- Capítulo México (Ed.). (2014). Dictamen de la audiencia «Migración, desplazamiento forzado y refugio». Tribunal Permanente de los Pueblos. Consultado en: <http://www.tppmexico.org/dictamen-de-la-audiencia-migracion-desplazamiento-forzadoy-refugio/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organización de los Estados Americanos (OEA). (31 de diciembre de 2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>
- Durand, Jorge y Jorge A. Schiavon (editores). [\*Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional\*](#). 1a. ed, 448 pp. CIDE. 2010
- Estévez, A. (2013a). The Biopolitics of Asylum Law in Texas: The Case of Mexicans Fleeing Drug Violence in Juárez. *Norteamérica Revista Académica*, 8(Special Issue), 55-81.
- Feixa, C. (2014). De la Generación @ a la # Generación. La juventud en la era digital. Barcelona, Ned Ediciones
- Feixa, C. (1999). De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud. Barcelona, Ariel
- Feixa, Carles (2006), “Generación xx. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea”, en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 4, núm. 2, pp. 1-18, consultado en <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/vol4/Carles%20Feixa.pdf>>
- Feixa, Carles (2015). “El Juvenicidio moral de los jóvenes al otro lado del charco”. (Coord. Juvenicidio Ayotizina y las vidas precarias en América Latina y España. Barcelona: Nuevos emprendimientos editoriales, El Colegio de la Frontera.

- Galtung, Johan. (1978). *Essays in Peace Research. Peace and social Structure*. (vol. 3)
- Gabriel, Joaquín. (2010). "Centroamérica, violencia supera las estadísticas mundiales", *Prensa regional guatemalteca*. Recuperado de <<http://prensaregional.com.gt.over-blog.org/article-centroamerica-violencia-supera-estadisticasmundiales-37969672.html>>
- Gunder-Frank André (1963). "América Latina: Subdesarrollo o Revolución", Editorial Era, México, 1963.
- Gunder-Frank André (1992). "El Subdesarrollo del desarrollo. Madrid: IEPALA
- Herrera, Roberto. "La Perspectiva teórica en el estudio de las migraciones" Editorial Siglo XXI. 2006
- INJUVE. Informe Juventud en España 2016, consultado en internet, disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/24/publicaciones/informe-juventud-2016.pdf>
- Jiménez, Víctor. (2016). La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento. *Papel Político*, 21(1), 167-196. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-1.vtnc>
- Kirk, Dudley, "Major migrations since Word war II" *Population geography: a reader*, series in Geography, Nueva York, MacGraw Hill, 1970
- Kosinskil, Prothero, "The study of migration", people on the move, Londres 1975.
- Ley de Migración y su reglamento (México) DOF/25 de mayo de 2011
- Ley de Extranjería Orgánica. Ley Orgánica 4/2000.
- Massey. Douglas *Population and Development Review*, Vol.19, n. 3, sep. 1993

- Márquez. C. H. “*Diccionario crítico de migración y desarrollo*, Colección desarrollo y Migración México: Editorial Miguel Ángel Porrúa, UAZ, UNESCO. 2012
- Spengler, Myers. “Migracion and socioeconomic development:today and yesterday”, *Internal Migration, a comparative perspective*, Alan A. Brown y Egon Neuberger (eds), Nueva York Academic Prise, 1977.
- Marini, Mauro R (2015) América Latina, dependencia y globalización: antología y presentación. México Siglo XXI Editores: Buenos Aires: CLACSO, 2015.
- *Mercados de trabajo y la migración internacional en los albores del nuevo siglo* pp.27-78 del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Mbembe, Archille. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Mbembe, Archille. (2016). *Critia de la razón negra*. Futuro Anterior, Buenos Aires.
- Moreno, Hugo César, (2019). Estado Neoliberal y desciudadanización: análisis de los piores del Estado Contemporáneo a través de Agamben y Mbembe. *Revista Profanações*, n.6pp.51-76.
- Moreno, Hugo. César, (2020). Entre la tanatopolítica y la necropolítica. F,J Cortzar. A. Fuentes (eds). *Vidas en Vilo Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales*. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de los Lagos.
- Presbich, Raúl (1950) “Crecimiento, desequilibrio y disparidades: interpretación del proceso de desarrollo económico”, en CEPAL. *Estudio económico de América Latina*, 1949. Nueva York: Naciones Unidas. Rev. 2
- Quijano Anibal (1992) “El fantasma del desarrollo en América Latina”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 6 No.

- Observatorio de Migración (2015), Derechos Cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria; siete experiencias de monitoreo desde la Sociedad Civil Derechos Cautivos/cdh Fray Matías/fm4/Casa del Migrante Saltillo/idhie/ibero-Puebla/Sin Fronteras, consultado en: <http://www.observatoriodemigracion.org.mx/derechos-cautivos>.
- OIT (2010). Tendencias mundiales del empleo juvenil. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- OIT (2012). Tendencias Mundiales del Empleo de 2011. Ginebra: International Labour Org.
- OIT (2015). Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil, 2015. Ginebra: International Labour Org.
- París Pombo María Dolores. Violencias y migraciones centroamericanas en México. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. 2017
- Peña, A. A. (2012). Migración internacional y superexplotación del trabajo. México, D.F.: Itaca.
- Plotnik, Gabriela.; González, Anahí. (2012). El sesgo de "deseabilidad social" en el abordaje del fenómeno de la discriminación en las relaciones interculturales: Algunas reflexiones sobre las guías de pauta como "teorías en acto" [en línea]. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.1997/ev.1997.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1997/ev.1997.pdf)
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (redodem) (2015), Migrantes invisibles: violencia persistente, Informe anual, México, s.e.
- Reguillo, Rossana (2005), "La Mara: contingencia y afiliación al exceso", América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales, vol. 40, pp. 70-84.

- Reguillo, Rossana (2007), “Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto”, en Martín Hopenhayn y Luz María Morán(coords.), *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo/Fundación Carolina.
- Scheper-Hughes Nancy (2004), “Introduction Making Sense of Violence”, en *Violence in War and Peace. An Anthology*, Singapur, Blackwell
- Soja, Edwar (2009). *The City and Spatial Justice. Justice Spatiale/ Spatial Justice*, 1(1), 1-5.
- Urteaga Castro-Pozo, Maritza y Moreno Hernández Hugo César. 2020. “Jóvenes mexicanos: violencias estructurales y criminalización”. *Revista Estudios Sociales* 73: pp. 44-57.
- Valenzuela Arce, José Manuel. *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. Editorial Colegio de la Frontera Norte, México 2009. 487pp}
- Valenzuela Arce, José Manuel. (2015). “Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas” en J M. Valenzuela Arce (Coord. *Juvenicidio Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: Nuevos emprendimientos editorias, El Colegio de la Frontera.
- Varela, Huerta Amerela. (2016) *a trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado*.
- Wallerstein, Immanuel (1974) *Análisis del Sistema Mundo*. México: Siglo XXI Editores.

## Notas periodísticas

- Los migrantes, vulnerables ante el cierre de fronteras en Centroamérica por el coronavirus
- <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473352>
- Migrantes frente al COVID-19: entregados por EU, abandonados en México y con fronteras cerradas
- <https://www.animalpolitico.com/2020/04/migrantes-frente-covid-19-abandonados-mexico-fronteras-cerradas/>
- Afecta Covid-19 subsistencia de migrantes en fronteras del país
- <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/05/12/afecta-covid-19-subsistencia-de-migrantes-en-fronteras-del-pais-1976.html>
- Espacios, fronteras y cuerpos migrantes durante la pandemia de COVID-19 en Tapachula, Chiapas
- <https://migracion.nexos.com.mx/2020/05/espacios-fronteras-y-cuerpos-migrantes-durante-la-pandemia-de-covid-19-en-tapachula-chiapas/>
- "Esta situación es inhumana": migrantes a la deriva y expuestos a la pandemia en Chiapas
- <https://www.publimetro.com.mx/mx/destacado-tv/2020/05/29/migrantes-la-deriva-expuestos-la-pandemia-del-covid-19-tapachula-chiapas.html>
- Y ahora... migrantes quedan 'atrapados' en México por Covid-19
- <https://aristeginoticias.com/2503/mexico/y-ahora-migrantes-quedan-atrapados-en-mexico-por-covid-19/>
- Nueva caravana migrante buscaría ingresar a México; 30% podría tener COVID-19
- <https://noticieros.televisa.com/historia/caravana-migrante-se-alista-30-por-ciento-tendrian-covid/>
- Frontera sur contiene caravana de hondureños
- <https://heraldodemexico.com.mx/estados/migrantes-hondurenos-caravana-tapachula-chiapas-mexico-guatemala-pandemia-covid19/>
- Autoridades realizan operativo en el primer cuadro de Tapachula
- Con el objetivo de verificar que la población migrante que transita por los espacios públicos cumplan con las medidas de seguridad sanitaria
- <https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=10605>
- Comar debe desaparecer: Activistas

- <https://diariodechiapas.com/region/comar-debe-desaparecer-activistas/129383>
- Suspenden recepción de migrantes en dos albergues de Chiapas por Covid-19
- <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/03/19/por-covid-19-suspenden-recepcion-de-migrantes-2-albergues-en-chiapas-4280.html>
- El dramático panorama de Tapachula, donde hay migrantes a la deriva expuestos al coronavirus
- <https://publimetro.pe/actualidad/internacional/mexico-el-dramatico-panorama-de-tapachula-donde-hay-migrantes-a-la-deriva-y-expuestos-al-coronavirus-fotos-nndc-noticia/>
- Ecosur pide a gobiernos de la región garantizar la vida de migrantes
- <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/04/14/ecosur-pide-a-gobiernos-de-la-region-garantizar-la-vida-de-migrantes-7548.html>
- Guardia Nacional reprime violentamente protesta de migrantes en Tapachula, Chiapas
- <https://conexionmigrante.com/2020-/03-/25/guardia-nacional-reprime-violentemente-protesta-de-migrantes-en-tapachula-chiapas/>
- Los masificados CETI de Melilla y Ceuta: cárceles a cielo abierto amenazadas por el coronavirus
- <https://www.publico.es/sociedad/covid-19-ceti-ceti-melilla-ceuta-carceles-cielo-abierto-amenazadas-coronavirus.html>
- Encharcados y confinados en tres carpas a las afueras de Melilla
- <https://www.publico.es/sociedad/melilla-covid-19-encharcados-confinados-tres-carpas-afueras-melilla.html>
- SE AGRAVA LA SITUACIÓN DE MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO EN CEUTA Y MELILLA
- <https://poderpopular.info/2020/04/20/se-agrava-la-situacion-de-migrantes-y-solicitantes-de-asilo-en-ceuta-y-melilla/>
- El Gobierno mantiene a más de 1.600 migrantes hacinados en el CETI de Melilla
- <https://elpais.com/espana/2020-04-19/el-gobierno-mantiene-a-mas-de-1600-migrantes-hacinados-en-el-ceti-de-melilla.html>
- Los tunecinos en el CETI de Melilla: “Nadie quiere volver; hemos perdido el tiempo aquí”
- <https://elpais.com/espana/2020-04-28/los-tunecinos-en-el-ceti-de-melilla-nadie-quiere-volver-hemos-perdido-el-tiempo-aqui.html>

- Migrantes cruzan a la ciudad española de Melilla
- <https://pulsoslp.com.mx/mundo/migrantes-cruzan-a-la-ciudad-espanola-de-melilla/1094699>
- Llegan a Melilla dos migrantes nadando desde Marruecos con trajes de neopreno
- <https://www.lavanguardia.com/vida/20200503/48937002300/llegan-a-melilla-dos-migrantes-nadando-desde-marruecos-con-trajes-de-neopreno.html>
- Interior debe trasladar a las personas migrantes y refugiadas desde los CETIs a la península, especialmente desde el centro hacinado de Melilla
- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/interior-debe-trasladar-a-las-personas-migrantes-y-refugiadas-desde-los-cetis-a-la-peninsula-especial/>
- Interior mantiene el hacinamiento de más de 1.600 migrantes en el CETI de Melilla a pesar del riesgo de contagio
- [https://www.eldiario.es/desalambre/existencia-interior-descongestionar-ceti-melilla\\_1\\_5966926.html](https://www.eldiario.es/desalambre/existencia-interior-descongestionar-ceti-melilla_1_5966926.html)
- La lluvia inunda las carpas para migrantes en Melilla
- <http://esracismo.com/2020/04/13/la-lluvia-inunda-las-carpas-para-migrantes-en-melilla/>
- Inmigrantes en tiempos de coronavirus: continúan los rescates en alta mar y los saltos en la valla de Melilla
- <https://atalayar.com/content/inmigrantes-en-tiempos-de-coronavirus-contin%C3%BAan-los-rescates-en-alta-mar-y-los-saltos-en-la>
- El coronavirus no frena a los inmigrantes: cerca de 300 subsaharianos intentan entrar a Melilla
- [https://www.elespanol.com/espana/20200406/coronavirus-no-inmigrantes-subsaharianos-intentan-entrar-melilla/480452219\\_0.html](https://www.elespanol.com/espana/20200406/coronavirus-no-inmigrantes-subsaharianos-intentan-entrar-melilla/480452219_0.html)
- El PP pide aislar a los 50 migrantes que han saltado la valla y devolverlos a su país pronto por el riesgo de coronavirus
- <https://www.20minutos.es/noticia/4218677/0/pp-melilla-pide-aislar-a-los-migrantes-que-saltan-y-devolverlos-a-marruecos/>
- Denuncia ante la Fiscalía General de Estado por las "torturantes" condiciones de los inmigrantes en Melilla
- [https://cadenaser.com/ser/2020/05/14/sociedad/1589456148\\_085543.html](https://cadenaser.com/ser/2020/05/14/sociedad/1589456148_085543.html)
- Interior considera que el cierre de fronteras por el coronavirus no impide las deportaciones masivas de inmigrantes

- [https://www.eldiario.es/desalambre/familiares-tunecinos-marlaska-quiere-deportar\\_1\\_5955696.html](https://www.eldiario.es/desalambre/familiares-tunecinos-marlaska-quiere-deportar_1_5955696.html)
- Medio centenar de migrantes lograron cruzar el muro de Melilla
- <https://www.eltiempo.com/mundo/europa/migrantes-logran-cruzar-el-muro-de-melilla-en-espana-481490>
- Los Centros de Estancia de Inmigrantes, en régimen cerrado por el virus: un quebradero para Ceuta y Melilla
- [https://www.abc.es/espana/abci-centros-estancia-inmigrantes-regimen-cerrado-virus-quebradero-para-ceuta-y-melilla-202004290210\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-centros-estancia-inmigrantes-regimen-cerrado-virus-quebradero-para-ceuta-y-melilla-202004290210_noticia.html)
- Sus latidos los delatan: increíble hallazgo de inmigrantes “enterrados” en chatarra
- <https://www.telemundoareadelabahia.com/noticias/mundo/increible-hallazgo-de-inmigrantes-ocultos-en-carga-de-chatarra/2089561/>
-